



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Mateo, Quetzaltenango

2019 – 2032



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Mateo, Quetzaltenango

<p>338.9 Cm502</p>	<p>Concejo Municipal de San Mateo, Quetzaltenango. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Mateo, Quetzaltenango 2019 – 2032. Guatemala: 2019.</p> <p>108 p. : il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 502)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América
Correo electrónico: sanmateomunicipalidad@hotmail.com
Teléfono: 7756-4913

Conducción y Asesoramiento
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

DIRECTORIO:

Elvin Yobany Cifuentes Escobar
Alcalde Municipal de San Mateo, Quetzaltenango

Adelzo Wiles Cifuentes Argueta	Síndico I
Florencio Herculano Cayax Domínguez	Síndico II
Adrián Castro Agustín	Concejal I
Rony Dogoberto Pérez García	Concejal II
Arístides Amadeo García Izara	Concejal III
Cristóbal de Jesús Domínguez Cayax	Concejal IV

Concejo municipal

Isidro Rodelbí Ramírez Domínguez
Oficial III, en representación de la Dirección Municipal de Planificación,
con el acompañamiento de la mesa técnica PDM-OT

Karla Ruiz
Técnico en Desarrollo I
Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos

Gabriel Paolo Gamboa Ochoa
Consultor de SEGEPLAN

Equipo facilitador del proceso:

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

INDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8
PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN	10
FASE I	11
CAPITULO 1 - GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT	11
1. FUNDAMENTO LEGAL DEL PDM-OT	11
1.1. <i>Constitución Política De La República De Guatemala</i>	<i>11</i>
1.2. <i>Ley del Organismo Ejecutivo 114-97, Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.....</i>	<i>11</i>
1.3. <i>Principales disposiciones sobre Ordenamiento territorial contenidas en el Código Municipal y sus reformas, Decreto Número 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral. 12</i>	<i>12</i>
1.4. <i>Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.</i>	<i>13</i>
1.5. <i>Punto Resolutivo 08-2017 CONADUR</i>	<i>14</i>
2. FUNDAMENTO ESTRATÉGICO	14
2.1. <i>La función del PDM-OT en la gestión municipal.....</i>	<i>14</i>
2.2. <i>Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032</i>	<i>15</i>
2.3. <i>Prioridades Nacionales de Desarrollo.....</i>	<i>16</i>
2.4. <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030</i>	<i>16</i>
2.5. <i>Metas Estratégicas de Desarrollo</i>	<i>17</i>
2.6. <i>Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT.....</i>	<i>18</i>
2.7. <i>Desarrollo de la Metodología para la formulación del PDM-OT.....</i>	<i>20</i>
3. FUNDAMENTOS DE LEGITIMIDAD COMO PROCESO PARTICIPATIVO.....	21
3.1. <i>Condiciones internas y externas para la realización del proceso PDM-OT.....</i>	<i>21</i>
CAPITULO 2 - ALCANCES DEL PDM-OT	22
1. AMBITO TERRITORIAL	22
2. VIGENCIA DEL PDM-OT	24
3. EJES PRIORITARIOS DEL PDM-OT	24
FASE II	25
CAPITULO 3 – ANALISIS TERRITORIAL MUNICIPAL	25
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	25
2. ANALISIS TEMÁTICO.....	28
3. ANALISIS DE USOS ACTUALES DEL SUELO.....	45
4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	51
4.2.1. ESCENARIO ACTUAL – MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL - MDTA.....	55
4.2.2. ESCENARIO TENDENCIAL	59
CAPITULO 4 -MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	63
1. VISIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	63
2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA.....	63
3. ESCENARIO IDEAL, MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO -MDTF-	65
4. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	73

CAPITULO 5 - PLAN DE USOS DEL SUELO.....	79
1. DELIMITACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO:	79
2. SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	82
CAPITULO 6 - DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	100
1. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	100
2. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	100
3. INSTRUMENTO DE GESTIÓN PEI-POM-POA	101
4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	101
GLOSARIO.....	103
BIBLIOGRAFÍA.....	105
ANEXOS	107

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Prioridades/Metas Estratégicas de Desarrollo	18
Cuadro 2 Utilización de Recursos Hídricos por áreas del municipiopro de San Mateo	29
Cuadro 3 Datos climáticos estación meteorológica Labor Ovalle 2,018.....	30
Cuadro 4 Factores que integran el índice de amenazas climáticas actuales y al 2050	31
Cuadro 5 Índice de adaptación al cambio climático	32
Cuadro 6 Principales amenazas en el Municipio de San Mateo	33
Cuadro 7 Población por lugar poblado	34
Cuadro 8 Indicadores ODM municipio de San Mateo.....	36
Cuadro 9 Resultados de Iso análisis de laboratorio llevados a cabo en Iso sistemas de producción de agua en el Municipio de San Mateo, Quetzaltenango.....	38
Cuadro 10 Infraestructura de educación 2018	42
Cuadro 11 Casos de morbilidad relacionados a la nutrición en menores de 1 año, 2012-2017.....	44
Cuadro 12 Denuncias en los últimos cinco años, municipio de San Mateo.....	45
Cuadro 13 Sectores por área Urbana.....	50
Cuadro 14 Problemática del municipio de San Mateo	53
Cuadro 15 Potencialidades del Municipio de San Mateo	53
Cuadro 16 Centralidades actuales y potenciales	63
Cuadro 17 Cuadro comparativo de escenarios.....	73
Cuadro 18 Resultados y productos de desarrollo	78
Cuadro 19 Descripción subcategoría de suelo urbano	83
Cuadro 20 Parámetros normativos suelo urbano.....	84
Cuadro 21 Parámetros para desmembraciones y construcción del suelo urbano	86
Cuadro 22 Descripción subcategorías suelo rural.....	86
Cuadro 23 Parámetros normativos suelo rural.....	87
Cuadro 24 Parámetros para ocupación y permeabilidad en el suelo rural	89
Cuadro 25 Descripción subcategoría suelo forestal	90
Cuadro 26 Parámetros normativos suelo forestal	92
Cuadro 27 Descripción subcategorías suelo de protección especial	95
Cuadro 28 Parámetros normativos suelo de protección especial	98
Cuadro 29 Estrategia de comunicación y socialización.....	100
Cuadro 30 Estrategia de Fortalecimiento Municipal	101

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 - Pirámide de población 2019	35
Gráfico No. 2 - Categoría del servicio de agua	38
Gráfico No. 3 - Casos de morbilidad durante los años 2012 -2017, IRAS/ETAS	41
Gráfico No. 4 - Estudiantes promovidos, no promovidos y retirados, 2018	42
Gráfico No. 5 - Tasa bruta de cobertura años 2011 y 2018	43
Gráfico No. 6 - Tasa neta de cobertura años 2011 y 2018	43
Gráfico No. 7 - Casos de desnutrición crónica en niños menores a 5 años, San Mateo.	44
Gráfico No. 8 - Comportamiento de los alumnos con desnutrición crónica	60
Gráfico No. 9 - Tasa neta de cobertura por nivel educativo de 2011 al 2032.....	60
Gráfico No. 10 - Saneamiento Ambiental	62

INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1 - Límites Municipales San Mateo Quetzaltenango.....	23
Mapa No. 2 - Ubicación del municipio de San Mateo, Quetzaltenango	27
Mapa No. 3 - Centralidades y accesibilidad	47
Mapa No. 4 - Centralidades y movilidad	48
Mapa No. 5 - Problemáticas y potencialidades	54
Mapa No. 6 - Organización futura del territorio	64
Mapa No. 7 - Modelo de desarrollo territorial futuro	67
Mapa No. 8 - Categorías de uso del suelo	81
Mapa No. 9 - Subcategorías del suelo urbano	85
Mapa No. 10 - Subcategorías suelo rural	88
Mapa No. 11 - Subcategoría suelo forestal.....	93
Mapa No. 12 - Subcategorías suelo de protección especial	99

INDICE DE DIAGRAMAS

Imágen No. 1 - Objetivos de Desarrollo Sostenible	16
Imágen No. 2 - Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	19

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
K'ATUN 2032	Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MMMA	Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Mateo del departamento de Quetzaltenango es el producto de un esfuerzo concertado entre actores locales tales como Gobierno Municipal, técnicos municipales, técnicos del MINEDUC, MAGA y del MSPAS, que con la guía y el acompañamiento metodológico de la SEGEPLAN, permitió identificar problemáticas y potencialidades pero también intenta transformar ésta problemática y potencialidades a una realidad en donde se puedan solucionar los problemas que enfrenta el territorio y también potenciar y desarrollar las potencialidades, por medio de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, la cual permite alinear los objetivos y metas trazados en el Plan K'atún 2032 y en los ODS trazados internacionalmente para armonizarlos con las metas y objetivos del desarrollo municipal.

Además esta transformación de las condiciones actuales de vida de la población, se pretende realizar por medio de la ordenación del uso y ocupación del suelo, teniendo muy en cuenta, durante el proceso de ordenación territorial, a todas y todos los habitantes sin distinción alguna, y para tal fin la metodología PDM-OT utilizada, permitió incluir los 4 enfoques transversales que son: Enfoque de equidad étnica y de género, enfoque de gestión de riesgo y cambio climático, enfoque eco sistémico y el enfoque de mejoramiento de vida.

El PDM OT busca fortalecer las competencias del municipio, ordenar la inversión pública en su territorio y de articular las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI-POM-POA y además, es un documento que puede mejorarse en función de las dinámicas sociales, económicas y ambientales del municipio, ya que a partir de ésta dinámica será posible fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, económico – productivo, ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de la exposición del riesgo a desastres incluyendo riesgos ocasionados por el cambio climático y su variabilidad asociada.

Se pretende que la Visión de este PDM OT sea alcanzada por medio de las acciones propuestas desde las distintas dimensiones para fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y el recurrente enfoque de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.

Este documento no existiera sin la participación y dinamismo de los actores de la Mesa Técnica PDM-OT a quienes se les dedica un agradecimiento especial.

FASE I

CAPITULO 1 - GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT

1. FUNDAMENTO LEGAL DEL PDM-OT

1.1. Constitución Política De La República De Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

1.2. Ley del Organismo Ejecutivo 114-97, Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 14. A partir de la vigencia de la presente ley, la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica se establece como una Secretaría bajo la Presidencia de la República; cambia su denominación a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y asume las siguientes funciones:

c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regional y departamental.

h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la Secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a esta ley.

m) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

1.3. Principales disposiciones sobre Ordenamiento territorial contenidas en el Código Municipal y sus reformas, Decreto Número 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

Artículo 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas, con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

Artículo 4. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: la cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código.

Artículo 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo. Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Concejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

Artículo 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

Artículo 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

Artículo 36. Organizaciones de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

Artículo 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

Artículo 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

Artículo 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

Artículo 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

1.4. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.

Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado de Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley Forestal, Decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

1.5. Punto Resolutivo 08-2017 CONADUR

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), por medio del punto resolutivo No. 08-2017, considerando que la Ley de Consejos de Desarrollo, asigna a su nivel nacional como una de sus funciones el “promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones para el desarrollo integral de la Nación, además que en fecha 10 de febrero del año 2017, aprobó la estructura estratégica de implementación de prioridades nacionales del desarrollo, que contemplan ocho componentes para su cumplimiento efectivo; APROBÓ las diez prioridades nacionales y sus dieciséis metas estratégicas, dentro de la cuales se identifica como prioridad el Ordenamiento Territorial y las metas estratégicas: Que el 100% de los municipios cuente con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente, así también, que en 2032 los gobiernos municipales alcancen una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. En función de lo anterior se apoya la actualización construcción y elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial e instruye a las instituciones y a las entidades del Estado para que en el ámbito de su competencia atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

2. FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

2.1. La función del PDM-OT en la gestión municipal

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, será de aplicación general en todo el municipio y está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida para lograr el desarrollo sostenible y el uso correcto del suelo, aprovechando sus potencialidades, manejando adecuadamente sus recursos, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su apropiada administración y normativa.

2.2. Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar en su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia. Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural.
- Bienestar para la gente.
- Riqueza para todos.
- Recursos naturales de hoy y para el futuro.
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

El eje, Guatemala urbana y rural, se encuentra estructurado con base en la interdependencia de los sistemas rurales y urbanos como mecanismo para reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios. Esta interdependencia está enfocada en las dinámicas que establecen las personas a nivel social, cultural, económico, político y ambiental.

Define también, un sistema de ciudades intermedias actuales, concebidos como núcleos con cierto grado de especialización de servicios, nodos que están vinculados mediante redes de infraestructura con facilidad para conectar a otros puntos a nivel local, regional o nacional, su población tiene una mayor identidad y vínculos con su historia y evolución, estos nodos canalizan las demandas y necesidades de la población a una escala que permite desarrollar proyectos y realizar acciones acordes a las necesidades locales, para que puedan ser modelos de sostenibilidad, desarrollo social y económico.

Al constituir una estrategia de desarrollo, el ordenamiento territorial y urbano enfrenta el desafío de viabilizar las orientaciones contempladas en cada uno de los ejes del K'atun 2032, en los distintos niveles del territorio. Esto implica territorializar resultados, metas, lineamientos y políticas, en particular las dirigidas a reducir las brechas de inequidad, garantizar la sostenibilidad ambiental, construir capacidades de resiliencia y generar condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

Se reconocen todas las metas, resultados y lineamientos del plan nacional como prioritarias, sin embargo, destacan dentro del proceso del POT los siguientes lineamientos:

- “Impulsar los mecanismos legales que permitan la creación de distritos metropolitanos para reconfigurar la institucionalidad local en función de los intereses y demandas comunes de la sociedad y el abordaje colectivo de dinámicas compartidas entre municipios.
- En áreas conurbadas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.

- Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio.
- Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente.”

2.3. Prioridades Nacionales de Desarrollo

Con base al Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, se elaboró la Política Nacional de Desarrollo, que es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que da respaldo político institucional a la operatividad del K’atun. Esta política institucionalizará las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permitirá dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de la ejecución. Define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos, incluye 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores proyectados para el año 2030.

2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por las Naciones Unidas, tienen como base los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevos ítems como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz, en total son 17 objetivos (ver Imagen 1) que tienen como finalidad poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Tienen una vigencia de 15 años y han sido aprobados por 193 países alrededor del mundo.

Imágen No. 1 - Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <http://www.undp.org>

Guatemala adopta oficialmente los ODS en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015, con la declaración de Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales para alcanzar dichos objetivos, pero considerando las circunstancias del país. Por esta razón, se desarrolló una estrategia de articulación de los ODS al Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, por lo que en el año 2016 se priorizaron las metas del país, dando como resultado las “Metas estratégicas de desarrollo”, que se describen en el siguiente inciso.

2.5. Metas Estratégicas de Desarrollo

Constituyen la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estas representan la agenda de desarrollo a largo plazo para Guatemala, siendo las siguientes:

Cuadro No. 1 - Prioridades / Metas Estratégicas de Desarrollo

PRIORIDADES	METAS
Protección social y disminución de la pobreza	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición.
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación.
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural.
Impulso de la inversión y el empleo	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.1 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

PRIORIDADES	METAS
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2% d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
Valor económico de los recursos naturales	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza.
Transparencia y fortalecimiento institucional	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
Ordenamiento Territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2017

2.6. Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requieren análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Imágen No. 2 - Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2017

2.6.1. Enfoque de equidad de género

Partiendo del enfoque participativo del PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de este instrumento con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción.

La equidad en la planificación se considera desde dos dimensiones, como categoría de análisis y como estrategia de intervención: forma de vida y medios con que cuenta la población para su desarrollo, los efectos de estar en una posición o situación específica y el lugar en que los grupos de población ocupan las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

2.6.2. Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo sostenible y mejorar la capacidad de resiliencia; identificando las amenazas y vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones que se anticipen a los eventos naturales y antropogénicos que inciden negativamente en el bienestar económico y social, para promover acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

2.6.3. Enfoque eco sistémico

Orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo; en este enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas, por lo que la población debe estar consciente de los efectos de sus actividades en los mismos, sin olvidar la comprensión y gestión de dichos ecosistemas en su contexto económico. Las propuestas buscan orientar el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

2.6.4. Enfoque de mejoramiento de vida

El desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida.

2.7. Desarrollo de la Metodología para la formulación del PDM-OT

Para la actualización y construcción del PDM-OT, se desarrolló la metodología propuesta por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

- **FASE I**

Constituye la parte primordial del proceso, en la que el Concejo Municipal tomó la decisión de dar inicio al proceso. En esta fase se conformó la mesa técnica, previamente la identificación de los actores, se revisó el PDM 2011-2025 para analizar los indicadores y la organización actual del territorio. Se desarrollaron reuniones con la mesa técnica.

- **FASE II**

De acuerdo a la fundamentación realizada en el Pre diagnóstico de la Fase I, se realizó el Diagnóstico y análisis territorial del municipio, para esta fase se desarrollaron talleres participativos, en los que se trabajaron los siguientes componentes:

- Amenazas y vulnerabilidades.
- Uso actual del territorio
- Problemáticas y potencialidades.
- Construcción y validación del MDTA.

- **FASE III**

En esta parte se organizó un taller con la mesa técnica en donde se trató lo siguiente:

- Validación del diagnóstico territorial y definición de la visión de desarrollo.
- Organización territorial futura
- Validación de la propuesta de Plan de Uso del Suelo.

3. FUNDAMENTOS DE LEGITIMIDAD COMO PROCESO PARTICIPATIVO

3.1. Condiciones internas y externas para la realización del proceso PDM-OT

3.1.1. Condiciones políticas

La municipalidad de San Mateo, Quetzaltenango, consiente y de conformidad con el artículo No. 142 del Código Municipal, en donde se menciona la responsabilidad y obligatoriedad de las municipalidades para formular y ejecutar Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción, aprueba el proceso para la actualización y alineación a las prioridades nacionales del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de San Mateo, departamento de Quetzaltenango y solicita el acompañamiento técnico y metodológico a la Segeplán para dicho fin, tal como consta en la certificación del libro QTZ-900-2018 de actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, del Concejo Municipal, de la Municipalidad de San Mateo, en el cual se encuentra el acta número cincuenta guion dos mil diecinueve (50-2019), punto cuarto de fecha tres de julio de dos mil diecinueve.

En dicha acta, se designa como encargado de coordinar el proceso al Director de Planificación Municipal Domingo López Gómez y a Adrián Castro Agustín, Concejal I Municipal.

3.1.2. Capacidades institucionales y de gestión municipal.

El Ranking de la Gestión Municipal 2016 ubica al municipio de San Mateo en la posición 208 a nivel nacional y 17 a nivel departamental, con un Índice de la Gestión Municipal que corresponde a 0.26. En el Índice de Participación Ciudadana el municipio se encuentra en la posición 242 a nivel nacional (0.4093), en información a la ciudadanía, el municipio se encuentra en la posición 123 a nivel nacional (0.4851); en el Índice de servicios públicos ocupa la posición 150 (0.1608); en la gestión administrativa se encuentra en la posición 197 con 0.213; en la gestión financiera se ubica en la posición 240 (0.2601) y en la gestión estratégica, posición 229 (0.0316), este último índice comprende aspectos relacionados a la planificación estratégica de la municipalidad aspectos que es conveniente fortalecer.

3.1.3. Mesa técnica municipal del PDM-OT

La mesa técnica está integrada por técnicos de:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Oficina Forestal Municipal
- Dirección Municipal de Planificación
- Escuela Elisa Molina-Educación-
- Servicios Públicos

CAPITULO 2 - ALCANCES DEL PDM-OT

1. AMBITO TERRITORIAL

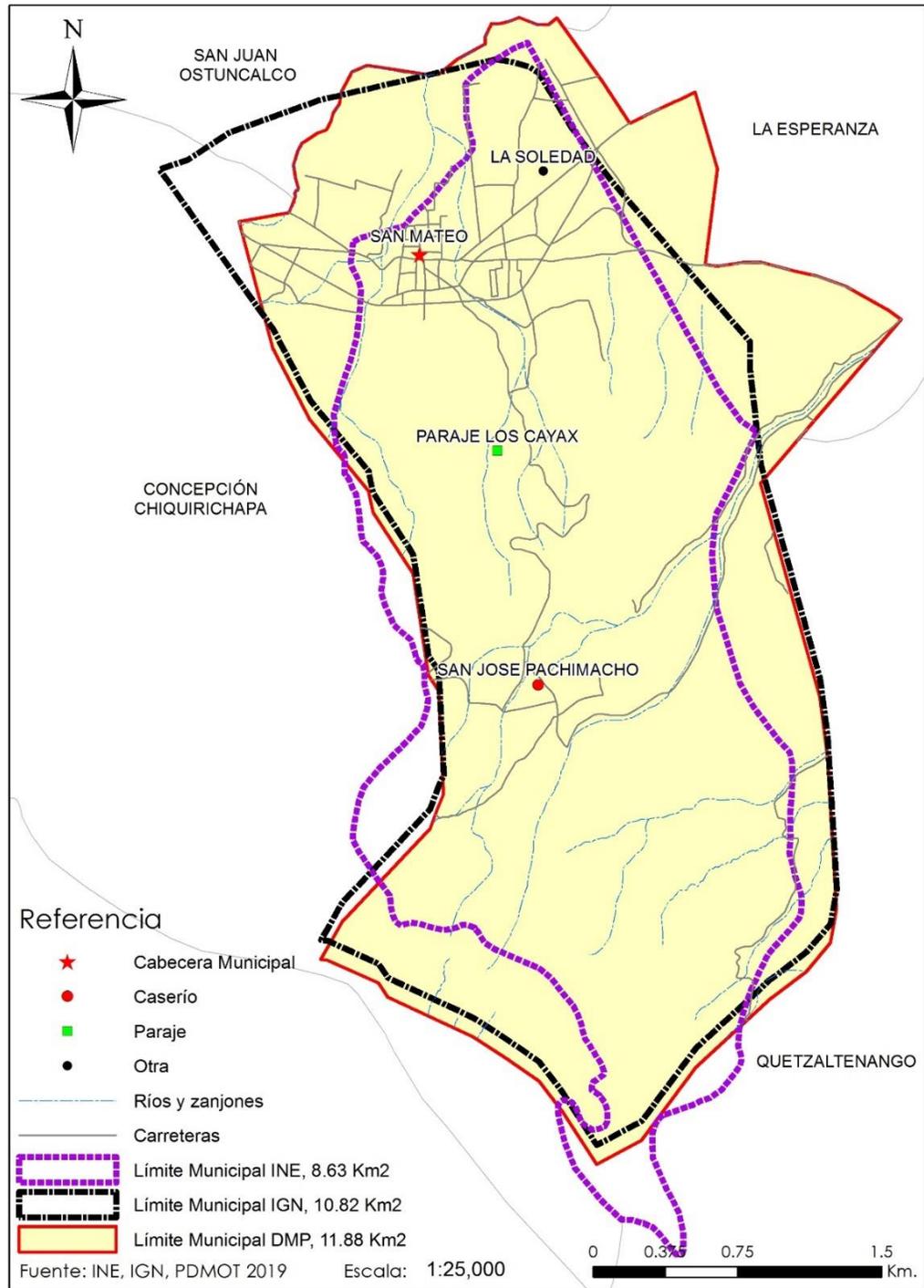
El ámbito de aplicación del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, es la circunscripción del municipio de San Mateo, del departamento de Quetzaltenango, según los límites que utiliza la Dirección Municipal de Planificación como “oficiales”, los cuales difieren de los consignados por las fuentes oficiales del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Municipalidad de San Mateo lleva un proceso de definición de límites municipales, pues existe conflicto por esta causa con los municipios vecinos de La Esperanza, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa y Quetzaltenango, el presente Plan de Ordenamiento Territorial, si bien toma en cuenta este problema, no tiene dentro de su ámbito de actuación la resolución del mismo, el cual debe abordarse por los canales legales correspondientes. A partir de esta aclaración en este documento se utilizarán como referencia los límites propuestos por la Dirección Municipal de Planificación del Municipio –DMP- que reconoce 11.88 Km², siendo la extensión reconocida por el IGN 10.82 de Km² y del 8.63 INE de Km², tal como se observa en el siguiente mapa.

Mapa No. 1 - Límites Municipales San Mateo Quetzaltenango.

San Mateo, Quetzaltenango

Diferencia de Límites Municipales



Fuente: Dirección Municipal de Planificación 2019

2. VIGENCIA DEL PDM-OT

El presente plan tiene vigencia al año 2032, con una visión municipal articulada a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

3. EJES PRIORITARIOS DEL PDM-OT

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, será de aplicación general en todo el municipio y está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida de manera participativa para lograr el desarrollo sostenible y el uso correcto del suelo, aprovechando sus potencialidades, manejando responsablemente sus recursos, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su eficiente administración y normativa.

Atendiendo los principales retos identificados, en el PDM-OT del municipio de San Mateo, se prioriza lo siguiente:

- Recursos Naturales y medio ambiente: proteger los recursos de suelo, agua y bosque del municipio para la sostenibilidad, considerando las necesidades de la población rural, así mismo incentivar la disminución de la contaminación a través de la adecuada disposición de los desechos.
- Limitar la construcción en zonas de alto riesgo y proteger zonas naturales valiosas.
- Regular el crecimiento de la mancha urbana de forma planificada teniendo como premisa el acceso equitativo a los servicios, movilidad y equipamientos.
- Dotar de espacios públicos y equipamientos con equidad para mejorar la cohesión social y la integración familiar, como manera de mejorar la identidad cultural, estimular la actividad física y recreativa como forma de prevención del delito.
- Promover un municipio económicamente competitivo, mediante la asignación de usos de suelo según la vocación y las potencialidades del territorio, que promuevan el desarrollo de actividades económicas que permitan la mejora de ingresos a las familias.
- La vinculación del ordenamiento territorial del municipio con la dinámica territorial del Área Metropolitana de los Altos.

FASE II

CAPITULO 3 – ANALISIS TERRITORIAL MUNICIPAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Mateo se encuentra ubicado en la parte central del departamento de Quetzaltenango. Limita al norte con los municipios de La Esperanza y San Juan Ostuncalco, al este con Quetzaltenango y La Esperanza, al sur con Quetzaltenango y San Martín Sacatepéquez y al oeste con Concepción Chiquirichapa y San Martín Sacatepéquez, todos del departamento de Quetzaltenango. Se encuentra en la latitud 14°51'27" y longitud 91°35'31", el BM (monumento de elevación) del IGN se encuentra en el parque a 2,497.32 metros sobre el nivel del mar, con clima frío. Cuenta con una extensión territorial de 11.88 km².

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital es de 220 kilómetros, siendo 10 Kms hacia la cabecera departamental de Quetzaltenango, por medio de la carretera RN-1, la cual atraviesa todo el municipio de nor este a nor-oeste, pasando a un costado del área urbana, esta ruta es asfaltada de cuatro carriles y se encuentra en buen estado.

Existen accesos secundarios desde otros municipios, la mayoría con revestimiento de asfalto o adoquín, sin embargo, en la parte sur debido a la topografía y los respectivos cuerpos de agua (principalmente zanjones) no hay accesibilidad excepto por caminos y veredas de terracería o empedrados. San Mateo se ubica sobre la cuenca del río Samalá, son 2 cuencas de nivel 8 (o microcuencas), ambas drenan sus aguas al Río Samalá y al litoral del Pacífico.

La población proyectada del municipio para el año 2019 es de 15,732 habitantes¹, de la cual el 47.91% son hombres y el 52.09 % son mujeres evidenciando mayor población femenina. En el año 2002 de la población total, el 72.41 % era menor de 40 años, lo que indica que la mayoría es relativamente joven. El pueblo maya en el municipio está representando por un 50.88 % del total de la población, la población restante se identifica como mestizo.

La densidad poblacional del municipio estimada para el año 2019 es de 1,324.24 habitantes por km², en el año 2010 se tenía una densidad de 863.70 habitantes por km², mientras que la densidad a nivel departamental para ese mismo año era de 395.5 habitantes por km², evidenciándose que San Mateo cuenta con más habitantes por km² que la media departamental. La mayoría de la población se encuentra en el área urbana con un 90 %, el 10 % se encuentra en el área rural.

El Índice de desarrollo humano –IDH- de San Mateo es de 0.694 y el IDH a nivel departamental es de 0.655 evidenciándose que el municipio tiene un IDH superior al índice departamental, lo cual indica que los indicadores en salud, educación y acceso a una vida decorosa son muy parecidos al nivel departamental, sin embargo, la cifra a alcanzar para tener las mejores condiciones debe ser 1.

El índice de pobreza general y extrema al año 2013 según CIV-ANADIE era de 54.43% y 2.2% respectivamente. En cuanto al departamento de Quetzaltenango la pobreza general y extrema,

¹ XI Censo de población y IV de habitación, INE 2002. Proyección de población al año 2019

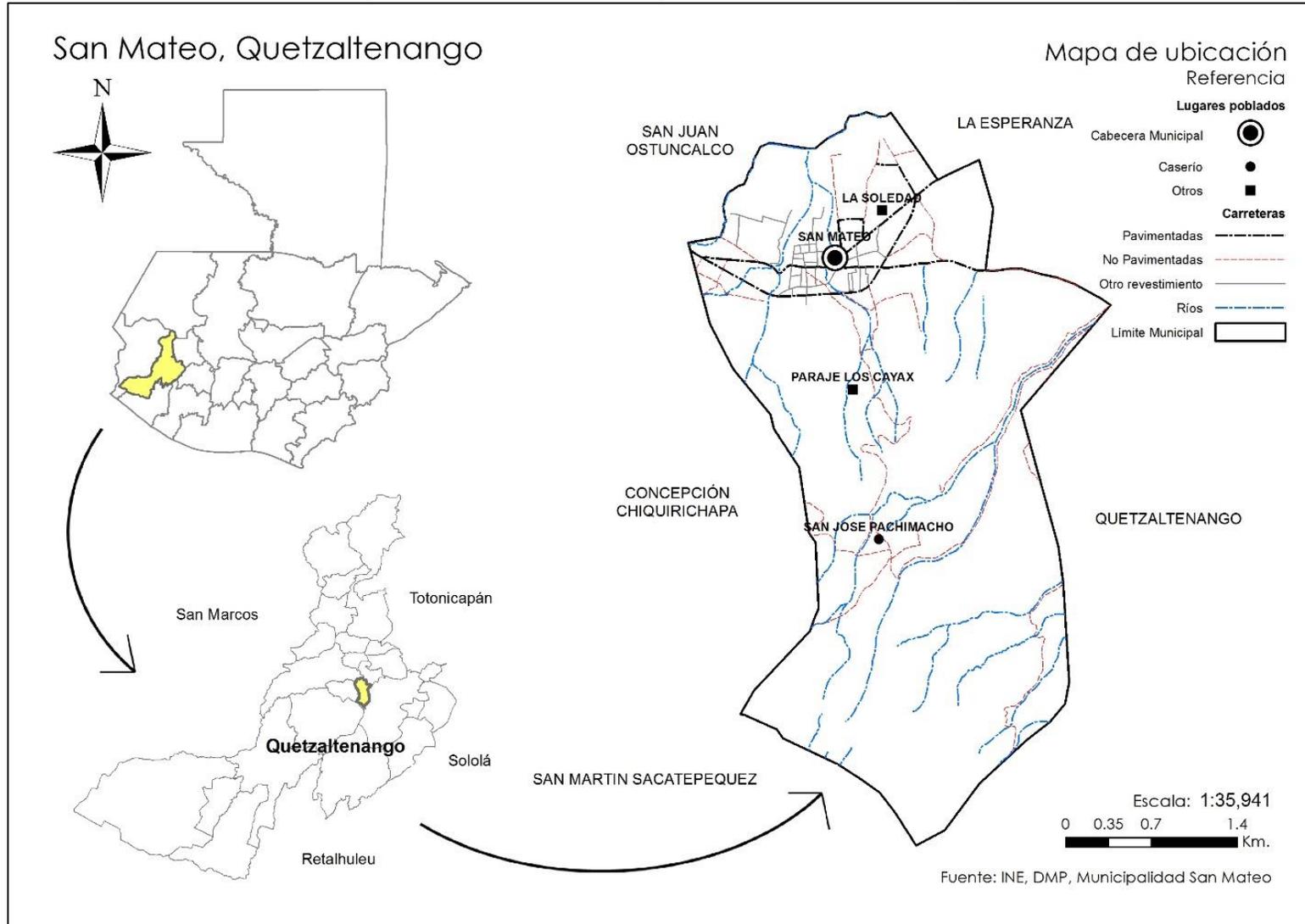
según la Caracterización Departamental elaborada por el INE en el 2013, asciende a 53.7% y 10.4% respectivamente, lo que indica que las cifras entre el municipio de San Mateo y el departamento de Quetzaltenango y sus municipios, evidencian una pequeña diferencia en cuanto a la pobreza general, pero en pobreza extrema se cuenta con una cifra significativamente menor en comparación al departamento.

En el PDM vigente estas cifras cambian un poco ya que la pobreza extrema en el 2002 estaba por el 2.2% y la pobreza general estaba en 22.7%, ésta última aumentó 31.73% mientras que la pobreza extrema se mantuvo igual durante estos 11 años.

La división política del municipio, está dividida en la cabecera municipal integrada por cinco zonas urbanas², con categoría de Pueblo, sus 4 aldeas son las siguientes: San José Pachimachó, Los Cayax, La Soledad la Reforma y el Rosario, sus 3 caseríos son Pacaman, Santucur y San Isidro.

² La zona 5 se encuentra en el área de conflicto de límites con San Juan Ostuncalco, pues para éste municipio el área constituye la aldea La Reforma; sin embargo los vecinos reciben sus servicios de la municipalidad de San Mateo.

Mapa No. 2 - Ubicación del municipio de San Mateo, Quetzaltenango



Fuente: INE, DMP Municipalidad San Mateo, 2019

2. ANALISIS TEMÁTICO

2.1 Aspectos históricos³

En la última década del siglo XVII, el capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, se refirió al corregimiento de Quetzaltenango donde figuraba ya San Mateo, como una Guardianía que se encontraba a tres leguas, de la cabecera Departamental. También el Franciscano Francisco Vásquez de Herrera, se refirió en la misma época al Municipio, en este siglo, se le conocía como “San Matheo Zamixinuleuh”, de origen Quiché, fue fundado para servir de barrera estratégica para evitar el avance del pueblo Mam sobre el territorio Quiché, el 18 de octubre de 1700 se instaló esta guardianía en el lugar denominado La Comiteca. Fue elevado a la categoría de municipio el 6 de febrero de 1883. La tradición oral del lugar, dice que en el centro del municipio había un árbol grande de ciprés, en el cual apareció la imagen de San Mateo Apóstol por lo que en este lugar se construyó la iglesia católica.

El municipio se fue poblando poco a poco, en 1700 se conoce que tres personas se establecieron en lo que hoy se conoce como aldea San José Pachimachó. Durante los años 1750- 1900 se conformaron las labores siguientes: Los Cipreces, La Comiteca, Chui Lacambaj, El Rosario y San Kiup, en estas se cultivaban trigo, maíz, frijol, durazno y cereza.

De 1950 al año 2000, se definen la cabecera como área urbana y se reconocen en algunos casos como caseríos en otros como aldeas los centros poblados Los Cayax, El Rosario Santucur, Los Argueta y la Soledad, sin embargo en la actualidad forman parte del área delimitada como urbana.

2.2. Análisis topográfico y biofísico

La configuración fisiográfica del municipio está dada por el Valle Tectónico de Salamá que es donde se ubica el área urbana, y el resto Conos y Domos Volcánicos que corresponde a áreas de mayores pendientes y usos forestales y agrícolas. En el relieve se pueden reconocer tres secciones, en la parte alta se encuentra el Cerro Siete Orejas y la aldea San José Pachimachó, con fuertes pendientes, de vocación forestal pero fuertemente presionada por la agricultura para el cultivo de papa, en esta parte nacen varios zanjones que drenan el agua a las partes bajas del valle, incluso fuera de los límites municipales; la parte media utilizada para agricultura y en donde se ubica una fracción de la zona 3 y la baja casi plana en donde se asienta la mayor parte del área urbana, las zonas 1, 2 y 5 son atravesadas por un zanjón de fuertes pendientes.

El área de recarga hídrica del municipio se encuentra en la parte alta de las zonas 3 y 4, Los Cayax, Paraje El Rosario y en la aldea San José Pachimachó, existen algunos nacimientos superficiales pero se encuentran en desuso por la contaminación de los mismos. El recurso hídrico es utilizado de la siguiente forma:

³ Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II, Compilación crítica Francis Gall, Guatemala 1978.

Cuadro No. 2 - Utilización de Recursos Hídricos por áreas del municipio de San Mateo

UTILIZACIÓN DE RECURSOS	PORCENTAJES
Consumo en Viviendas, servicios básicos	55%
Consumo para irrigación de siembras	25%
Consumo de industrias (Blockeras, carwash, Hoteles)	15%
Consumos Varios	5%

Fuente: Municipalidad de San Mateo

El municipio tiene una cobertura forestal del 45% de su extensión, actualmente el bosque está siendo presionado por la tala de árboles para consumo energético familiar, luego de deforestadas las áreas son utilizadas para actividades agrícolas, principalmente de cultivo de papa, también hay extracción ilegal de broza en el bosque comunal, los avances de la frontera agrícola sobre el bosque se evidencian principalmente en la Aldea San José Pachimachó, mientras que el avance de la frontera urbana sobre el bosque es visible en La Soledad y Valle Verde. Según estudios del CONAP, Universidad del Valle y Universidad Rafael Landívar en el período del año 2006 al 2010 la cobertura forestal era de 392.4 Ha. con una pérdida 80.01 Ha, con un cambio anual de -24 Ha. Equivalente a una tasa de cambio anual de -5.09. Otros factores que favorecen este fenómeno son:

- Falta de certeza jurídica.
- Poco conocimiento del tema servicios ambientales y riesgos.
- Productos Forestales sin valor agregado.
- Falta de programas de protección.
- Incendios Forestales.
- Control deficiente en el cumplimiento de las normas.
- Explotación débil del Turismo Ecológico.

Se cuenta con dos áreas protegidas, ninguna de ellas administradas por la municipalidad de San Mateo:

- El área protegida denominada Parque Regional de Quetzaltenango, SAQBE, está integrada por el Cerro Siete Orejas, Volcán Santa María, Volcán Santiaguito, Cerro Quemado y Cerro El Baúl, con un área de 5,661 Has., aproximadamente el 11.9% del municipio, a cargo de la administración municipal de Quetzaltenango según Resolución No. SE 22-98 año 1998.
- Parque Regional Municipal Concepción Chiquirichapa, integrado por los bosques de Xecacaix, Pop Bil, Tojcoral, Xecampana, Flda de Cacaix, Aguas Palomas y Cacique Dormido, con una extensión de 1,158.19 Has., a cargo de la administración Municipal de Concepción Chiquirichapa, establecida como área protegida mediante resolución No. SE 17-2008.

San Mateo se encuentra ubicado en la subcuenca del río Xequijel Según el Plan de Manejo de la Cuenca Alta del Río Samalá⁴, en el municipio de San Mateo se ubican 2 cuencas: el 92% del territorio municipal se encuentra en la cuenca del río Samala el 8% se encuentra en la cuenca del río Ocosito.

⁴ Plan de Manejo, Cuenca Alta del Río Samalá. PREVDA/MMMA 2008

De acuerdo a la clasificación agrológica del MAGA, la capacidad de uso del suelo en el territorio de San Mateo, el 60% corresponde a la Clase II, que son tierras cultivables con pocas limitaciones, aptas para el riego, su topografía es plana, ondulada o suavemente inclinada, así mismo tiene alta productividad de manejo moderadamente intensivas, son ideales para los cultivos de la región. El restante 40% del territorio presenta la Clase VIII, que son tierras no aptas para el cultivo, su uso ideal es para parques nacionales, recreación y vida silvestre, así como para protección de cuencas hidrográficas.

En cuanto a las categorías de capacidad de uso según la metodología del INAB⁵, en el municipio se tienen las siguientes:

- Agricultura sin limitaciones
- Agroforestería con cultivos anuales
- Agroforestería con cultivos permanentes
- Tierras forestales de producción
- Tierras forestales de protección

2.3. Análisis ambiental

Los datos climáticos promedios anuales que se manejan para el municipio, provienen de la estación meteorológica Labor Ovalle, ubicada en Olintepeque a 2,380 msnm:

Cuadro No. 3 - Datos climáticos estación meteorológica Labor Ovalle, 2018

INDICE CLIMATICO	VALORES
Temperatura°C max-min	22.5 – 6.9
Temperaturas Absolutas°Cmax- min	28.4 – (-)3.2
Humedad Relativa en %	74
Velocidad viento Kms/hr	7.34

Fuente: www.insivumeh.gob.gt

En los meses de principio y fin de año, se han registrado temperaturas mínimas de hasta -10.5 C en el 2002, de -6.0 C en el 2010, en las denominadas “Heladas” que afectan principalmente las áreas agrícolas del municipio. Otro factor importante a considerar es la fluctuación entre las temperaturas mínimas y altas, tanto durante el día, como a lo largo del año.

Contaminación:

Respecto a las principales áreas degradadas ambientalmente, se han identificado principalmente la contaminación de zanjones por desechos sólidos y desfuegos de drenajes. El municipio no cuenta con planta de tratamiento de desechos líquidos ni sólidos. Tampoco se cuenta con plan de manejo para los desechos. Las personas que habitan alrededor de la carretera RN-1, manifiestan que a lo largo de esa vía, existe contaminación por smog y auditiva por el ruido constante de motores y bocinas, situación similar ocurre en la antigua carretera que atraviesa el centro del casco urbano.

⁵ INAB, Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso. Aplicación de una metodología para tierras de la república de Guatemala. //Son categorías indicativas sobre la intensidad de uso soportable sin poner en riesgo la estabilidad física del suelo

2.4. Análisis de amenazas y vulnerabilidades

Según el INFORM⁶ el índice de peligro y exposición que incluye componentes naturales (eventos naturales y degradación ambiental) y humanos (violencia) es BAJO, el índice de vulnerabilidad compuesto por las dimensiones socioeconómica (desarrollo y pobreza, población en dependencia, desigualdad, desarrollo económico) y Grupos vulnerables (población desprotegida y otros grupos vulnerables) es “MEDIO”, índice de falta de capacidad de respuesta compuesto por las capacidades de gestión institucional y de infraestructura (comunicación, física, acceso a sistema de salud), es “ALTO”, concluyendo el índice de riesgo “MEDIO”

El índice de vulnerabilidad climática actual y futura (al año 2050) para el municipio es MEDIO el cual fue determinado en el estudio realizado por TNC y BIOTA S.A.⁷ mediante una serie de análisis y estudio de diferentes variables, tales como, amenazas climáticas, sensibilidad (Producción más hídrica) y la capacidad de adaptación teniendo como resultado los siguientes:

El índice de amenazas climáticas⁸ actuales y futuras se calculó sobre la base de 6 variables, las cuales se clasificaron en rangos de probabilidad considerando la “muy alta” como la más desfavorable, dando como resultado para el municipio lo siguiente:

Cuadro No. 4 - Factores que integran el índice de amenazas climáticas actuales y al 2050

AMENAZA	ACTUAL	AÑO 2050
Sequía	Media	Media
Heladas	Muy Alta	Muy Alta
Inundaciones	No hay registro de eventos	No hay registro de eventos
Deslizamientos ⁹	Baja	Baja
Peligro de erosión	Alta	Alta
Incendios forestales	Media	Media

Fuente: Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala

Como resultado, el municipio de San Mateo tiene un MUY ALTO índice de amenazas climáticas actuales y ALTO a futuro para el año 2050. En cuanto al índice de sensibilidad hídrica y productiva¹⁰, al año 2011, el municipio presenta los siguientes datos:

El índice de escasez hídrica actual y futura para el año 2050 para el municipio es ALTA, lo que significa que¹¹ “existe una fuerte presión sobre el recurso hídrico. Denota una urgencia máxima para el

⁶ Gándara y Asociados/ Conred, Unicef, OCHA, PNUD, PMA, (2017) Índice para la valoración/evaluación de riesgo –INFORM- Informe final resumido.

⁷ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Pag. 25 - 48.

⁸ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Pag. 25 - 48.

⁹ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Pag. 34: Según el mismo estudio, las áreas susceptibles a deslizamientos están relacionadas con las siguientes causas: relieve, textura de suelos, acción antrópica en su relación con la cobertura y usos de tierra, clima (distribución de la precipitación)

¹⁰ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Pag. 49-.

¹¹ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala Pag. 51, explicación de las categorías de escasez hídrica.

ordenamiento de la oferta y la demanda. En estos casos, la baja disponibilidad de agua es un factor limitante para el desarrollo económico”. La disponibilidad de agua está relacionada con la presión que ejerce el ser humano sobre los recursos naturales, especialmente con lo relacionado a la cobertura forestal, que en muchos casos está siendo afectada por el avance de la frontera agrícola.

El índice de sensibilidad de los rendimientos de los cultivos para el año 2011 de maíz y frijol es ALTO, mientras que para el año 2050 se proyecta MUY ALTO; integrando los dos anteriores, tenemos que el municipio de San Mateo tiene un índice de sensibilidad hídrica y productiva actual ALTO y futura al año 2050 MUY ALTO. Lo cual indica que es necesario iniciar con acciones de adaptación al cambio climático.

El estudio en referencia, analiza también el índice de adaptación al cambio climático, el cual se construye tomando en cuenta el índice de densidad de población, el índice de servicios ecosistémicos por la presencia de bosque denso y el índice de inseguridad alimentaria y nutricional¹²; para el municipio se presentan los siguientes datos:

Cuadro No. 5 - Índice de adaptación al cambio climático

INDICE	ACTUAL	AÑO 2050
Densidad poblacional	Muy Alto	Muy Alto
Servicios ecosistémicos (con base a la presencia de bosque)	Alto	Alto
Inseguridad alimentaria y nutricional	Bajo	Bajo

Fuente: Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala.

En cuanto al índice de vulnerabilidad al cambio climático el municipio tanto para el año 2011 como para el 2050 es MUY ALTO.

Índice de adaptación al cambio climático:

Como resultado de la integración de los índices anteriores se tiene como resultado que el municipio posee un índice de capacidad de adaptación al 2011 MEDIO, mientras que para el año 2050 se proyecta BAJO, lo cual es una para considerar de manera urgente medidas de adaptación al cambio climático, en este caso interesan especialmente las relacionadas con mantener la cobertura forestal, el control del crecimiento urbano, el mejoramiento del rendimiento productivo agrícola en suelos adecuados, la conservación de suelos, forestar las fuentes de agua, entre otras.

Todo el municipio de San Mateo se encuentra en el Valle de Quetzaltenango, el cual es afectado por la región sísmica de las placas Tectónicas de Cocos, Norteamérica y el Caribe, presenta sismos constantes y con períodos de retorno de 50, 100 y 500 años, la parte norte del municipio forma parte del área de influencia de la falla de Olinstepeque y la parte sur es afectada por la zona sísmica del Siete Orejas. Según las Normas Estructurales AGIES, 1996, de acuerdo a su índice de sismicidad, que es la medida relativa de la severidad del sismo en una localidad, San Mateo se encuentra en la zona 4.2, que tienen el mayor índice de sismicidad. Esta situación unida a la falta de un reglamento

¹² Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. El índice de inseguridad alimentaria y nutricional se obtuvo tomando en cuenta las variables de déficit de granos básicos, pobreza extrema, índice de precariedad ocupacional, analfabetismo, índice de saneamiento ambiental.

de construcción y a la baja calidad constructiva en el municipio¹³, presenta un índice de “medio a bajo” de vulnerabilidad física ante sismos, como se evidenció en noviembre 2012, cuando se registra un movimiento telúrico de magnitud de 7,4° escala Richter con orígenes en océano pacífico, afectando un aproximado de 21 viviendas con daños menores y 3 casas que cayeron. El 7 de julio del año 2014 un nuevo movimiento telúrico con magnitud de 6.4° escala Richter afecta nuevamente las viviendas con daños leves en su mayoría.

Aunque en el municipio no se cuentan con volcanes activos, sí está afecto a erupciones de volcanes ubicados en municipios vecinos, tal como ocurrió con la erupción de San Rafael Arcángel del Volcán Santa María del 24 de octubre de 1902, que lanzó una columna de ceniza que alcanzó una altura de 27 a 29Km, provocó lluvias de arena y ceniza cubriendo un área de 150 Km2 que en algunos lugares alcanzó hasta tres metros de espesor. En opinión de los integrantes de la mesa ampliada, las principales amenazas del municipio son las siguientes:

Cuadro No. 6 - Principales amenazas en el municipio de San Mateo

PRINCIPALES AMENAZAS	ÁREAS DE MAYOR EXPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN
Heladas	Agricultura en todo el municipio	Durante los meses de diciembre, enero y febrero las bajas temperaturas hacen que el agua o el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies, lo cual es dañino para los cultivos.
Sequías	Agricultura en todo el municipio	Falta de lluvias durante un período prolongado de tiempo que produce sequedad en los campos y escasez de agua, dañando los cultivos y disminuyendo las cosechas.
Vientos fuertes	San José Pachimachó.	Pérdidas en la agricultura especialmente en los sembradíos de maíz, daños en viviendas con techos de lámina y caída de árboles en caminos.
Deslizamientos, derrumbes (lodo)	Los Ochoa y Centro de Salud	En época de invierno las fuertes lluvias y el cambio de uso de suelo de los bosques provocan deslizamientos de tierra/lodo desde las partes altas.
Terremotos	Todo el municipio	Por ubicarse en un área sísmica y nula regulación de la construcción, algunas edificaciones han sufrido daños durante los sismos fuertes de los últimos años
Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)	Zona 2	Debido al cambio de uso de suelo en las áreas de recarga hídrica, a la disminución de los días de lluvia y a la permeabilización del suelo, algunos cuerpos de agua han disminuido su caudal, ocasionando dificultades para su extracción y aprovechamiento, tanto para consumo humano, como para riego.
Deforestación	San José Pachimachó, Los Cayax, Los Cipreses, La Reforma	Pérdida de cobertura forestal debido principalmente al avance de la frontera agrícola.

Fuente: Taller Participativo 2019

¹³ Estudio de Desarrollo Urbano y Cambio climático, riesgo de desastres y vulnerabilidad ante el cambio climático. IHCANTABRIA/BID, 2014

Es importante destacar que cuando el agua de lluvia se infiltra en un suelo con fuertes pendientes, los suelos se desestabilizan con mayor facilidad provocando su movimiento, situación que puede ser afectada por el peso de las construcciones y la infraestructura ubicada en cortes de terrenos, esto se maximiza si las áreas sufren de procesos de deforestación. En el municipio, las áreas con riesgo alto a deslizamiento provocado por lluvias, se encuentran principalmente en las laderas del Cerro Siete Orejas, en la Aldea Pachimachó, el 38.3% del municipio presenta erosión severa y muy severa, lo cual es un factor a tomar en cuenta para realizar prácticas adecuadas de conservación de suelos. En el área urbana, es importante destacar el riesgo que corren las personas y edificaciones ubicadas alrededor de los cuerpos de agua y al pie de monte.

Algunas vías son vulnerables a anegamientos por correntadas de agua, lodo y materiales, tal es el caso de la colonia Valle Verde al final del paraje Pacaman (Los Argueta) y La Colonia la Soledad al final de la zona 5 sector La Soledad.

En relación a riesgo social, un tema importante es la seguridad ciudadana, pues en los últimos años se ha incrementado la delincuencia, especialmente en los caminos que conducen a la Aldea Pachimachó. Las causas son, entre otras: la falta de empleo, de oportunidades de desarrollo integral, que incorpora también, la dotación de espacios públicos para ocio, recreación, cultura y deportes, tomando en cuenta la alta cantidad de población joven en el municipio, es un tema de prevención importante; así como la desintegración familiar ocasionada por la emigración a Estados Unidos. Es importante tomar en cuenta que en la carretera RN-1 se producen frecuentemente accidentes de tránsito.

2.5. Análisis demográfico

De acuerdo a los datos de población del Instituto Nacional de Estadística, la población total para el año 2002 ascendía a 4,982 habitantes, de los cuales el 53% eran mujeres y el 47% hombres; con el 90% de población radicada en el área urbana; el 50% pertenece al grupo étnico indígena y el 50% al no indígena; con una densidad de 419.36hab/km².

Según los datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación, se tienen registrada la siguiente población por centro poblado:

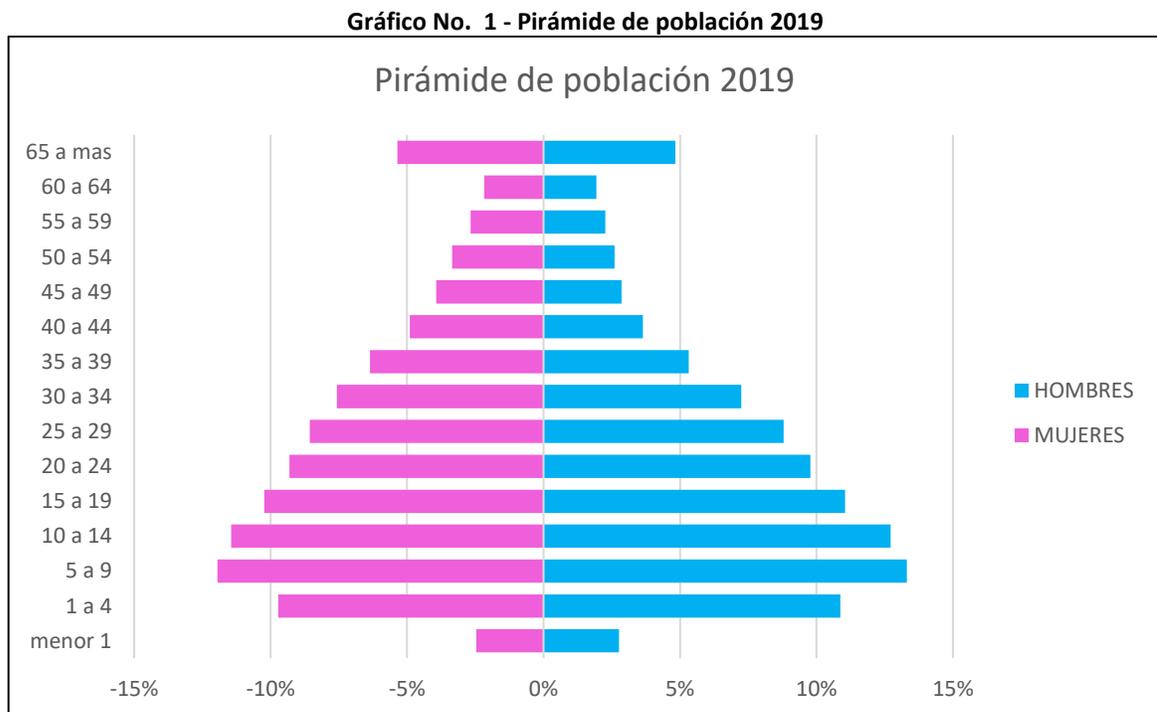
Cuadro No. 7 - Población por lugar poblado

Lugar poblado	No. De Personas
Zona 1	1586
Zona 2	1525
Zona 3	6256
Zona 4	1667
Zona 5	1107
Aldea San José Pachimachó	271
Total	12,412

Fuente: DMP Municipalidad de San Mateo

El municipio presenta un índice de pobreza general de 22.7% y de pobreza extrema del 2.2%.

Según proyecciones del MSPAS, la población de para el año 2019 asciende a 15,732 habitantes, 50% mujeres (7871) y 50% hombres (50%). La mayoría de población se encuentra entre los rangos de edades de 5 a 19 años, como se observa en la gráfica siguiente:



Fuente: MSPAS

El Índice de Desarrollo Humano¹⁴ en el año 2005 era de 0.694 valor que considera factores de educación, salud e ingresos son satisfactorios para la mayoría de la población, que en este caso se considera “medio”.

En cuanto a los indicadores de los ODM, el municipio en general se encuentra con la mayoría de metas superadas, con excepción de los indicadores relacionados al acceso de agua potable catalogada como “lejos de la meta”¹⁵, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8 - Indicadores ODM municipio de San Mateo

ODM SAN MATEO	INDICADOR
Acceso agua potable	

¹⁴ Informe de Desarrollo Humano 2005

¹⁵ www.segeplan.gob.gt

ODM SAN MATEO	INDICADOR
Alfabetización	
Carencia agua potable –Municipal	
Empiezan y terminan primaria	
Enseñanza primaria universal municipal	
Igualdad de género –Municipal	
Línea de Extrema pobreza	
Matriculación primaria	
Mortalidad infantil –Municipal	
Relación Mujeres-Hombres en primaria	
Saneamiento	

Fuente: Sobre la base de <http://ide.segeplan.gob.gt/geoportal/index.html>

Simbología del color:

Lejos de la meta  Próximos a la meta  Meta alcanzada, superada 

2.6. Análisis económico

De acuerdo a los datos del Censo realizado por el INE en el año 2002, la Población Económicamente Activa (PEA) era el 40%, de ésta el 73% eran hombres y el 27% mujeres; en cuanto a la categoría de ocupación, según la misma fuente, el 44% de la PEA eran trabajadores por cuenta propia, el 42% eran empleados privados, el 7% eran empleados públicos y el 7% eran patronos. Las Proyecciones del INE muestran que la Población en Edad Productiva (PEP) de San Mateo para el año 2009 constituye el 54% de la población total del municipio y la mayoría es del sector femenino (INE, 2004).

Los ingresos económicos en el municipio son bajos, son limitadas las fuentes de trabajo, cada vez más la tierra disponible para cultivos disminuye, razón por la cual las personas se emplean fuera del territorio, especialmente en Quetzaltenango, en la ciudad Capital o en Estados Unidos, éstos últimos envían remesas a sus familiares, quienes en la mayoría de los casos invierten en la construcción de vivienda, alimentación y para cubrir otros gastos, es poco lo que se utiliza para inversión en proyectos productivos.

Según investigaciones realizadas por la Mancomunidad¹⁶, lo motores económicos actuales y potenciales del municipio son los siguientes:

Motores económicos actuales:

1. Producción de productos de metal
2. Producción de madera (aserraderos)
3. Servicio técnico (electricistas)

¹⁶ Identificación de motores del desarrollo, las potencialidades económicas y ventajas comparativas a nivel departamental que requieren conectarlas con cadenas de valor y mercados nacionales, así como las principales brechas del municipio de San Mateo, de la consultoría: "Asistencia técnica análisis de competitividad y clima de negocios de los municipios de la MMMA" del proyecto Fortalecimiento de la gestión municipal integral y el desarrollo local sostenible, con enfoque mancomunado. SPI, 2019.

Motores económicos potenciales:

1. Panadería
2. Producción de papa

Dentro de las conclusiones de dicha investigación, se encuentra que, si bien el municipio cuenta con capitales territoriales que generan la base de un potencial de desarrollo económico, existen problemas sociales, políticos, económicos y tecnológicos que no permiten que este se desarrolle.

Turismo:

La actividad turística en el municipio no ha sido desarrollada, únicamente son visitados los sitios sagrados que se ubican en las faldas del Cerro Siete Orejas y en la Piedra del Tigre. Es importante resaltar que San Mateo posee importantes recursos naturales que pueden convertirse en productos turísticos, tales como fuentes de agua caliente en las faldas del Cerro Siete Orejas donde inicia el río Ocosito, cataratas de agua y bosques.

2.7. Análisis de servicios públicos

2.7.1. Agua:

En la consultoría¹⁷ “Referenciación espacial de zonas de recarga hídrica, nacimientos, pozos, sistemas de cloración” se menciona que en total se tienen 9 pozos mecánicos, de éstos uno no funciona, otro, denominado Reforma, está contaminado por lo que se usa para mini riego, ver imagen 3.

El único nacimiento de agua con el que se cuenta se denomina Las Victorias, el cual tiene un adecuado mantenimiento tanto en limpieza como en reforestación. El caudal del nacimiento ha disminuido en un 35 %, este nacimiento se encuentra ubicado en el municipio de San Juan Ostuncalco (ver imagen 4).

La red de abastecimiento de agua municipal es de origen subterráneo, los pozos están ubicados en Aldea Las Victorias y Las Palomas en San Juan Ostuncalco (este fue remodelado en 1992), Pacamán y El Rosario, con profundidades entre 150 y 210 metros, en dos de éstos pozos se extrae agua caliente.

Luego de su extracción el agua es trasladada a dos tanques de captación y de allí se distribuye al municipio; excepto en la aldea de Los Cayax que funciona por gravedad y en la Aldea San José Pachimachó que es bombeada desde el tanque de captación que está en la Aldea Tuicajabaj del municipio de Concepción Chiquirichapa (Ver imagen 4). En cuanto al cumplimiento de normas vigentes, los diferentes sistemas se encuentran como se describe en el siguiente cuadro:

¹⁷ Resultado 1: Referenciación espacial de zonas de recarga hídrica, nacimientos, pozos, sistemas de cloración, del proyecto Mejora de los servicios medioambientales de la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos.

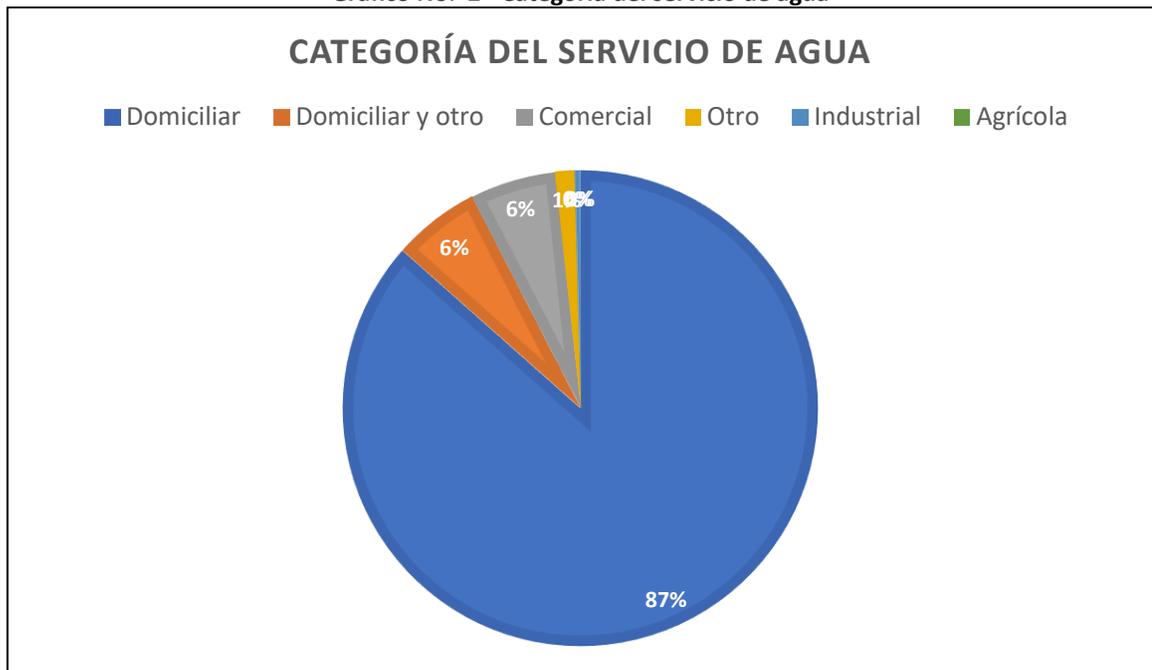
Cuadro No. 9 - Resultados de los análisis de laboratorio llevados a cabo en los sistemas de producción de agua en el Municipio de San Mateo, Quetzaltenango.

Nombre del sistema	Cumple con la norma COGUANOR NTG 29001 para las características microbiológicas	Cumple con la norma COGUANOR NTG 29001 para las características físicas y químicas
Captación Los Leones	NO	SI
Captación Las Gallinas	SI	SI
Captación El Mosote	SI	SI
Captación El Chorro de Agua	NO	SI
Captación La Presa	NO	SI
Pozo Mecánico Caserío Los Vásquez	SI	SI

Fuente: Entregable 1: Análisis de resultados del censo y de la encuesta, 2017.

Según la información del resultado del censo¹⁸ el total de habitantes que se abastecen a través del servicio municipal asciende a 8,539. El total de inmuebles abastecidos por dicho servicio es de 2,031, la mayoría corresponde al servicio domiciliario, como se observa a continuación:

Gráfico No. 2 - Categoría del servicio de agua



Fuente: Entregable 1: Análisis de resultados del censo y de la encuesta, 2017.

¹⁸ Entregable 1: Análisis de resultados del censo y de la encuesta, Proyecto: Censo de actualización del directorio de usuarios de redes de distribución de los servicios municipales de agua en los municipios de La Esperanza, Quetzaltenango, Salcajá, San Carlos Sija, San Juan Ostuncalco, Sibilia, San Juan Orintepeque y San Mateo del departamento de Quetzaltenango, dentro del Proyecto Mejoramiento sostenible de la calidad de agua de la población de metrópoli de Los Altos”, Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos/USAID. 2017

El costo del servicio es de Q. 15.00 mensual, independientemente del consumo que se tenga, pues no se cuenta con contadores de agua. El sistema de agua no obedece a una planificación previa, la tendencia es “hacer crecer” la red de agua potable conforme va surgiendo la demanda, como consecuencia se cuenta con muchos ramales abiertos que pueden presentar problemas de baja presión, por lo que si bien existe la infraestructura el agua llega con poca cantidad y pocas horas a las viviendas, en promedio 13 horas diarias.

2.7.2. Drenajes:

Según datos del INE para el año 2002, en San Mateo había un total de 967 hogares, de los cuales el 62% estaba conectado al sistema de drenajes, el 36% utilizaba fosa séptica, excusado lavable, letrina o pozo ciego, y el 2% no disponía del servicio. A lo anterior se debe agregar que de 603 hogares conectados al sistema de drenajes, el 95% se encontraban en el área urbana, y el restante 5% en el área rural.

El siguiente mapa, muestra la cobertura de la red de drenaje en el municipio según datos proporcionados por la DMP para el año 2014, el número de viviendas del área urbana que cuentan con drenaje es de 85% y en el área rural de 80%. De los usuarios del sistema municipal de agua el 94.33% desfoga¹⁹ su drenaje en la red de drenaje municipal. Dicho sistema es mixto (recibe aguas pluviales y aguas servidas) no tiene ningún tipo de tratamiento, desfoga a los diferentes ríos o zanjonés ubicados en el municipio, por la mala planificación se producen cuellos de botella y taponamientos, lo que ha originado que en época lluviosa se desborden y ocasionen áreas de anegamientos/inundación. Los sectores sin cobertura de drenaje son La Soledad zona 5, Paraje El Rosario, parte de la Colonia Valle Verde y Aldea San José Pachimachó.

2.7.3. Electricidad:

El municipio tiene cobertura del 97% del servicio de energía eléctrica el servicio lo presta directamente ENERGUATE, la mayor parte de las áreas habitadas en el municipio cuentan con alumbrado público. Las Bombas del sistema de agua del municipio funcionan con energía de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango –EEMQ- .

El sistema de energía eléctrica del municipio está abastecido por una línea de Alta Tensión que atraviesa el municipio, desde la zona 3 colindante al municipio de La Esperanza hasta la zona 5 colindante con San Juan Ostuncalco, con un recorrido de 2.40 Km, sobre la calle principal del municipio, luego se subdivide en ramales para las 5 zonas y la aldea.

2.7.4. Desechos sólidos:

¹⁹ Entregable 1: Análisis de resultados del censo y de la encuesta, Proyecto: Censo de actualización del directorio de usuarios de redes de distribución de los servicios municipales de agua en los municipios de La Esperanza, Quetzaltenango, Salcajá, San Carlos Sija, San Juan Ostuncalco, Sibilia, San Juan Orintepeque y San Mateo del departamento de Quetzaltenango, dentro del Proyecto Mejoramiento sostenible de la calidad de agua de la población de metrópoli de Los Altos”, Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos/USAID. 2017

El tren de aseo (recolección de basura) es privado, por medio de una concesión municipal, que se instaure en febrero del 2012, pasa un día por semana (los días martes, miércoles y jueves) según el sector correspondiente; sin embargo, los residuos son depositados en un botadero fuera del municipio sin tratamiento alguno. Se tiene contabilizados 644 usuarios del servicio de recolección. Muchos vecinos no hacen uso de este servicio, por lo que queman su basura, la depositan en las orillas de los zanjonés y algunos reciclan principalmente la basura orgánica como alimento para animales o abono. Actualmente se generan de 25 a 30 metros cúbicos de desechos sólidos por semana.

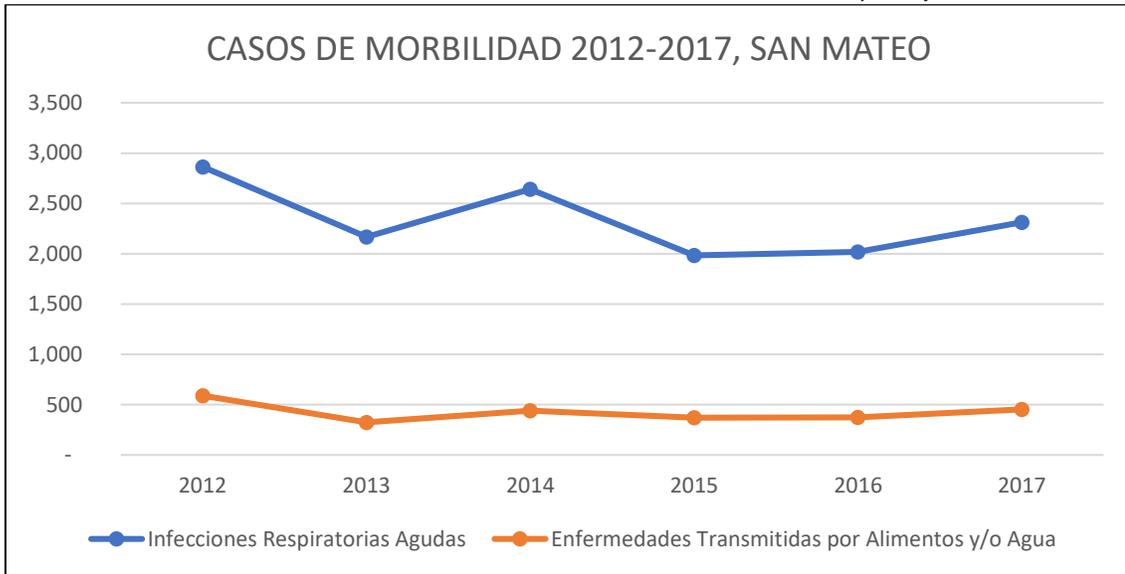
2.8. Salud

El Distrito de salud de San Mateo forma parte del Área de Salud de Quetzaltenango, cuenta con un Centro de Salud Pública, ubicado en el área urbana de la Cabecera municipal, el cual brinda atención para la población en general, a través del siguiente personal: 1 Doctora, 1 secretaria, 1 digitadora, 1 técnico en salud rural, 1 inspectora de saneamiento ambiental con tiempo parcial, 3 Auxiliares de Enfermería, 1 enfermera profesional con plaza de auxiliar, 1 conserje y 1 enfermera auxiliar con plaza municipal.

Adicionalmente, existe un hospital privado que presta atención al municipio. Para atención especializada, los pacientes se desplazan a la ciudad de Quetzaltenango, en primera instancia al Hospital Regional de Quetzaltenango, luego a diferentes clínicas y hospitales privados.

Las principales afecciones del municipio son las enfermedades respiratorias: amigdalitis aguda, rinofaringitis aguda o resfrío común, otitis media aguda, sinusitis; también se presentan casos de enfermedades transmitidas por el manejo de alimentos y agua tales como amebiasis, gastritis e infección intestinal bacteriana, producto del clima particular del municipio y de malos hábitos higiénicos. Según datos del MSPAS, los casos de morbilidad del año 2012-2017 en el municipio por infecciones respiratorias agudas y enfermedades transmitidas por alimentos y /o agua son las siguientes:

Gráfico No. 3 - Casos de morbilidad durante los años 2012 -2017, IRAS/ETAS



Fuente: SIGSA/MSPAS 2017

2.9. Educación

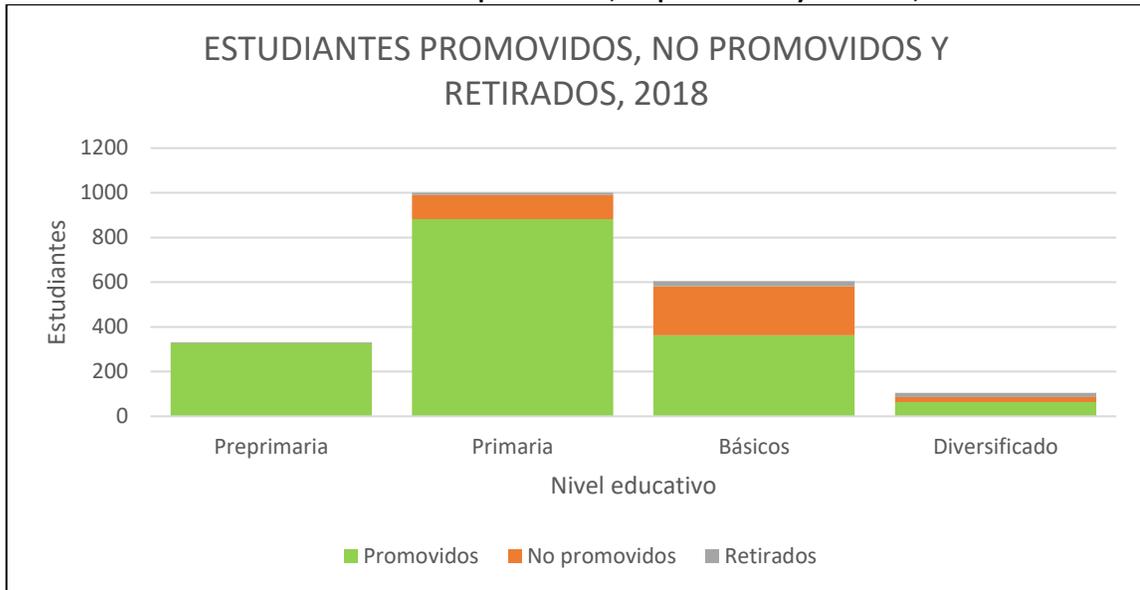
Respecto a educación, se tiene cobertura en los niveles preprimaria, primaria, básico, diversificado y universitario²⁰, para el año 2018²¹ se registran 2,042²² inscritos de los cuales fueron promovidos 1,635 estudiantes, con mayor nivel de éxito en la preprimaria y en la primaria como se observa en la gráfica a continuación, llama la atención que en el nivel diversificado es en donde se cuenta con menos estudiantes y en donde se presenta un número mayor de alumnos retirados.

²⁰ En la zona 5 se funciona una sede de la Universidad Rural de Guatemala

²¹ Anuario estadístico de la educación. Ministerio de Educación. 2018.

²² No se contabilizan el sector La Soledad y La Reforma (zona 5), porque estos pertenecen al distrito educativo de San Juan Ostuncalco debido al conflicto de límites municipales.

Gráfico No. 4 - Estudiantes promovidos, no promovidos y retirados, 2018



Fuente: Anuario Estadístico de la Educación, MINEDUC.

A continuación, se presenta la infraestructura de educación del municipio, haciendo la aclaración que en la mayoría de los casos un mismo inmueble alberga varios niveles educativos, en el área rural únicamente se cuenta con preprimaria y primaria.

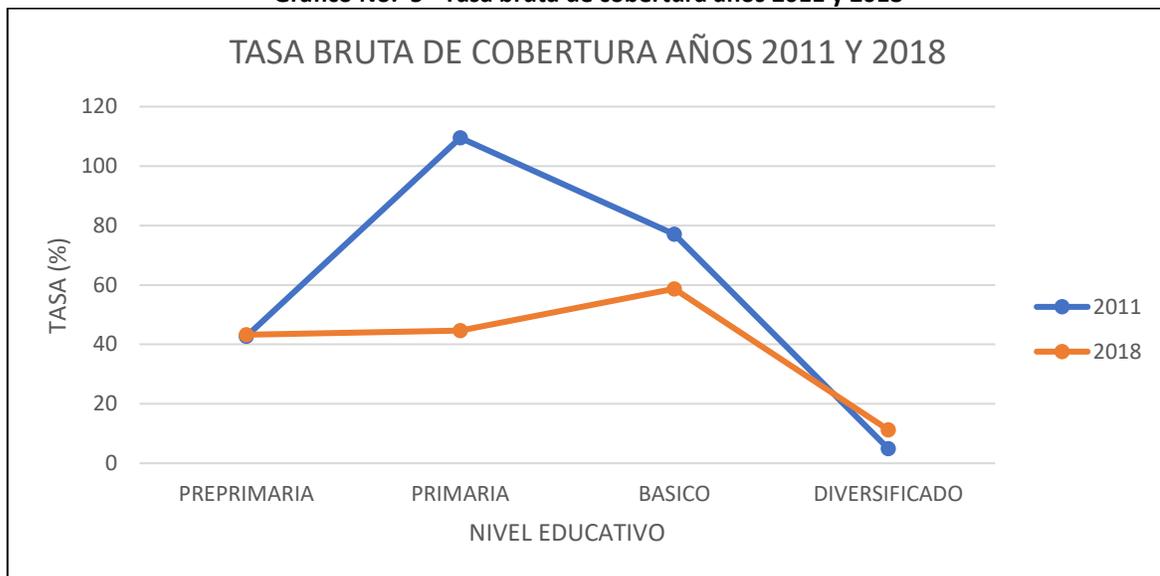
Cuadro No. 10 - Infraestructura de educación 2018

NIVEL	ESTABLECIMIENTOS TOTALES	ESTUDIANTES INSCRITOS	DOCENTES TOTALES	OFICIALES		PRIVADOS		POR COOPERATIVA	
				ESTABLECI- MIENTOS	DOCENTES	ESTABLECI- MIENTOS	DOCENTES	ESTABLECI- MIENTOS	DOCENTES
PREPRIMARIA	9	332	26	6	13	3	13		
PRIMARIA	8	1001	65	5	39	3	26		
BASICO	5	604	41	2	8	2	20	1	13
DIVERSIFICADO	1	105	9	1	9				

Fuente: Anuario estadístico de la educación, MINEDUC 2018 www.mineduc.gob.gt

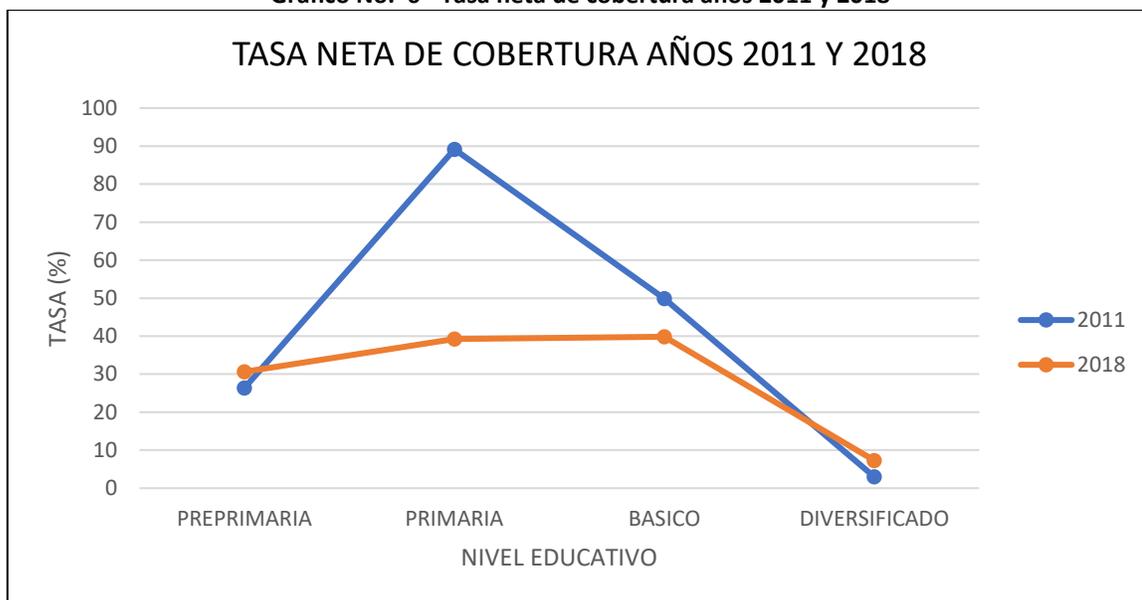
En las gráficas No. 5 y 6, se puede observar que tanto el indicador de tasa bruta de cobertura²³ como el de tasa neta²⁴ de cobertura, el nivel de cobertura en el año 2018 ha ido en descenso respecto al año 2011.

Gráfico No. 5 - Tasa bruta de cobertura años 2011 y 2018



Fuente: Anuario estadístico de la educación, MINEDUC 2018 www.mineduc.gob.gt

Gráfico No. 6 - Tasa neta de cobertura años 2011 y 2018



Fuente: Anuario estadístico de la educación, MINEDUC 2018 www.mineduc.gob.gt

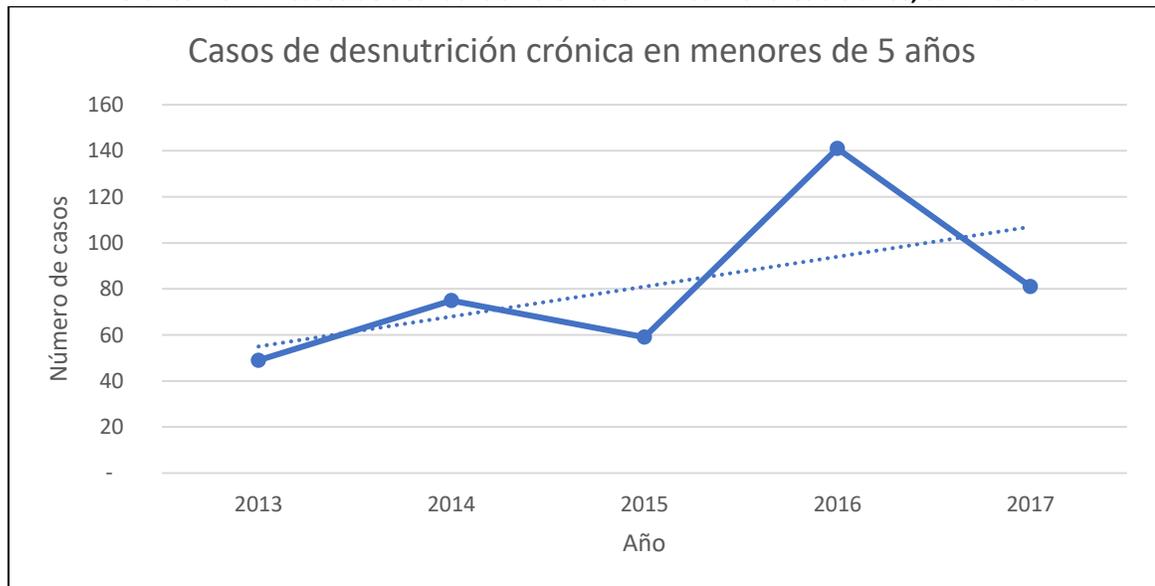
²³ Porcentaje de estudiantes que asiste a un determinado nivel educativo, integrado por el total de estudiantes inscritos en cada grado, tengan o no la edad oficial establecida

²⁴ Porcentaje de estudiantes en un determinado nivel educativo que tiene la edad oficial para estudiar cada uno de los grados de ese nivel

2.10. Desnutrición

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene registrados del año 2013 al 2017, 405 casos de Desnutrición Crónica en niños menores de 5 años, con una tendencia al alza, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Gráfico No. 7 - Casos de desnutrición crónica en niños menores a 5 años, San Mateo.



Fuente: SIGSA

Durante el período 2012 -2017 se tienen registrados 286 casos de morbilidad relacionados con nutrición de niños menores de un año, como se observa en el cuadro siguiente, la mayoría de casos corresponden al retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica.

Cuadro No. 11 - Casos de morbilidad relacionados a la nutrición en menores de 1 año, 2012-2017

Casos de morbilidad relacionados a la nutrición en menores de 1 año, 2012-2017						
DIAGNÓSTICO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Anemia de tipo no especificado	1			1		
Desnutrición proteico calórica severa	5	1				
Desnutrición proteico calórica moderada	5	1				2
Desnutrición proteico calórica moderada			3		3	
Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica		14	41	38	101	68
Deficiencia de vitamina, no especificada					1	1

Fuente: SIGSA

2.11. Seguridad:

En la cabecera municipal se encuentra la sub-estación de la Policía Nacional Civil -PNC- 41-12, establecida aquí el 14 de junio de 1988, cuenta con un el Jefe de la Subestación, un supervisor y diez agentes de seguridad; así mismo se tiene la Policía Municipal. El municipio es relativamente tranquilo, se tiene registro de las siguientes denuncias en los últimos cinco años:

Cuadro No. 12 - Denuncias en los últimos cinco años, municipio de San Mateo

Tipo de denuncias	AÑO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Violencia intrafamiliar	0	1	3	0	0
Denuncias por violencia Contra la mujer	0	3	5	2	4
Hechos delictivos contra el patrimonio	5	7	7	5	1
Número de homicidios (Hombres y mujeres)	0	2	2	0	1

Fuente: Juzgado de Paz/Estadísticas PNC del municipio, San Mateo.

3. ANALISIS DE USOS ACTUALES DEL SUELO

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- año 2006, realizó un estudio sobre usos de suelo según la metodología USDA, el que refiere que, el 20% del municipio está siendo utilizado por centros poblados, el 50% en cultivos de granos básicos y papa y el restante 30% para uso forestal. Comparando la información del uso potencial y el uso actual del suelo se infiere que el 78% del municipio tiene uso correcto, sin embargo llama la atención que el 22% esta siendo sobreutilizado y que este corresponde principalmente al área con vocación forestal del municipio, lo cual ocasiona degradación ambiental, pérdida de suelos y recurso hídrico.

Otro conflicto de importancia, es la ocupación de las márgenes de los zanjones del municipio por construcciones, pues éstas se convierten en áreas de riesgo.

Predios de propiedad Estatal o Municipal:

En el municipio coexisten tres formas de tenencia del suelo: en propiedad, arrendada y comunal, con predominio del minifundio. La propiedad del suelo en el municipio de San Mateo es mayoritariamente privada con problemas de certeza jurídica, en gran parte son tierras productivas y forestales, actualmente la tierra es el principal medio de producción para la actividad agrícola y pecuaria. Las tierras arrendadas son dadas principalmente para usos agrícolas. El suelo de propiedad municipal se limita a:

- Bosque Comunal Siete Orejas, ubicado en el área Protegida (Parques regionales SAQB'E y Cacique Dormido).
- Estadio Municipal de San Mateo.
- Frontispicio municipal. (Parque)
- Bosque o vivero municipal.
- Antiguo tanque de agua.
- Cachas de papi futbol el centro.
- Camino a San José Pachimachó.

- Terreno en la ribera del zanjón de la zona 1, destinado para la construcción de una planta de tratamiento.

Sitios Sagrados:

Se tienen localizados dentro del municipio los siguientes centros ceremoniales mayas: Piedra del Ajis, Piedra del Tigre, ubicados en la parte alta del bosque Siete Orejas.

3.1. Organización actual del territorio

Debido al crecimiento de la ciudad de Quetzaltenango hacia sus áreas periféricas y al crecimiento de los municipios que la rodean hacia esta ciudad central, se está desarrollando el fenómeno de conurbación, especialmente con los municipios de Salcajá, Olinstepeque, la Esperanza y San Mateo; por lo tanto, en función de la planificación de su crecimiento es importante visualizarlo más allá de las fronteras municipales.

En el PDM 2010 se definieron 3 microrregiones, sin embargo a partir del año 2016 la DMP realizó un censo en el municipio y los lugares poblados se han reorganizado por medio de 5 zonas urbanas y una aldea, lo que significa que 3 aldeas y 3 caseríos fueron absorbidos por el área urbana, tomando en cuenta lo anterior proponen dos microrregiones para el municipio de San Mateo, siendo estas, el área urbana y la aldea San José Pachimachó.

La mayor concentración de población se encuentra en el casco urbano del municipio (90%), el cual está conformado por 5 zonas urbanas; la zona con mayor población es la zona 3, seguida por las zonas 4, 1, 2 y 5, finalmente la aldea San José Pachimachó. Con base al análisis de la organización actual del territorio, se definió una centralidad actual en el municipio, ubicada en el centro del casco urbano en donde confluyen las primeras cuatro zonas, debido a que la población se desplaza a este lugar en busca de servicios administrativos y comercio, aprovechando su adecuada accesibilidad.

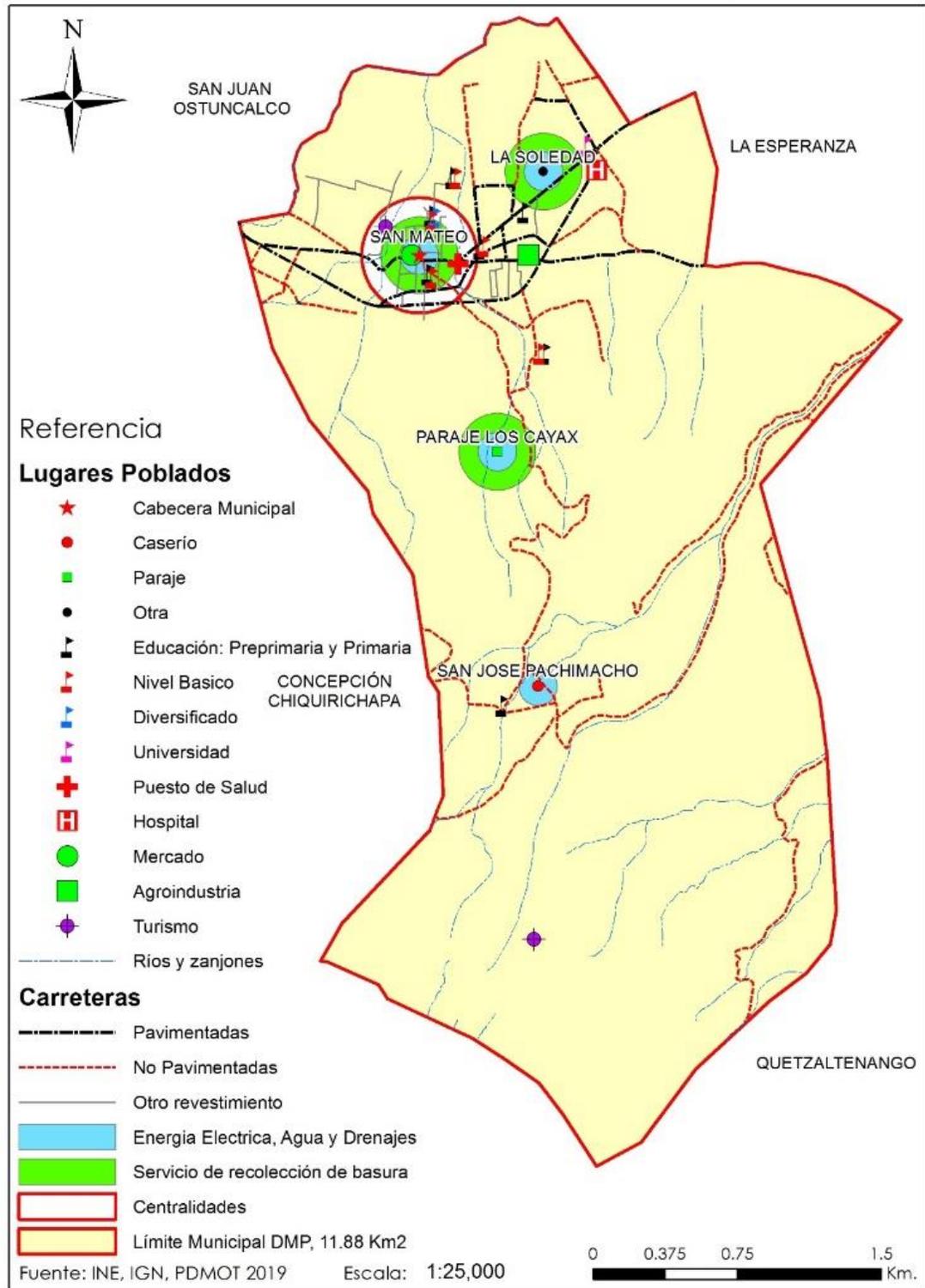
Los usos de la tierra alrededor de la centralidad son mayoritariamente urbanos con un mosaico de cultivos a su alrededor y árboles dispersos. Esta centralidad cuenta con servicios de educación hasta el nivel diversificado, un puesto de salud, un hospital privado, una entidad financiera y una empresa agroindustrial que procesa fritura de papas.

Tomando en cuenta los tipos de caminos, el mapeo participativo remarcó que en esta zona transita todo tipo de transportes, tanto de personas como de mercaderías, ver mapa 3.

Mapa No. 3 - Centralidades y accesibilidad

San Mateo, Quetzaltenango

Centralidades y Accesibilidad

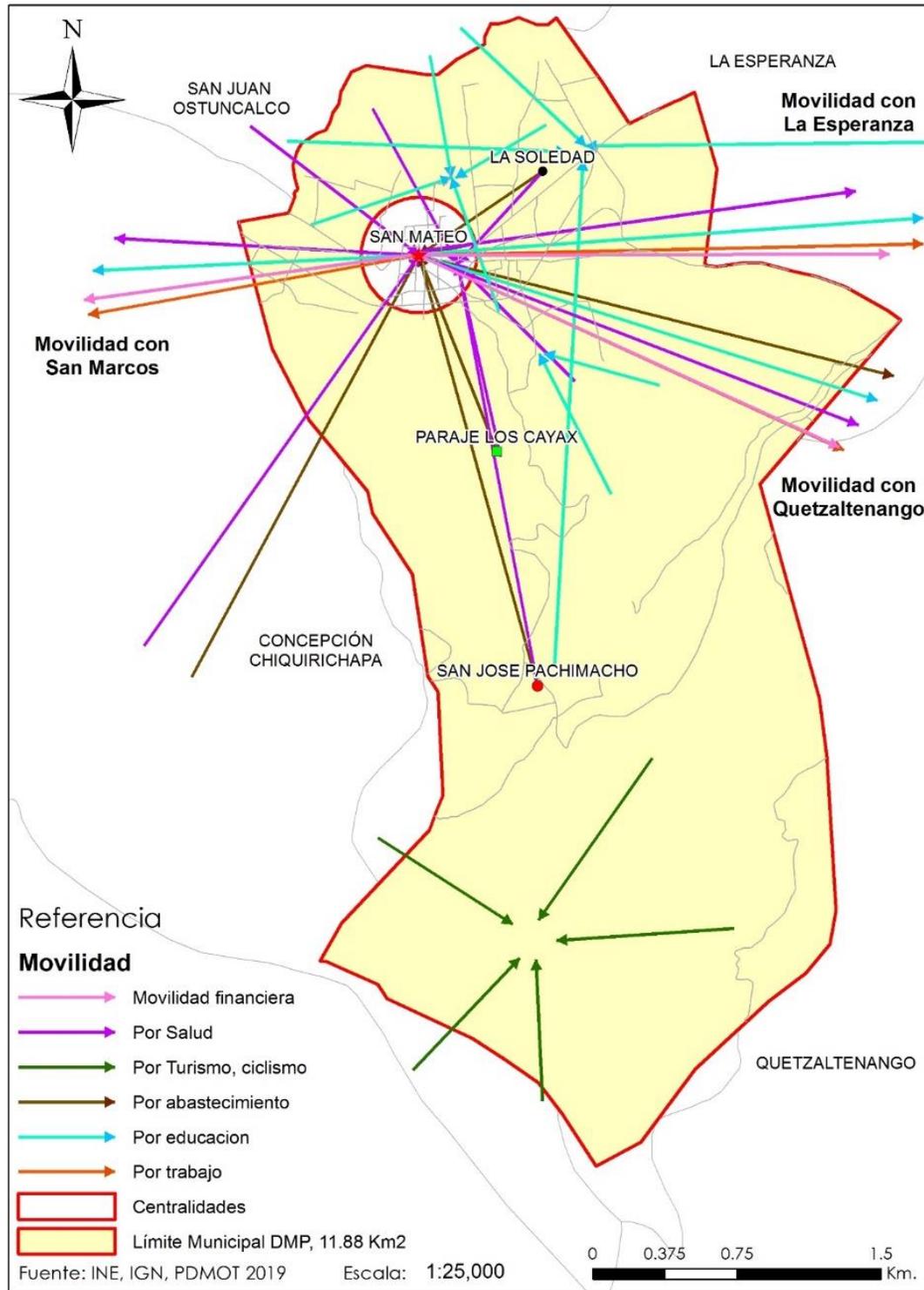


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de San Mateo. *Elaboración: Segeplán, 2019.*

Mapa No. 4 - Centralidades y movilidad

San Mateo, Quetzaltenango

Centralidades y Movilidad



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de San Mateo. *Elaboración: Segeplán, 2019.*

Como se observa en el mapa 4, el municipio recibe población de varios departamentos de la región como San Marcos, Sololá, El Quiché, Huehuetenango y varios municipios de Quetzaltenango, tanto de la parte alta como de la costa sur, debido a que en San Mateo se ubica la sede de la Universidad Rural de Guatemala, específicamente en la zona 2, también se utiliza como paso para los que se movilizan hacia o desde San Marcos por la RN-1.

Pobladores de los municipios de Sibilia, Concepción Chiquirichapa, San Juan Ostuncalco y Colomba visitan el municipio para poder ofrecer sus productos agrícolas en el mercado municipal. La aldea San José Pachimachó se abastece tanto del mercado de San Mateo como del de Quetzaltenango. Con fines turísticos se ha observado visitantes del norte y sur del departamento específicamente en época de Semana Santa; en dos fechas específicas cuando se realiza el campeonato de enduro y descenso de montaña (Down Hill), llegan visitantes de todo el país a la aldea San José Pachimachó, ya que en la parte alta existen condiciones adecuadas para practicar ciclismo de montaña para ciclistas de alto nivel. Según indican los técnicos municipales, se cuenta con un sendero que inicia en la Aldea San José Pachimachó y se dirige hacia el cerro El Cacique Dormido, en donde se localiza el parteaguas de las cuencas de los ríos Samalá y Ocosito, proveyendo vistas de paisajes espectaculares, razón por la cual es importante explotar estos sitios con potencial turístico.

Con relación a la venta de mano de obra, llegan pobladores de municipios como San Martín Sacatepéquez y San Juan Ostuncalco para realizar distintas actividades, principalmente actividades agropecuarias. Los principales flujos de población del municipio hacia afuera son como sigue: a Quetzaltenango por trabajo, educación, salud, comercio, servicios financieros; a San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, Monrovia y Cajolá por comercio, salud y servicios financieros, utilizando principalmente transporte público. Respecto a la movilidad el Observatorio Nacional de Seguridad del Tránsito del Departamento de Tránsito de la PNC, al mes de mayo del 2019 tenía registrados 2370 vehículos, de los cuales el 28% son motocicletas, el 29% pick ups y el 21.14% automóviles.

3.1.1. Uso del suelo urbano

Es importante resaltar el problema que se tiene en cuanto a la nomenclatura domiciliar, especialmente entre las zonas 1 y 2, y las zonas 3 y 4, pues no se tiene claridad de los límites de las zonas y de algunas calles, tanto dentro, como fuera del municipio como lo que sucede en la zona 4 y la aldea Duraznales del municipio de Concepción Chiquirichapa. Recientemente, se ha conformado la zona 5, en territorio registrado en el municipio de San Juan Ostuncalco como aldea La Reforma (parte del conflicto de límites con entre ambos municipios).

Si bien la nomenclatura define cinco zonas urbanas, los nombres tradicionales de los diferentes sectores del área urbana son reconocidos por la población en la actualidad de la siguiente manera:

Cuadro No. 13 - Sectores por área Urbana

ZONA URBANA	NOMBRE TRADICIONAL DE ANTIGUOS SECTORES CON LAS QUE SE INTEGRARON LAS ZONAS ACTUALES
1	Sector Los Zay, Santucur, El Centro
2	Sector Pacaman, Intervida, Argueta Aserradero, Valle Verde
3	Sector Pacaman, Tanque, Centro de Salud, El Rosario, San Isidro, Los Cayax
4	Sector El Centro, Sector La Cuchilla
5	Sector La Reforma, La Soledad.

Fuente: DMP San Mateo

El municipio no cuenta con terminales formales propiamente dichas, únicamente existen paradas de buses para carga y descarga de pasajeros. Por el municipio circula transporte interdepartamental (Quetzaltenango-San Marcos) e intermunicipal.

No existe rastro en el municipio, la carne que se consume es traída principalmente de San Juan Ostuncalco. Existe un cementerio en el municipio, ubicado al Oeste del casco urbano, en el denominado paraje La Soledad. El edificio de mercado se encuentra en el centro del casco urbano, en el que se comercializan artículos de consumo diario, funciona todos los días, pero el día principal es el domingo.

Existen emisoras radiales locales, servicio de televisión por cable, cuenta con telefonía fija y móvil, en el año 2011 se registraron 4 líneas fijas por cada 100 habitantes.

El municipio cuenta con un estadio municipal en la zona 5; tres canchas polideportivas ubicadas en la zona 1, en Los Cayax y la última al costado del estadio municipal en la zona 5. También existe una cancha sintética de fútbol, privada.

En cuanto a jardines o parques, el municipio únicamente cuenta con la Plaza Central, que tiene un área aproximada de 712.80 m², si se considera que para el 2018 había una población de 14,839²⁵ habitantes, se tiene un índice de 0.05m²/habitante. Localmente no hay una norma que regule la dotación de área verde por habitante, por lo que se puede asumir, la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que es de 10 a 15m² por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de población; si tomamos el límite inferior de dicha recomendación, tenemos un déficit de 9.05 m² de área verde por habitante para el presente año; actualmente por la baja densidad constructiva del municipio y porque hay sectores en donde se mezclan los usos urbanos con los rurales, no es fácilmente perceptible este déficit, sin embargo es prioritario para mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones ir dotando al municipio de áreas verdes y recreativas de uso público.

3.1.2. Uso de suelo rural

En cuanto a la aldea San José Pachimacho, colinda con el área protegida del cerro Siete Orejas, en la parte alta del municipio, lo que dificulta su accesibilidad y la prestación de servicios básicos, el uso de suelo es principalmente agrícola, con cultivo de papa.

²⁵ Según datos del SIGSA/MSPAS

4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Análisis de problemáticas y potencialidades

Los principales problemas del municipio afectan indistintamente a hombres y mujeres, a mayas y no mayas, algunos se deben al deterioro de los recursos naturales, otros a la pobreza que ha obligado a las familias a emigrar del país y otros a la limitada acción del Estado en cubrir de manera adecuada los servicios básicos del municipio, como se describe en el cuadro a continuación:

Cuadro No. 14 - Problemática del municipio de San Mateo				
Problemática actual del municipio de San Mateo 2019				
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Temática	Problema central	Causas	Áreas con mayor afectación de la problemática
Educación	Educación	Insuficiente acceso a la educación básico y diversificado	Maestros multigrado, especialmente en educación bilingüe.	Aldea San José Pachimachó
			Migración laboral	Todo el municipio
			Pobreza de las familias	
			Daños a infraestructura educativa por falta de mantenimiento	Todas las escuelas necesitan ampliación y mejoras porque la población estudiantil va en aumento
			Insuficiente mobiliario y equipo	
Acceso a servicios de salud	Salud	Limitado acceso a la salud en población general con énfasis en mujeres embarazadas	Baja cobertura del servicio de salud	Todo el municipio
			Escasez de medicamentos	
			Escasez de personal (no hay nutricionista, bodeguero, piloto de ambulancia y 2 auxiliares de enfermería)	
			Falta de educación sexual	
			Embarazos a temprana edad	
			Falta de cultura de cuidados de salud	
			Malos hábitos de higiene en tortillerías, tiendas y comedores (lavado de manos)	
			Proliferación de perros callejeros	Abandono de parte de propietarios
	Servicio de agua	Insuficiente cobertura de	Falta de conciencia de parte de la población en	

Problemática actual del municipio de San Mateo 2019				
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Temática	Problema central	Causas	Áreas con mayor afectación de la problemática
Acceso a servicios de salud		servicios básicos (A&S) que ocasiona contaminación del agua en los hogares e inundaciones por el colapso de drenajes	cuanto al uso racional del agua	
			Conexiones ilegales (el sistema viene desde San Juan Ostuncalco)	
			No hay sistemas por gravedad, solo por bombeo, lo cual limita el bombeo las 24 horas	
			Crecimiento poblacional hace que sea insuficiente el agua para todos	
			Ausencia de micro-medidores de agua (contadores)	
			Desinterés de tomadores de decisión	
			Falta de conciencia de parte de la población de medidas de higiene para almacenar el agua en pilas y tinacos	
			Incumplimiento del reglamento existente de agua	
		Contaminación por desechos líquidos	Drenajes mixtos (no hay pluviales)	
			Malas prácticas agrícolas	
			Caducidad de vida útil de los drenajes (la mayoría son de cemento aún)	
			No hay priorización de proyectos de drenajes	
			Ausencia de un reglamento de drenajes	
		Contaminación por botaderos clandestinos	Ausencia de tren de aseo municipal (es privado y opcional el servicio)	
			Desconocimiento del lugar de disposición final de desechos sólidos	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los	Recurso bosque	Contaminación y degradación del suelo y del bosque	Disminución de cobertura forestal	
			Monocultivismo de especies forestales	

Problemática actual del municipio de San Mateo 2019				
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Temática	Problema central	Causas	Áreas con mayor afectación de la problemática
recursos naturales			No hay cultura de conservación	
			No hay recursos financieros	
			Plagas del pino (gorgojo)	
			Usos para leña	
			Avance de frontera agrícola	
Impulso de la inversión y el empleo	Carreteras	Congestionamiento vehicular y falta de lugares de estacionamiento	Falta señalización y de PMT (son PM no PMT)	
			No hay Ordenamiento vial	
			Apoderamiento de vías públicas	
Disminución de la pobreza y protección social	Vivienda	Construcciones ubicadas en zonas de riesgo (zanjones y barrancos)	Avance de la frontera urbana sobre el bosque	
			Ausencia de un reglamento de construcción actualizado	
			Pobreza y pobreza extrema	

Fuente: Elaboración propia 2019

En cuanto a las potencialidades se cuenta con recursos naturales y culturales de importancia como el bosque que a su vez es un recurso turístico, tal como se observa a continuación:

Cuadro No. 15 - Potencialidades del municipio de San Mateo

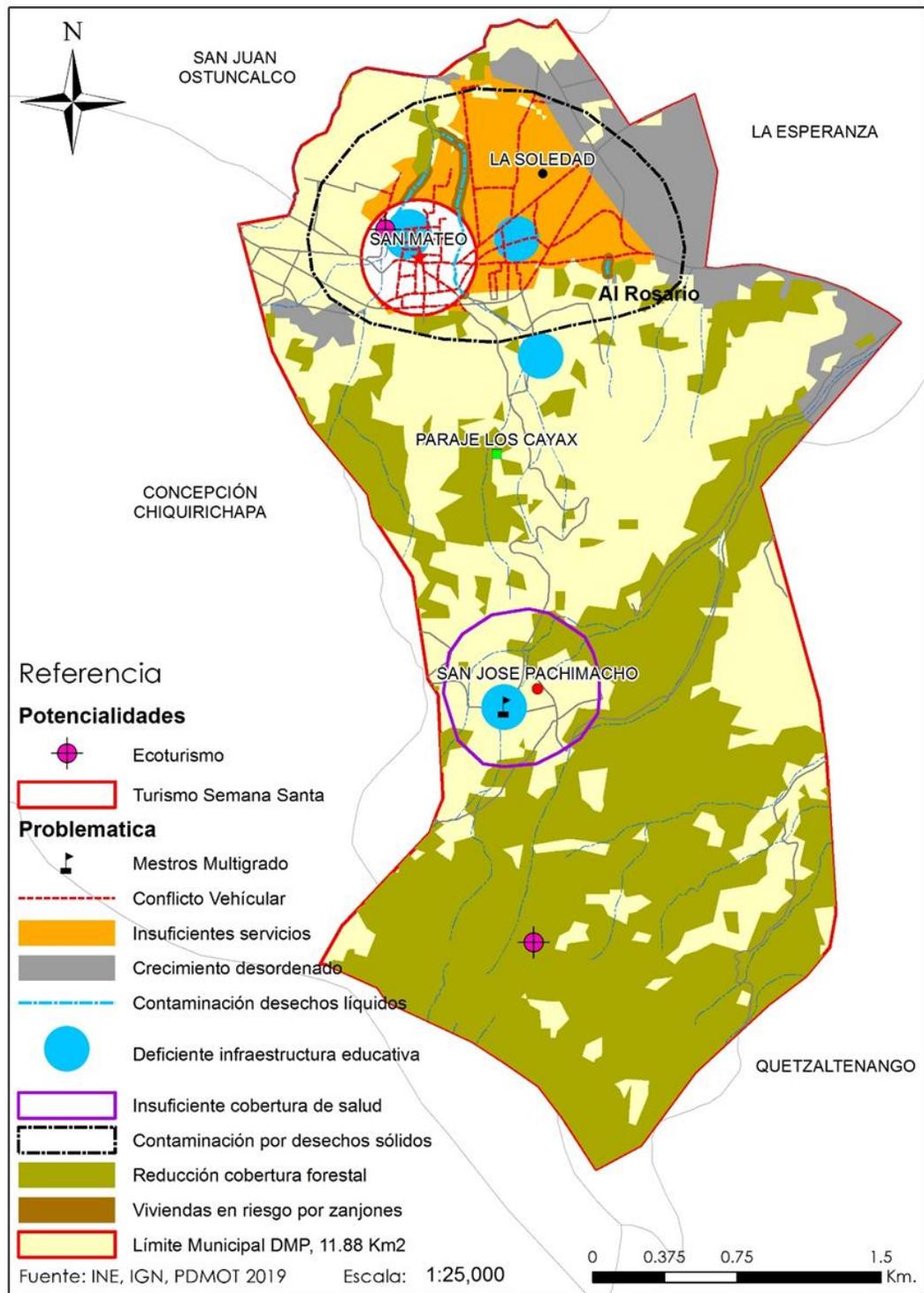
POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO			
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Temática	Descripción de las potencialidades	Áreas donde se ubica la potencialidad
Impulso a la inversión y el empleo	Turismo	Ecoturismo por el parteaguas de dos cuencas, paisajismo, senderos para practicar ciclismo de montaña	San José Pachimachó y área del Cacique Dormido (Concepción Chiquirichapa)
		Procesiones de Semana Santa	Área urbana del municipio

Fuente: Elaboración propia. 2019

Mapa No. 5 - Problemáticas y potencialidades

San Mateo, Quetzaltenango

Problematicas y Potencialidades



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Mateo. Elaboración: Segeplán, 2019.

4.2. Análisis de escenarios

El municipio de San Mateo se encuentra a 15 minutos de la cabecera departamental de Quetzaltenango, forma parte de la Metrópoli de Los Altos. En la actualidad el municipio ha sido considerado como un municipio tranquilo y relativamente barato para vivir, por lo que empieza a convertirse en un municipio dormitorio, a crecer en forma dispersa hasta el punto de conurbar en las zonas 2 y 3 con el municipio de La Esperanza y en la zona 4, con la aldea Duraznales del municipio de Concepción Chiquirichapa. Este crecimiento se ha realizado sin ningún tipo de regulación y planificación, tanto para los diferentes servicios como para la construcción y uso de suelo, lo que amenaza las áreas agrícolas y boscosas.

4.2.1. Escenario actual – modelo de desarrollo territorial actual - MDTA

El escenario actual del municipio de San Mateo está definido por aspectos positivos y aspectos negativos, es decir, sus problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio, la relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos, por medio de reuniones y talleres participativos.

Uso actual del territorio municipal

Con base en el análisis de las características físicas del territorio y dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo, en San Mateo es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación, los datos sobre intensidad de uso del suelo, reflejan que un 25% de su territorio tiene conflictos de uso de la tierra vinculados a sobreuso es decir tierras que están utilizadas por encima de sus capacidades agrícolas (2.7 Km² alrededor de San José Pachimachó) y sub uso (1.47 Km² al Oeste de Los Cayax y al Este de San José Pachimachó) que son tierras que están siendo utilizadas por debajo de sus capacidades. El territorio se distribuye en suelos urbanos (0.53 Km²), Bosque (4.14 Km²), Agrícola (7.21 Km²).

Existe vulnerabilidad a desastre por deslizamientos y anegamientos, ya que se comentó en la Mesa técnica PDM-OT sobre los deslizamientos de tierra y lodo que se han dado en el municipio, afectando el Centro de Salud y el sector Los Ochoa, específicamente su infraestructura vial, lo cual se explica de la siguiente manera: el 60% del municipio cuenta con suelos con capacidad de uso categoría II, es decir suelos casi planos, ubicados en la parte central y Norte del municipio, en la parte Sur del mismo se ubica el 40% de suelos restante, el cual tiene una capacidad de uso categoría VIII, es decir los suelos con mayor pendiente de las 8 categorías, rico en materiales como arena pómez, arena y limo, los cuales son los componentes para que se produzca erosión tanto eólica como hídrica.

El territorio tiene capacidad de uso entre las categorías II, en el centro y Norte del municipio que son suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren prácticas ligeras de conservación de suelos; además suelos categoría VIII en la parte Sur, que suelos con limitaciones tales que únicamente pueden ser utilizados para recreación o vida silvestre o abastecimiento de agua, es decir bosque, sin embargo se observan usos de la tierra que no son compatibles tales como

agricultura (papa, maíz, frijol y haba) o la extracción de materiales para la construcción como arena pómez y selecto. Estos suelos son fácilmente erosionables y presentan fuertes cambios en la topografía, lo que hace necesaria una gestión territorial pronta para evitar problemas territoriales futuros.

Según análisis participativo, en el municipio no se ha dado cambios severos en el uso del territorio, ni se registra conflictos sociales por incompatibilidad de usos. Se evidencia como una potencialidad el turismo ecológico para prácticas de paisajismo, senderismo y ciclismo de montaña, lo cual coincide con la capacidad de uso de esta parte del municipio, la otra potencialidad es el turismo religioso en Semana Santa.

El uso urbano del territorio se da mayoritariamente en el centro del municipio, identificándose solamente esta centralidad en todo el municipio. En la cabecera municipal se concentran los equipamientos público-administrativos del municipio (dependencias del Registro Nacional de las Personas, Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil, Tribunal Supremo Electoral y la Coordinación Técnica Administrativa de MINEDUC) lo que evidencia presencia media del Estado en el territorio.

La expansión urbana es principalmente para uso residencial, esta frontera urbana avanza sobre áreas de uso agrícola o que cuentan con bosque, esta expansión se da de manera espontánea y sin lineamientos urbanísticos o normativos que en el futuro provocará falta de cobertura y calidad de servicios básicos, según resultados del Ranking de la gestión municipal del 2016, el municipio tiene un índice de servicios públicos municipales de 0.1608 lo cual es muy bajo; además provocaría de incompatibilidad de usos y carencia de espacios verdes públicos y urbanos, actualmente se tienen problemas de conectividad ya que las calles no cuentan con el ancho necesario y porque no hay espacios para parqueos.

Según los aportes de los actores en el mapeo participativo, las amenazas con intensidad severa son las del tipo natural entre las que se encuentran: Heladas y Sequías, provocando pérdidas agropecuarias y en infraestructura productiva como invernaderos. Sin embargo, los huracanes y deslizamientos son los que más afectan a la centralidad, lugar donde mayor densidad poblacional existe, siendo las partes más expuestas la El Rosario, Los Cayax y el centro del municipio.

Agotamiento de caudales en pozos del municipio, principalmente al pozo ubicado en la Zona 2 y deforestación son las amenazas con intensidad moderada, pero con cobertura en todo el municipio provocando vulnerabilidad en la salud de los habitantes debido a que se tiene que almacenar agua, debido a la falta de continuidad del servicio municipal de abasto de agua.

Respecto al uso del territorio municipal, a nivel nacional existen normativas y políticas que deben aplicarse y que en este municipio no se ven reflejadas. Entre las más relevantes están:

- i) Zonas de protección forestal, de acuerdo a los cuerpos de agua (ríos) presente en el municipio y la distancia horizontal mínima, no se aplica según los enunciados de las Consideraciones técnicas y propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua (INAB, 2013);
- ii) Zonas de retiro o de derecho de vías según categoría, en San Mateo no se aplica en la ruta RN-1: Según lo estipulado en el artículo 146 Código Municipal, la alineación será de 25.00

- metros medidos del centro de la vía a rostro de la edificación, ancho total 50.00 metros, para las vías municipales son 7.50 metros a cada lado (Reglamento derecho de vía, 1942);
- iii) Las normas contenidas en el Código de salud decreto 90-97 y Código civil decreto ley 106, aplicables a equipamientos como el cementerio municipal y que actualmente están en las zonas de expansión urbana, requerirán de una planificación para su cumplimiento, ya que estos equipamientos han sido alcanzados por el crecimiento urbano.

En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de San Mateo, Quetzaltenango.

Insuficiente acceso a la educación Básico y Diversificado

El nivel educativo básico y diversificado se presta solamente en el centro urbano del municipio, por lo cual se considera insuficiente, razón por la que muchos estudiantes se movilizan hacia San Marcos, Quetzaltenango y La Esperanza. En el análisis hecho por la mesa técnica PDM-OT se identificaron las causas siguientes: migración por trabajo, lo que provoca que los hijos de éstas personas en búsqueda de empleo, no puedan estudiar este nivel, una causa subyacente sería la pobreza, además la causa maestros multigrado especialmente en educación bilingüe (en aldea San José Pachimachó), el insuficiente mobiliario y equipo y daños a la infraestructura educativa por falta de mantenimiento, debido a que la población estudiantil ha aumentado y todas las escuelas requieren ampliación de sus instalaciones serían las causas principales de este problema, adicionalmente los padres de familia no impulsan y apoyan a sus hijos para que continúen estudiando luego del nivel primario.

En el año 2,017, la tasa bruta de cobertura del nivel básico fue de 63.47%, la tasa de retención de nivel básico fue de 99.19%, de diversificado fue de 93.10% con relación a infraestructura educativa en básico se tenían 5 registrados y para diversificado se tenía un establecimiento registrado. Es importante indicar que los esfuerzos deben canalizarse en incrementar la infraestructura educativa para que la población estudiantil tenga acceso a este nivel de educación en los lugares poblados donde no se cuenta con esta oferta educativa.

Daños a la salud en la población en general (énfasis en mujeres embarazadas) e insuficiente inversión en infraestructura e insumos de salud

Las causas identificadas para esta problemática en el ejercicio participativo fueron: ausencia de cultura de cuidados de la salud, embarazos a temprana edad, falta de educación sexual, escasez de medicamentos y de personal (nutricionista, bodeguero, piloto de ambulancia y auxiliares de enfermería) y la baja cobertura del servicio de salud, algunos habitantes se movilizan hacia el Centro de Salud de La Esperanza, San Juan Ostuncalco y al Hospital Regional de Quetzaltenango para atención especializada.

Insuficiente cobertura de servicios básicos (A&S) que ocasiona contaminación del agua en los hogares e inundaciones por el colapso de drenajes.

Esta problemática se asocia a las siguientes causas: Ausencia de reglamentos de drenajes, no se priorizan proyectos de drenaje, no existen drenajes separativos, disminución de cobertura forestal,

malas prácticas agrícolas en la parte alta, caducidad de la vida útil de infraestructura actual, ausencia de reglamento de agua, ausencia de micro medidores para medir el uso del agua, falta de conciencia de uso racional del agua, no hay sistemas por gravedad, lo que dificulta tener continuidad las 24 horas por el bombeo y finalmente por exceso de conexiones ilegales, debido a que la conducción viene desde San Juan Ostuncalco.

Malas prácticas de almacenamiento de agua, debido a la falta de continuidad del servicio que provoca enfermedades gastrointestinales en la población, además existe alta morosidad en el pago del servicio.

Contaminación y degradación del suelo y del bosque

En base a la descripción realizada anteriormente en cuanto a los tipos, categorías y conflictos de uso de suelo que se tienen en San Mateo principalmente al avance de la frontera agrícola con el cultivo de papa, sobre suelo de vocación forestal, provocando pérdida de suelo y acumulación de material en la parte baja del municipio en época de invierno, además de tapar los drenajes mixtos, éstos sedimentos y lodo se acumulan en las calles del centro urbano.

Otras causas se mencionan a continuación: Ausencia de tren de aseo municipal, ya que el que funciona es privado y opcional, monocultivo de especies agrícolas y forestales, inexistente cultura de conservación de suelos, avance de la frontera agrícola y deforestación por distintas causas, principalmente para usos como combustible.

Falta de ordenamiento vial y residencial (construcciones ubicadas en zonas de riesgo)

Esta problemática es causada por la pobreza general y extrema, la ausencia de un reglamento de construcción actualizado, avance de la frontera urbana sobre el bosque y tierras agrícolas, apoderamiento de las vías públicas y aceras, inexistente ordenamiento vial, poco espacio para parqueo, falta de señalización y falta de Policía Municipal de Tránsito.

Al centro urbano ingresan buses extraurbanos de gran tamaño, lo cual complica la movilidad cuando hay alguna actividad y se limita el tráfico en una sola calle, lo cual provoca caos debido a que las calles no son tan anchas y el limitado acceso a parqueos provoca congestión vehicular. Esta situación puede provocar el desinterés de comprar productos en el centro y provocar pérdida de generación de ingresos.

El municipio presenta diversas potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo territorial, tales como:

Ecoturismo por el parteaguas de 2 cuencas, paisajismo, senderos para practicar ciclismo de montaña

El territorio de San Mateo cubre una parte de la cuenca del río Samalá y una pequeña parte del río Ocosito, en el parte aguas de estas cuencas se tiene una gran vista hacia la costa sur, ruta que es visitada por muchos montañistas por la belleza escénica del lugar y el esfuerzo físico que hay que realizar para llegar.

Además, este lugar también es visitado por ciclistas de montaña para entrenar diariamente ya que en este lugar se llevan a cabo varios campeonatos al año. Para practicar senderismo es un lugar en el que se disfruta de una larga caminata por el bosque, por tal razón se considera que es un área con potencial turístico.

Turismo religioso

En época de Semana Santa en el municipio se lleva a cabo la representación de la Pasión de Cristo, evento al que acuden muchos visitantes de todo el municipio y también de municipios vecinos; esta temporada podría ser aprovechada para vender distintos productos vinculados a la agroindustria, tanto alimentaria como no alimentaria.

4.2.2. Escenario tendencial

A partir de los indicadores del escenario actual, se proyecta cómo podrían evolucionar las problemáticas y potencialidades al año 2032, si el municipio sigue desarrollándose de la misma manera como hasta ahora lo ha realizado.

Desnutrición crónica

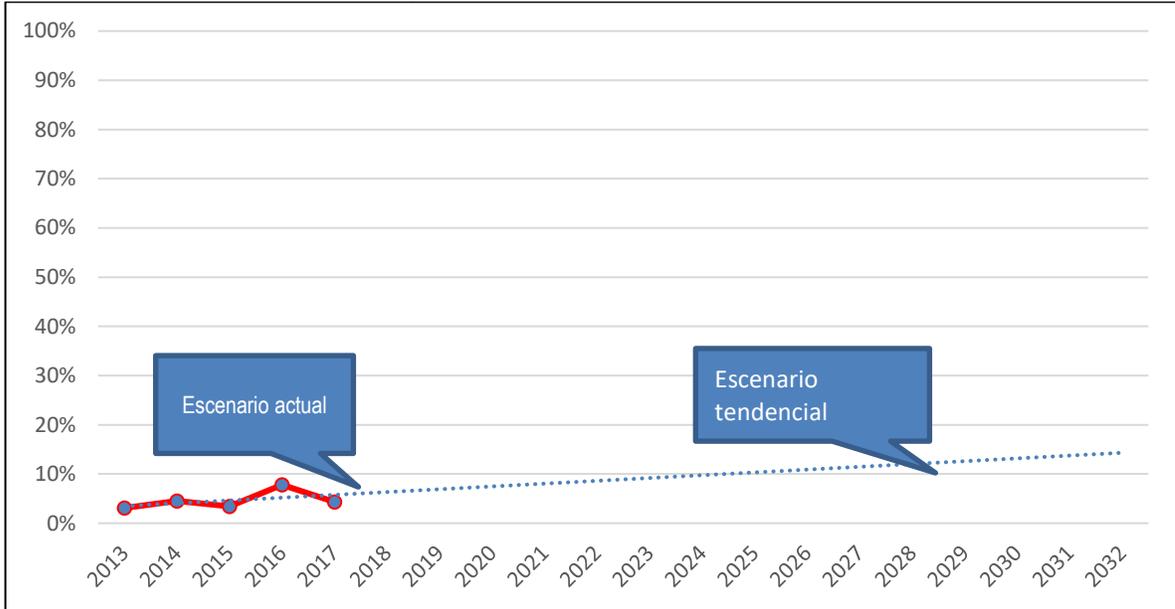
De acuerdo a los registros del Ministerio de Salud y Asistencia Social –MSPAS- en San Mateo se reportan las siguientes estadísticas con relación al porcentaje de alumnos con desnutrición crónica.

En el año 2013 se reportó un 3% de niños que padecen de este flagelo, en 2014 subió a 5%, un 8% se reportó en el año 2016, en el 2017 bajó a 4%. Estos porcentajes no fluctúan tanto entre sí, sin embargo, la línea de tendencia apunta hacia arriba, ya que en el año 2032 se tendrá un 15% de niños con este padecimiento.

Este escenario tendencial se concretaría en caso las condiciones de Inseguridad Alimentaria y Nutricional continúen de la misma manera como se ha venido dando en los últimos años. Lo cual produciría una mayor demanda en el Centro de Salud que se ubica en el municipio ya que la desnutrición crónica provoca daños colaterales a la salud teniendo como efectos enfermedades crónicas no transmisibles, situación que requeriría de mayor atención de médicos y mayor cantidad de insumos, por lo que atender este flagelo de manera eficaz vendría a evitar muchos costos curativos.

A continuación, se observa la gráfica que describe la línea de tendencia sobre la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.

Gráfico No. 8 - Comportamiento de los alumnos con desnutrición crónica

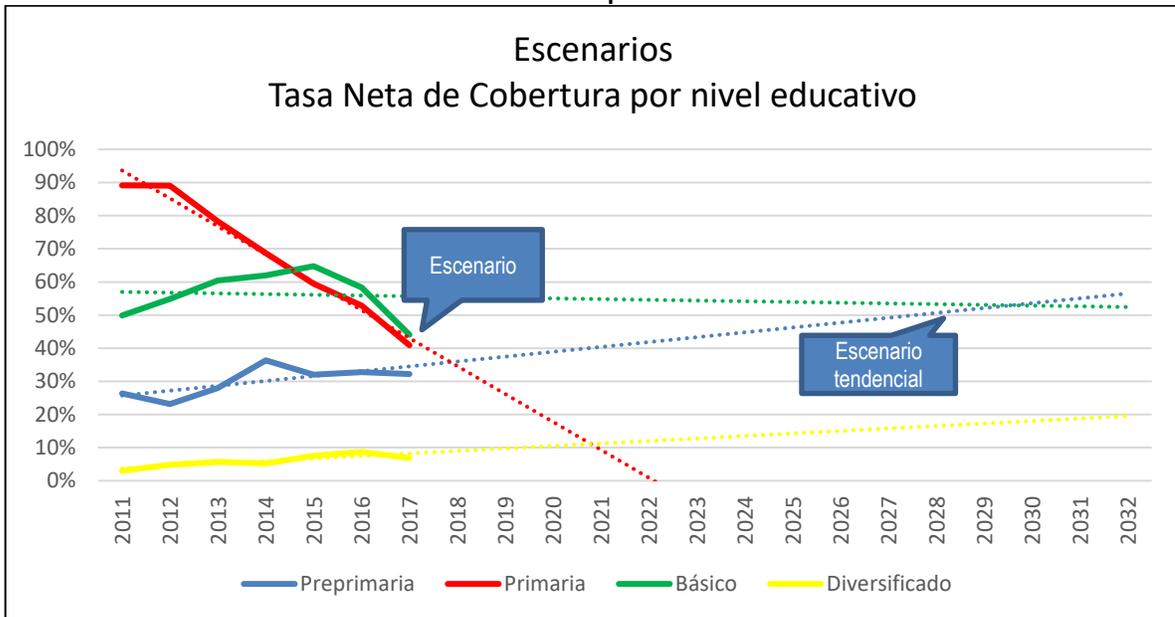


Fuente: MSPAS, 2017

Insuficiente acceso a la educación Básico y Diversificado

Este problema identificado en San Mateo responde a las siguientes causas: Maestros multigrado especialmente en educación bilingüe (en San José Pachimachó), la migración laboral, que es producto de pobreza, el insuficiente mobiliario y equipo y los daños a la infraestructura educativa son también causas de este problema.

Gráfico No. 9 - Tasa neta de cobertura por nivel educativo de 2011 al 2032.



Fuente: MINEDUC, 2019

En la gráfica anterior se muestra el comportamiento de la tasa neta de cobertura por nivel educativo; para el pre-primario en 2011 se muestra un 26%, en 2013 un 28% y en 2015 y 2017 se mantuvo en 32%, lo cual es alentador ya que la tendencia indica que al año 2032 se tendría 60% de cobertura en este nivel.

En el nivel primario se observa una tendencia contraria a la anterior, ya que en el año 2011 se tuvo un 89%, en 2013 fue un 78%, en 2015 un 50% disminuyendo 28 puntos porcentuales para obtener finalmente en el 2017 se tuvo 41%. Esta línea de tendencia nos describe un escenario tendencial en el que la cobertura de nivel primario podría descender a cero en el año 2,022, lo cual sería algo negativo para la población del municipio, especialmente la población joven. El cambio drástico de comportamiento se empieza a ver en el año 2012.

El nivel básico al igual que el primario sufre una fuerte caída a partir del año 2015 en donde se tuvo una tasa neta de cobertura de 65%, sin embargo, en 2016 ésta baja a 58%, en 2017 sigue bajando hasta llegar al 44%, bajando 14 puntos porcentuales. El nivel diversificado y el nivel pre-primario son los únicos niveles donde se observa una tendencia positiva, ya que el diversificado ha subido de 3% en el año 2011 a 7% en el 2017, a pesar de su tendencia positiva, aún se considera muy baja.

El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan a aumentar las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que, de acuerdo a sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo.

Según información obtenida en los talleres participativos realizados en el municipio, los principales factores que influyeron en esta caída de la cobertura educativa, es la no continuidad de los programas de gratuidad que se implementaron en el periodo 2008 – 2011, situación que se evidenció en el Informe final de los ODM 2015 a nivel nacional. De continuar el comportamiento de cobertura del nivel primario en esas condiciones de inestabilidad, se estima una tendencia decreciente respecto a la población futura a atender, por lo que continuará como una problemática sin resolver para el municipio, lo cual repercute en la calidad de vida y en la persistencia de la pobreza.

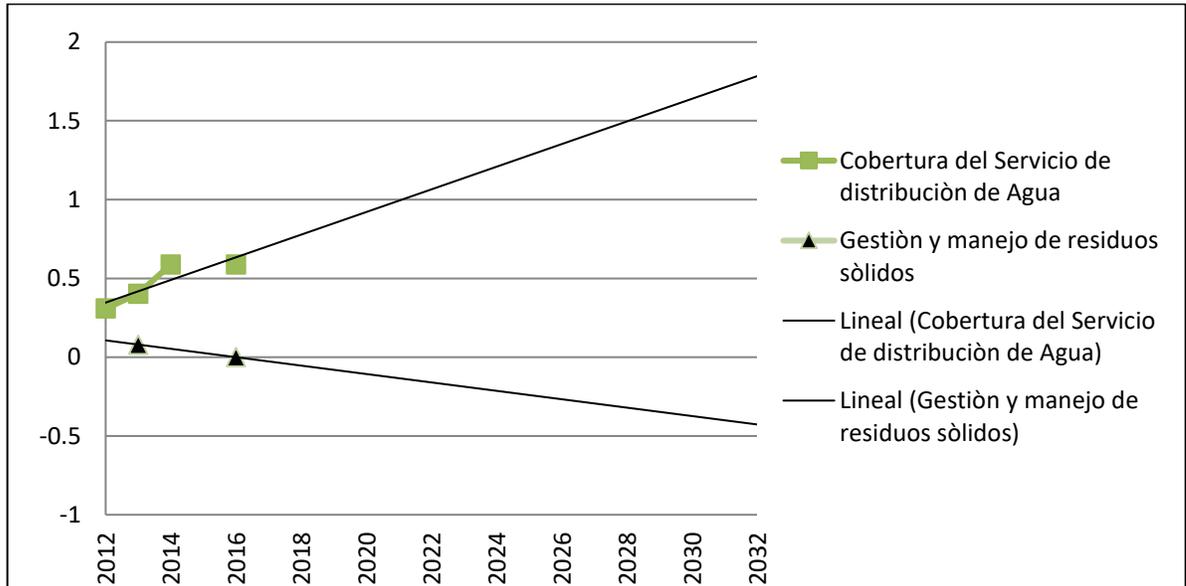
Insuficiente cobertura de servicios básicos (A&S)

En esta problemática se realizó análisis de causalidad donde se definió que la falta de un reglamento de drenajes, la caducidad de la vida útil de los drenajes, los drenajes mixtos, la falta de priorización de proyectos sobre drenajes, disminución de cobertura forestal, la falta de uso racional del agua por parte de la población y la falta de micro-medidores son las causas principales de este problema.

En la siguiente gráfica de tendencias, se puede observar el comportamiento de la cobertura del servicio de distribución de agua; en el año 2012 se obtuvo un 0.309, en 2013 el indicador alcanzó 0.4022, en 2014 ascendió a 0.5884 al igual que en 2016 se mantuvo este mismo indicador, según estos datos del ranking municipal la línea de tendencia se comporta de manera positiva, lo cual indica que el escenario tendencial de la cobertura del servicio de distribución de agua alcanzará la unidad (1) en el año 2022, sin embargo la percepción de la población y de la mesa técnica PDM-OT es contraria.

Por el contrario, el ranking municipal indica que la gestión y manejo de residuos sólidos es deficiente ya que en el año 2013 este indicador obtuvo 0.08 pero en 2016 descendió a 0, situación que indica el desafío que tienen las autoridades y técnicos municipales en esta temática.

Gráfico No. 10 - Saneamiento Ambiental



Fuente: SEGEPLAN, 2019.

FASE III

CAPITULO 4 -MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. VISIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Basados en la Visión del PDM 2010-2025, en la Visión del Plan K'atún Nuestra Guatemala 2032, la del Plan Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango y en los ejes transversales de la metodología PDM-OT, la mesa técnica PDM-OT definió la siguiente Visión para este plan:

“En el año 2032, San Mateo es un municipio que brinda las condiciones adecuadas para que sus habitantes tengan el bienestar absoluto, en cuanto a servicios e infraestructura de salud, educación, nutrición, generación de empleo, aumentando su desempeño productivo; dispondrá de bienes naturales para el desarrollo de sistemas socio-productivos y la obtención de servicios ambientales haciendo uso de sus potencialidades para un beneficio equitativo entre toda su población sin diferencia de edad y género, es un municipio, ordenado, limpio y seguro, con servicios básicos adecuados a su población con altos niveles de educación para la vida, el trabajo y la salud, respetuosa de las leyes y su identidad tiene un uso y ocupación adecuado a su vocación, su potencial y los costos -beneficios asociados con la gestión de los recursos naturales.”

2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA

En el municipio se identificó únicamente una centralidad actual o lugar poblado muy importante por los distintos servicios que presta, se ubica en el centro urbano, la cual cuenta con las especialidades siguientes: Servicios de educación, turismo, artesanías, industria y agricultura, las cuales generan empleo a personas locales como de otros municipios vecinos. Para consolidar esta centralidad como tal, se requiere de proyectos de acompañamiento a agricultores para mejoramiento de prácticas agrícolas, asociación de talleres de estufas, planchas y herrería, proyectos de apoyo a talleres organizados con capacitación, estudios de mercado y diseño e inversión en creación de productos eco turísticos.

Cuadro No. 16 - Centralidades actuales y potenciales

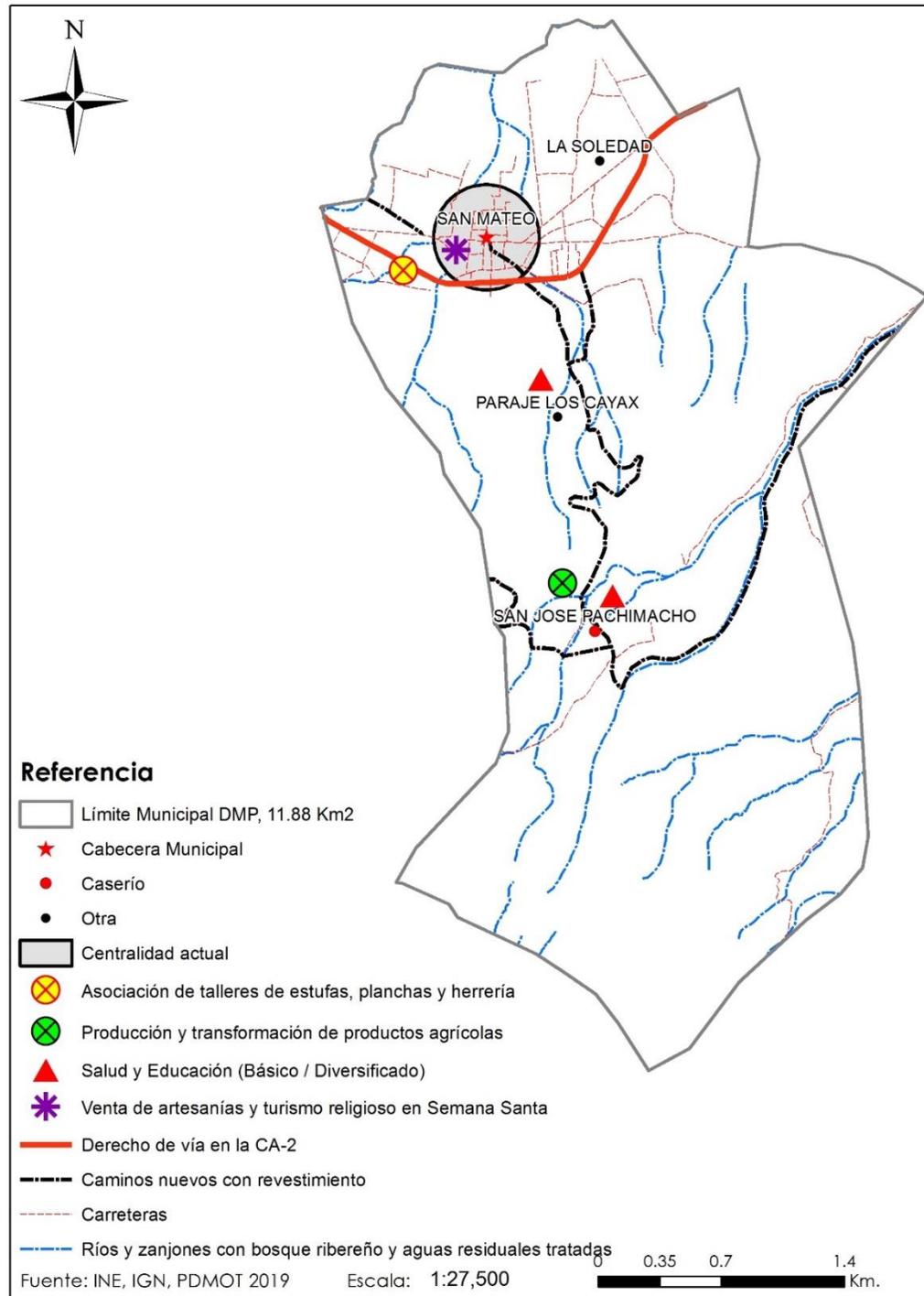
Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
Centro urbano	Actual	Servicios para agricultura (papa y maíz), pequeña industria (estufas, planchas y herrería), servicios de educación, servicios de la administración pública, turismo y artesanías	Proyectos de acompañamiento a agricultores para mejoramiento de prácticas agrícolas, Asociación de talleres de estufas, planchas y herrería, proyectos de apoyo a talleres organizados con capacitación, estudios de mercado y diseño e inversión en creación de productos eco turísticos.

Fuente: Elaboración propia. 2019

Mapa No. 6 - Organización futura del territorio

San Mateo, Quetzaltenango

Organización Futura del Territorio



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Mateo. Elaboración: Segeplán, 2019.

3. ESCENARIO IDEAL, MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO -MDTF-

San Mateo en el año 2032 es un municipio ordenado vial, comercial y territorialmente, seguro y limpio, cuenta con sistemas de agua y saneamiento adecuados a la población urbana y rural, para evitar enfermedades de origen hídrico y riesgo de inundaciones y derrumbes provocados por una gestión inadecuada de los recursos agua, suelo y bosque en la parte media y alta del municipio.

Se tiene suficiente acceso a servicios de salud en el área rural y servicios de educación en los niveles básico y diversificado, servicios por medio de los cuáles se da cumplimiento a las Metas Estratégicas de Desarrollo del municipio y que aportan hacia las metas de país.

Sus cuerpos de agua tales como ríos y manantiales, se han restaurado, se conservan limpios y albergan vida ya que las fuentes de contaminación del agua son tratadas previo al desfogue a estos cuerpos de agua, además de que sus usos se han regulado bajo principios de prioridad respetando los caudales ecológicos para asegurar su uso sostenible y equitativo.

Su población en edad de trabajar se encuentra empleada en actividades de los distintos sectores tales como el primario, principalmente en agricultura, sector secundario, principalmente en industria manufacturera textil y alimenticia, (talleres de estufas, planchas, herrería), agroindustria (papas fritas), en el sector terciario en actividades como la venta de servicios turísticos de distinto tipo tales como senderismo, ciclismo de montaña, comercio por mayor y menor y la construcción, situación que es posible debido al mejoramiento de los caminos rurales que sirven para trasladar la oferta laboral y productos agropecuarios hacia el mercado del centro urbano y a mercados de la región, incluyendo el cultivo de la papa.

Se cuenta con suficiente infraestructura de educación y salud para atender adecuadamente a su población y a la población que se encuentra en San Mateo por actividades comerciales o productivas.

Sus suelos son utilizados de acuerdo a su vocación y potencialidad, por tal razón el centro del municipio ya no se inunda con lodo arrastrado de las partes media y alta, sus drenajes ya no colapsan porque además cuentan con su respectivo mantenimiento a tiempo según épocas críticas, razón por la que sus suelos se mantienen fértiles para la producción de cultivos como la papa y el maíz y la producción y de bienes y servicios ambientales.

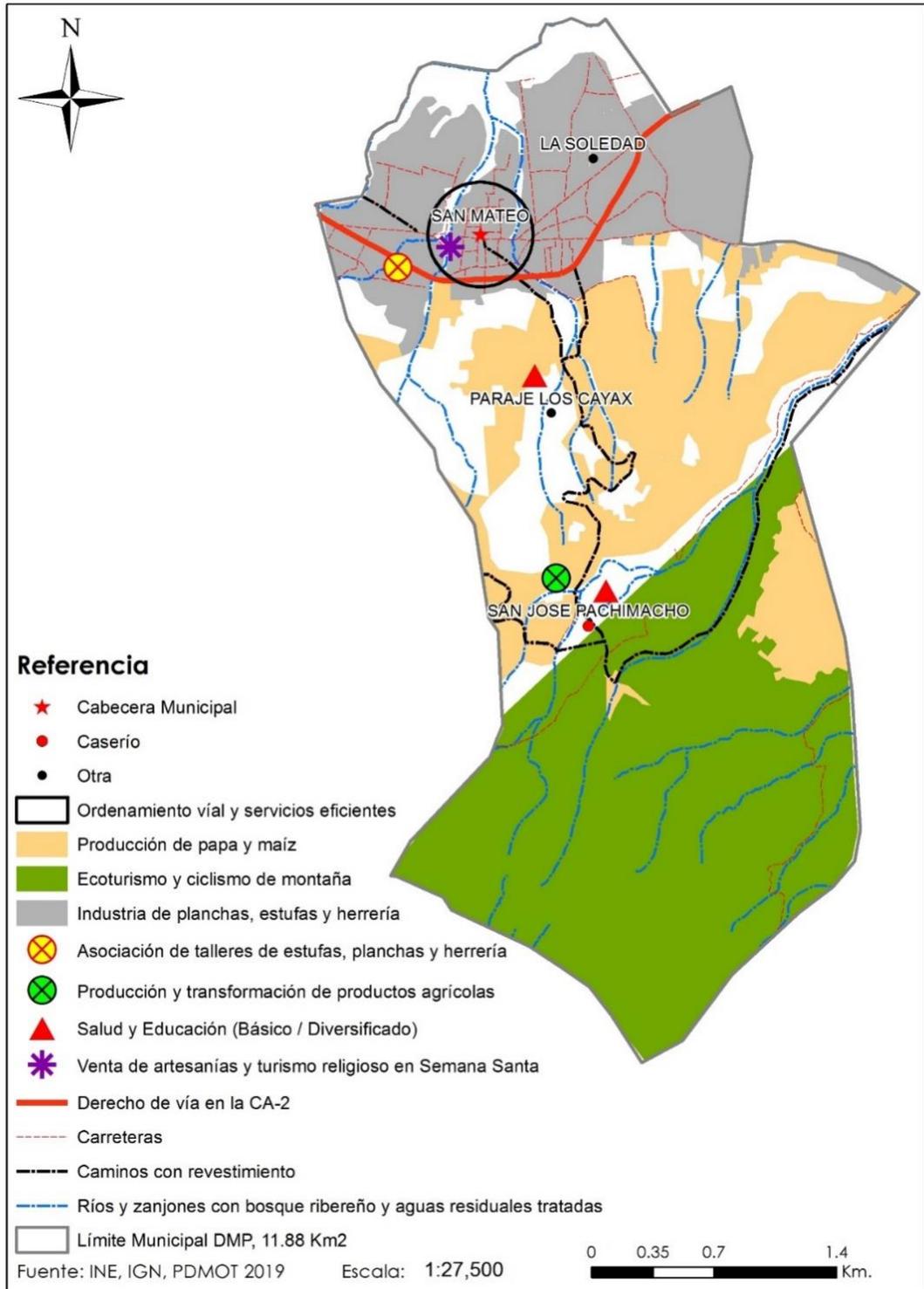
Todos estos beneficios ambientales, sociales y económicos que posee la población de San Mateo permiten el pago del verdadero valor que tiene la prestación de servicios públicos municipales eficientes y eficaces como el de agua para consumo humano, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales, extracción, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos, logrando la sostenibilidad de la Municipalidad como administradora del territorio municipal y por ende la prestación eficiente de estos servicios públicos municipales.

Movilidad y conectividad estratégica.

Para que el territorio cuente con una movilidad y conectividad estratégica se requiere del mejoramiento de los caminos rurales, incluyendo sus puentes; en el análisis de centralidad, se reconocen aquellos poblados que ofrecen una mayor oferta de servicios, dentro de éste análisis destaca el centro urbano como una centralidad actual debido a que cuenta con: servicio de agua domiciliar, energía eléctrica, alcantarillado sanitario, escuelas de nivel pre-primario, primario, nivel básico y diversificado, servicio de recolección de basura, además cuenta con un Puesto de Salud, servicios de abastecimiento por medio de un mercado permanente y actividad comercial en locales.

Mapa No. 7 - Modelo de desarrollo territorial futuro

San Mateo, Quetzaltenango Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Mateo. Elaboración: Segeplán, 2019.

En el siguiente apartado, en la primera columna se tiene de forma sintetizada las problemáticas y potencialidades como escenario actual, en la segunda columna se presenta cuál sería la tendencia de la problemática y potencialidades como un escenario tendencial y en la tercera columna se plantea el escenario futuro deseado en el territorio, cómo estarían las problemáticas y potencialidades ya resueltas, que es el objetivo deseado para mejorar las condiciones de desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio.

Cuadro No. 17 - Cuadro comparativo de escenarios.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Insuficiente acceso a la educación en el nivel básico y diversificado.</p> <p>Magnitud: Población migrante 655 (PDM) Tasa neta de cobertura de nivel básico 0.1 Tasa neta cobertura de nivel diversificado 0.5</p> <p>Población: Población de todo el municipio principalmente en el área rural.</p> <p>Causas: Maestros multigrado, especialmente en educación bilingüe. Migración laboral Pobreza de las familias Daños a infraestructura educativa por falta de mantenimiento Insuficiente mobiliario y equipo</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia del indicador: Tasa neta de cobertura de nivel básico y diversificado es mantenerse alrededor de 0.1 y 0.5 respectivamente al 2032, lo cual sería una situación grave para la población del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Inversión en la educación por parte del ente rector MINEDUC. Programas del gobierno para la mejora de la cobertura educativa.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el MINEDUC no promueve estrategias de mejora de la calidad y diversificación educativa, los indicadores se mantendrán con esta tendencia y con el tiempo, con el aumento poblacional, éstas tasas de cobertura van a ir disminuyendo.</p>	<p>Meta país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de San Mateo, se ha aumentado a 80% la tasa en educación preprimaria, a 100% la primaria, a 70% básico y 60% el nivel diversificado.</p> <p>El municipio tendrá: Sistema de educación diversificado. Niños y niñas con becas de estudio. Se ha disminuido el trabajo infantil. Bibliotecas implementadas. Profesores especializados en diversas áreas. Una población educada y competitiva para buscar mejores empleos. Comunidad educativa fortalecida.</p>
<p>Problema central: Daños a la salud en la población en general e insuficiente inversión en infraestructura e insumos de salud.</p> <p>Magnitud: No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas: 0.71 % de embarazos en adolescentes (15 - 19 años) 7</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia del indicador: Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica es mantenerse en 0.1 al 2032. El número de unidades de atención en salud se mantiene como en la actualidad, sin embargo para el 2032 habrá más población por lo que éste indicador disminuirá considerablemente. El embarazo</p>	<p>Meta país: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónica-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud. Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Coatepeque se ha reducido la</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Desnutrición crónica en niños menores de 5 años: 4.3%</p> <p>Población: Niñez y población del área rural y urbana.</p> <p>Causas: Baja cobertura del servicio de salud Escasez de medicamentos Escasez de personal (no hay nutricionista, bodeguero, piloto de ambulancia y 2 auxiliares de enfermería) Falta de educación sexual Embarazos a temprana edad Falta de cultura de cuidados de salud Malos hábitos de higiene en tortillerías, tiendas y comedores (lavado de manos)</p>	<p>en adolescentes aumentará, limitando las oportunidades de las mujeres.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Inversión en salud de parte del ente rector. Escasa apropiación de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el ente rector y población en general no dan importancia a la salud, la problemática y sus efectos aumentarán reduciendo las oportunidades de toda la población de tener una vida plena y sostenible.</p>	<p>desnutrición crónica en niños menores de 5 años a un 0.5%.</p> <p>El número de unidades de atención en salud aumentó a 1.5.</p> <p>El municipio tendrá: Servicios de salud de calidad, adecuados, sin tener que pasar penurias financieras para su acceso. Completa cobertura y calidad de los servicios de salud para toda la población del municipio con énfasis en el área rural. Promoción de la salud hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos. Población sana y con oportunidades de tener una vida digna.</p>
<p>Problema central: Insuficiente cobertura de servicios básicos que ocasiona contaminación del agua en los hogares e inundaciones por el colapso de drenajes.</p> <p>Magnitud: % sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando 0 Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%) 14.27 Cobertura forestal Has 415 Hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes) Fosa séptica 5 Excusado lavable 58 Letrina 264</p> <p>Población: Habitantes del área rural y del área urbana del municipio.</p> <p>Causas: Falta de conciencia de parte de la población en cuanto al uso racional del agua Conexiones ilegales (desde San Juan Ostuncalco)</p>	<p>Indicador proyectado: Se mantiene el % de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando, por lo que la contaminación ha aumentado considerablemente al igual que la población. La incidencia de diarreas en niños menores de 5 años aumenta considerablemente, la cobertura forestal disminuye provocando más vulnerabilidad, los hogares por tipo de servicio sanitaria aumentarán los tipo Letrina, aumentando la vulnerabilidad.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Priorización de proyectos de alcantarillado sanitario, ampliación de cobertura de servicios de agua y PTAR por parte de sociedad civil y autoridades del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Las enfermedades de origen hídrico proliferan en el municipio</p>	<p>Meta país: Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se tendrá cobertura de tratamiento de aguas residuales en el 100% de los desfuegos. (Ac. Gub. 236-2006) Para el 2032 se ha iniciado el proceso de cambio de tubería del alcantarillado sanitario del municipio. Se mantiene y conserva su cobertura forestal con que se cuenta en el municipio. Los agricultores cuentan con asistencia técnica para sembrar de acuerdo al % de pendiente del territorio con las respectivas medidas de mitigación para evitar el colapso de drenajes por el acarreo de sedimentos de la parte alta del municipio.</p> <p>El municipio tendrá: Infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>No hay sistemas por gravedad, solo por bombeo, lo cual limita el bombeo las 24 horas</p> <p>Crecimiento poblacional hace que sea insuficiente el agua para todos</p> <p>Ausencia de micro-medidores de agua (contadores)</p> <p>Desinterés de tomadores de decisión</p> <p>Falta de conciencia de parte de la población de medidas de higiene para almacenar el agua en pilas y tinacos</p> <p>Incumplimiento del reglamento existente de agua</p> <p>Drenajes mixtos (no hay pluviales)</p> <p>Malas prácticas agrícolas</p> <p>caducidad de vida útil de los drenajes (la mayoría son de cemento aún)</p> <p>Disminución de cobertura forestal</p> <p>No hay priorización de proyectos de drenajes</p> <p>Ausencia de un reglamento de drenajes</p>	<p>si no se tratan las aguas residuales y si no se amplía la cobertura de servicios de A&S y no se cambia la tubería del drenaje, que se encuentra obsoleta, los problemas de movilidad aumentarán con las correntadas de lodo y las enfermedades de origen hídrico proliferarán considerablemente.</p>	<p>Condiciones adecuadas de salud de la población.</p> <p>Se mantienen libres de contaminación los nacimientos y pozos que surten el agua para la población.</p> <p>Drenajes en buen estado</p> <p>Población sensibilizada del mantenimiento de los drenajes para evitar su taponamiento</p> <p>Menos escorrentía superficial para evitar erosión hídrica</p> <p>Manto freático con mayor recarga por las nuevas prácticas y obra física de conservación de suelo y agua que se implementan en la parte media y alta.</p>
<p>Problema central: Contaminación y degradación del suelo y del bosque.</p> <p>Magnitud: % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos 0.0-0.2 baja Suelos con conflictos de sobreuso de la tierra Cobertura forestal Has 415 % de áreas protegidas 11.94</p> <p>Población: Niños y población en general de todo el municipio.</p> <p>Causas: Ausencia de tren de aseo municipal (es privado y opcional el servicio)</p>	<p>Indicador proyectado: El % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos disminuye aún más con el aumento de la población, debido a que este municipio es un municipio dormitorio, en el que los nuevos pobladores llegan a vivir, pero trabajan en Quetzaltenango, la Municipalidad debe normar esta nueva actividad de ocupación para que los servicios públicos se presten eficientemente de parte de la Municipalidad y con responsabilidad de parte de los ocupantes del territorio. La cobertura forestal disminuye y los suelos con sobreuso aumentan, provocando aumento de erosión y de escorrentía superficial y por ende aumento</p>	<p>Meta país: Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de San Mateo se cuenta con una Política Municipal de manejo de recursos naturales para garantizar la sostenibilidad de éstos a través de las generaciones y así garantizar un uso eficiente para evitar contaminación puntual y erosión hídrica.</p> <p>El municipio tendrá: Mejor cobertura forestal Mayor competitividad a nivel regional Ingresos económicos por la diversidad de actividades comerciales, industriales y productivas que</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Desconocimiento del lugar de disposición final de desechos sólidos</p> <p>Monocultivismo de especies forestales</p> <p>No hay cultura de conservación</p> <p>No hay recursos financieros</p> <p>Plagas del pino (gorgojo)</p> <p>Usos para leña</p> <p>Avance de frontera agrícola</p>	<p>de derrumbes y deslizamientos en la parte media y baja del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Priorización de proyectos de manejo integral de recursos naturales (agua, suelo, bosque y diversidad biológica)</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se prioriza proyecto para el servicio de recolección de residuos y desechos sólidos por parte de la Municipalidad tendrán más focos de contaminación. Las enfermedades aumentarán en el municipio ya que se harán basureros clandestinos en cualquier lugar. Las plagas del bosque seguirán afectando.</p>	<p>requieren de recursos naturales para desarrollarse</p>
<p>Problema central: Falta de ordenamiento vial y residencial</p> <p>Magnitud: Pobreza general: 54.436 (2013) Pobreza extrema: 2.2 (2013) Población al año 2009 4982 En ocasiones el tránsito se estanca en el centro debido a lo angosto de las calles y que el parqueo se realiza en ambos lados de la vía.</p> <p>Territorio: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: Falta señalización y de PMT (son PM no PMT) No hay Ordenamiento vial Apoderamiento de vías publicas Avance de la frontera urbana sobre el bosque</p>	<p>Indicador proyectado: La población total para el año 2019 asciende a 15,739 habitantes La población que vive y ocupa territorios en riesgo aumenta al año 2032. En el centro urbano la movilidad es muy lenta y éste tránsito vehicular lento afecta la competitividad del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Implementar estudios de vialidad y de zonas de riesgo en el municipio de San Mateo.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementa un PDM-OT habrá desorden vial y residencial porque la población va en aumento y no mejoraran las condiciones en el municipio en temas de vialidad.</p>	<p>Meta país: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, en el municipio de San Mateo, se ha implementado un estudio de vialidad para hacer mas efectiva la movilidad en el área urbana y se han identificado los sitios en riesgo para declararlos como inhabitables.</p> <p>El municipio tendrá: Mayor competitividad debido a que no se forma tránsito vehicular lento en el área urbana Lugares para parquear vehículos en el área urbana para que no se interrumpa el tránsito vehicular. Identificadas las áreas de riesgo para que no se construya y no se presten servicios públicos para evitar su habitabilidad.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
Ausencia de un reglamento de construcción actualizado Pobreza y pobreza extrema		Policías Municipales de Tránsito para ordenar el tránsito vehicular en las calles del área urbana como en la ruta CA-1.
<p>Potencialidad: Ecoturismo y senderos para practicar ciclismo de montaña.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal 415 Ha El cambio de altura en la parte Sur del municipio la hace apta para deportes extremos.</p> <p>Territorio: Área Sur del municipio (en la montaña)</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Actualmente existe una extensa cobertura forestal ideal para practicar ciclismo de montaña, del mismo modo existen muchos senderos. La falta de señalización y de guías puede ser un factor que limita el desarrollo de la potencialidad.</p>	<p>Indicador proyectado: La cobertura forestal se mantiene y se conserva debido a la sostenibilidad que da el ecoturismo y los senderos para practicar ciclismo de montaña.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Extensa área forestal, señalización de senderos y guías de visitantes.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Con el aumento poblacional disminuye el área forestal., por lo que ésta área con bosque deberá generar ingresos para poder mantenerla y conservarla.</p>	<p>Meta país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un % a nivel mundial.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, los habitantes del municipio de San Mateo, gozan de empleos decentes y la población joven y femenina tiene acceso a empleo digno con el Ecoturismo, además de que se conservan los bosques del área sur del municipio.</p> <p>El municipio tendrá: Mayores oportunidades de empleo Menos delincuencia Más atractivos turísticos</p>
<p>Potencialidad: Turismo religioso</p> <p>Magnitud: Población Económicamente Activa -PEA- Hombres: 1153 Mujeres: 416 (2002)</p> <p>Territorio: Área urbana</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: El aumento de visitantes en época de Semana Santa Aumenta la oportunidad laboral para los pequeños empresarios de la región.</p>	<p>Indicador proyectado: La PEA se ocupa en actividades de venta de bienes y servicios vinculados con el turismo.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Empresarios que quieran invertir y realizar convenios con la Municipalidad para orientar el sector hacia la prestación de ese tipo de actividades turísticas. (clúster turístico)</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Llegaran más visitantes a conocer el municipio, quienes demandaran bienes y servicios de la población local.</p>	<p>Meta país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Meta municipal: Al 2032 el sector de turismo en el municipio ha crecido e incrementado ingresos para el mantenimiento del área con cobertura forestal en la parte al ta del municipio.</p> <p>El municipio tendrá: Una economía dinamizada por la prestación de servicios de este tipo y la generación de empleos directos e indirectos consolidada la potencialidad ecoturística por medio actividades de senderismo, aviturismo y ciclismo de montaña.</p>

4. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4. Impulso de la inversión y empleo; 5. Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6. Valor económico de los recursos naturales; 7. Transparencia y fortalecimiento institucional; 8. Educación; 9. Reforma Fiscal Integral y 10. Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de San Mateo.

La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Cuadro No. 18 - Resultados y productos de desarrollo.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>	<p>Tasa neta de cobertura nivel básico aumentada de 0.45 a 0.80</p> <p>Tasa neta de cobertura nivel diversificado aumentada de 0.09 a 0.55</p>	<p>Construcción de establecimientos de educación básica y diversificado.</p> <p>Servicios de educación preprimaria bilingüe.</p> <p>Provisión de textos escolares.</p> <p>Servicios de formación y profesionalización a docentes.</p> <p>Campañas de promoción para que los padres de familia fomenten que sus hijos sigan estudiando luego del nivel primario.</p>	<p>MCIV MINEDUC</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Aumentado el No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas de a 1.5.</p> <p>Reducido el % de embarazos en adolescentes (15 - 19 años) de 7 (2009) a 0 embarazos.</p>	<p>Construcción de un centro de convergencia en la aldea San José Pachimachó.</p> <p>Cambio de categoría de puesto de salud a Centro de Salud y mejoramiento de las instalaciones.</p> <p>Programa de prevención de la mortalidad materna y neonatal.</p> <p>Programa de consejería sobre prácticas para el cuidado infantil de madre de niño y niña menor de 5 años.</p> <p>Campañas de sensibilización y capacitación a padres de familia, asambleas, cocodes y niños sobre buenos hábitos de higiene y sobre la importancia de las campañas de desparasitación.</p> <p>Campañas de esterilización de perros.</p>	<p>Municipalidad de San Mateo, MSPA, MAGA, Org. Protección animal.</p>
	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Aumentado el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad, de 49 a 100%.</p> <p>Aumentada la cobertura del servicio público de distribución de agua de 0.5884 a 0.95</p>	<p>Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable.</p> <p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p>	<p>Municipalidad de San Mateo</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Aumentado el % sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Construcción y mejoramiento de sistema de drenajes y saneamiento. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad de San Mateo
		Aumentado el % de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos de 0.2 a 0.8	Creación de política y reglamento de desechos sólidos, estudio tarifario según capacidad de pago de los usuarios, creación del servicio municipal de recolección de basura, adquisición de vehículos y creación de rutas para recolección de desechos sólidos. Construcción de Planta de Tratamiento de residuos sólidos para transformación de la basura en productos que generen ganancias. Programa de sensibilización para clasificación de basura en las familias. Programa de transformación de basura orgánica en abono para cultivos orgánicos a nivel familiar Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad de San Mateo
Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel	Aumentada el área con cobertura forestal (415 Has) tanto en áreas	Capacitación y sensibilización socioambiental.	Municipalidad, CONAP e INAB

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>protegidas como no protegidas</p>	<p>Fomento al manejo, protección y restauración de bosques. Elaboración y divulgación de políticas públicas, planes y estrategias ambientales. Estrategia de alianzas público privadas para el fortalecimiento de la oficina forestal municipal y para temas de medio ambiente del municipio. Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas y la diversidad biológica conservados. FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN FORESTAL/ Proyectos de incentivos forestales con particulares. Proyecto de gestión para escriturar 65 Ha. del bosque municipal e incluirlo en los proyectos del PINPEP</p>	
<p>Prioridad: Empleo e Inversión</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir</p>	<p>Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)</p>	<p>Mejorado el índice de vialidad e implementado estudios de vialidad</p>	<p>CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO/ Creación de la Policía municipal de tránsito. Creación del plan de vialidad y movilidad sostenible y del reglamento vial. Creación de reglamentos y rutas para transporte público, que logre transporte</p>	<p>MCIV Municipalidad de San Mateo</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>			<p>eficiente y con horarios adecuados. Mejoramiento de caminos secundarios</p> <p>Personas que utilizan el servicio de transporte público</p>	
<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)</p>	<p>1 Reglamento de construcción elaborado e implementado para el año 2024</p>	<p>Creación de reglamento Ordenamiento territorial. Creación de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Municipalidad de San Mateo, Segeplán, Infom</p>
<p>Prioridad: Impulso a la Inversión y el Empleo Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Aumentada la PEA que se dedica a actividades en el sector de turismo</p>	<p>Asociación de talleres de herrería, estufas y planchas, para mejorar los diseños y la producción, ampliar mercados y generar una marca de municipio. Industria de transformación de productos agrícolas - papa-</p>	<p>MINECO, INGUAT y Municipalidad de San Mateo</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>			<p>Servicios de comercialización turística, asistencia técnica a empresas y actividades turísticas.</p> <p>Mejoramiento de sitios con potencial turístico.</p> <p>Creación de la oficina de atención al turista.</p> <p>Mejoramiento de caminos rurales.</p> <p>Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales</p> <p>(Desarrollado el clúster turístico para los senderos eco-turísticos y las procesiones de Semana Santa)</p>	

CAPITULO 5 - PLAN DE USOS DEL SUELO

1. DELIMITACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO:

Las categorías de usos del territorio son sugerencias técnicas basadas en aspectos de distintas dimensiones tales como: biofísicas, ambientales, económicas, sociales, políticas e institucionales, además de las directrices generales del PDM-OT. Estas categorías serán la base para la elaboración posterior del Reglamento de uso del suelo o de ordenamiento territorial.

Las directrices y lineamientos normativos se definen con el objetivo de proponer un modelo de ocupación y uso que establezca las condiciones encaminadas a alcanzar un área urbana compacta pero sostenible, un área rural en la que se prioriza la valoración de los ecosistemas en la provisión de bienes y servicios al área urbana y rural como tal, pero del mismo modo se protegen los recursos naturales sin dejar de lado el capital cultural presente en las áreas rurales; haciendo que ambas se complementen entre sí para alcanzar los resultados y metas que conforman las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo por medio de las cuales se alcanzan las metas tanto del Plan K'atún Nuestra Guatemala 2032 como las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar de lado los ejes transversales de la metodología PDM-OT.

En este proceso deberá tomarse en cuenta la dinámica territorial dentro de este municipio como también la dinámica supra municipal con los municipios aledaños, es decir su función respecto al área metropolitana de Los Altos, por lo que a continuación se presentan las cuatro categorías propuestas:

1.1. Suelo urbano

Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación; también comprende las áreas del territorio que pueden urbanizarse mediante una planificación integral particular con el objeto de dotarlos de la infraestructura necesaria para su adecuado desarrollo. No se permitirá la urbanización de sectores con pendiente mayor al 30%. Son áreas destinadas a usos mixtos asociados a actividades de comercio, servicios, industria menor y residencial principalmente.

Esta se subdivide en tres subcategorías:

- Suelo Urbano M1: URB-M1
- Suelo Urbano M2: URB-M2
- Suelo Urbano M3: URB-M3

1.2. Suelo rural

Se considera al espacio territorial que se caracteriza por estar conformado por edificaciones habitables dispersas, por lo general situados a lo largo de una vía o carretera, cuenta con menor ocupación constructiva que la zona urbana, predominan en su paisaje: campos de cultivos, bosques y un entorno marcado de factores biofísicos. Están muy asociados a las actividades agropecuarias y a una economía basada en la producción de materias primas de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros, razón por la cual son áreas no aptas para urbanizar.

Esta se subdivide en dos subcategorías:

- Suelo Rural Núcleo Rural Mixto RUR-NUR
- Suelo Rural Agrícola con limitaciones RUR-AGR-CL

1.3. Suelo Forestal

Son áreas con topografía irregular que no son apropiadas para usos agropecuarios o urbanos, por lo tanto, son apropiadas para actividades forestales de conservación o recuperación, con el objetivo de preservar el ambiente natural, conservar la biodiversidad y alimentar las zonas de recarga hídrica, así como resguardar los caudales naturales de agua pluvial.

- Suelo Forestal de Conservación (FOR-CO)
- Suelo forestal de recuperación (FOR-RE)
- Suelo forestal de recuperación especial (FOR-REE)
- Áreas Protegidas SIGAP (FOR-SIGAP)

1.4. Suelo de Protección Especial

Constituido por las áreas de terrenos localizados en cualquier parte del municipio, que por sus características geográficas, paisajísticas, culturales o ambientales, son de importancia por formar parte de las zonas de utilidad pública en la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios y por la función que tienen o pueden llegar a tener dentro del territorio.

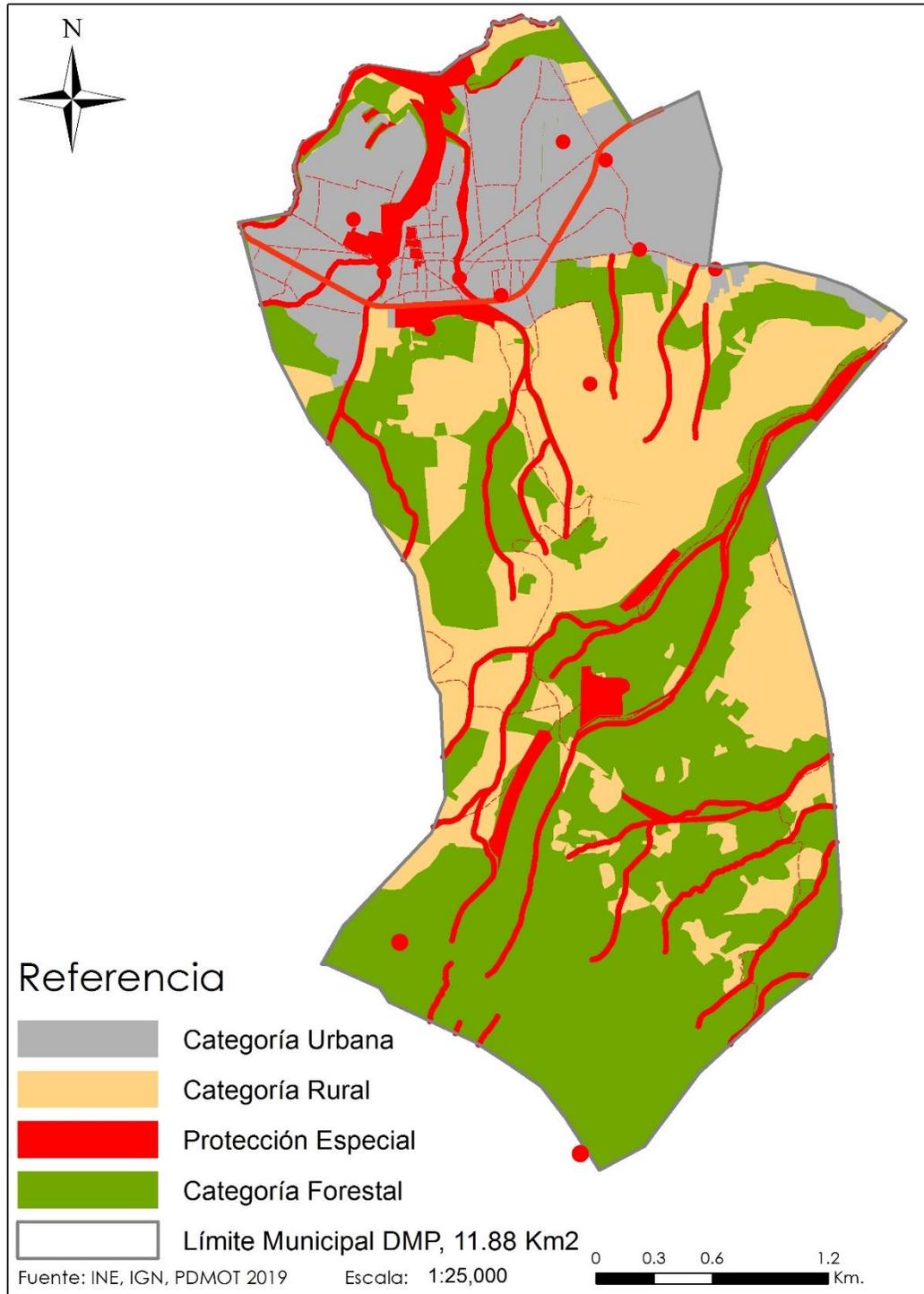
- Suelo de Protección Especial Cuerpos de Agua ESP-CA
- Suelo de Protección Especial Equipamiento Urbano ESP-EQ
- Suelo de Protección Especial Vías de Comunicación ESP-VC
- Suelo de Protección Especial Sitios Sagrados ESP-SS
- Suelo de Protección Especial Infraestructura de Agua ESP-IA
- Suelo de Protección Especial derrumbes ESP-DR

A continuación, se presenta el mapa de categorías de uso del suelo, en cuanto a las categorías generales, en el cual se puede observar la ubicación de las distintas categorías mencionadas anteriormente.

Mapa No. 8 - Categorías de uso del suelo

San Mateo, Quetzaltenango

Uso del Suelo - Categorías



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Mateo. Elaboración: Segeplán, 2019

2. SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

A continuación, se presenta la subcategorización y su respectivo código, el cual incluye los criterios utilizados en los planes de ordenamiento territorial de los municipios que integran la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos. Cada subcategoría contempla lineamientos de uso de tres tipos: permitidos, condicionados y prohibidos. Las actividades permitidas son aquellas que pueden realizarse sin restricción y que garantizan un uso sostenible de los recursos naturales. Las condicionadas pueden ser realizadas bajo restricciones o condiciones específicas y las prohibidas no pueden realizarse debido a que afectan de manera significativa los recursos naturales, el bien común o contradicen el marco legal vigente.

A continuación se presenta dos tablas por cada categoría, en la primera se describe cada subcategoría y en la segunda se desglosan sus parámetros normativos, los cuales están localizados según se puede observar en el mapa correspondiente.

2.1. Categoría de suelo urbano

Cuadro No. 19 - Descripción subcategoría de suelo urbano.

CATEGORIA	CODIGO	SUB CATEGORIA	DESCRIPCION
Urbano (URB)	URB-M1	Urbano Uno	Áreas que cuentan con servicios públicos, alta concentración de población, conexión con arterias principales del sistema vial del municipio, baja vulnerabilidad ante desastres naturales, por lo que se consideran aptas para usos mixtos de residencia con nivel alto de usos comerciales, servicios, equipamientos y áreas de recreación, que permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda del municipio.
	URB-M2	Urbano Dos	Es el espacio territorial cercano al centro urbano principal que puede ser ocupado por el crecimiento de la mancha urbana del mismo, porque es un área que cuenta con servicios públicos o que es factible su introducción, se consideran aptas para edificaciones de usos de residencia con nivel medio a bajo de usos no residenciales. Es el suelo que se destina a vivienda, complementado con otros usos de carácter comercial, servicios, equipamientos, agrícolas y áreas de recreación siempre que sean compatibles con la vivienda.

CATEGORIA	CODIGO	SUB CATEGORIA	DESCRIPCION
	URB-M3	Urbano Tres	Áreas que cuentan con limitados servicios públicos, poca permeabilidad vial, por su relación con áreas agrícolas se consideran zonas rur-urbanas, aptas para edificaciones de baja intensidad de construcción y un nivel de mixtura bajo de usos residenciales y no residenciales. Puede coexistir la vivienda, con usos de servicios agrícolas, pecuarios o artesanales que no produzcan contaminación al sector ni degraden los recursos naturales.

Fuente: Segeplan 2019

Cuadro No. 20 - Parámetros normativos suelo urbano

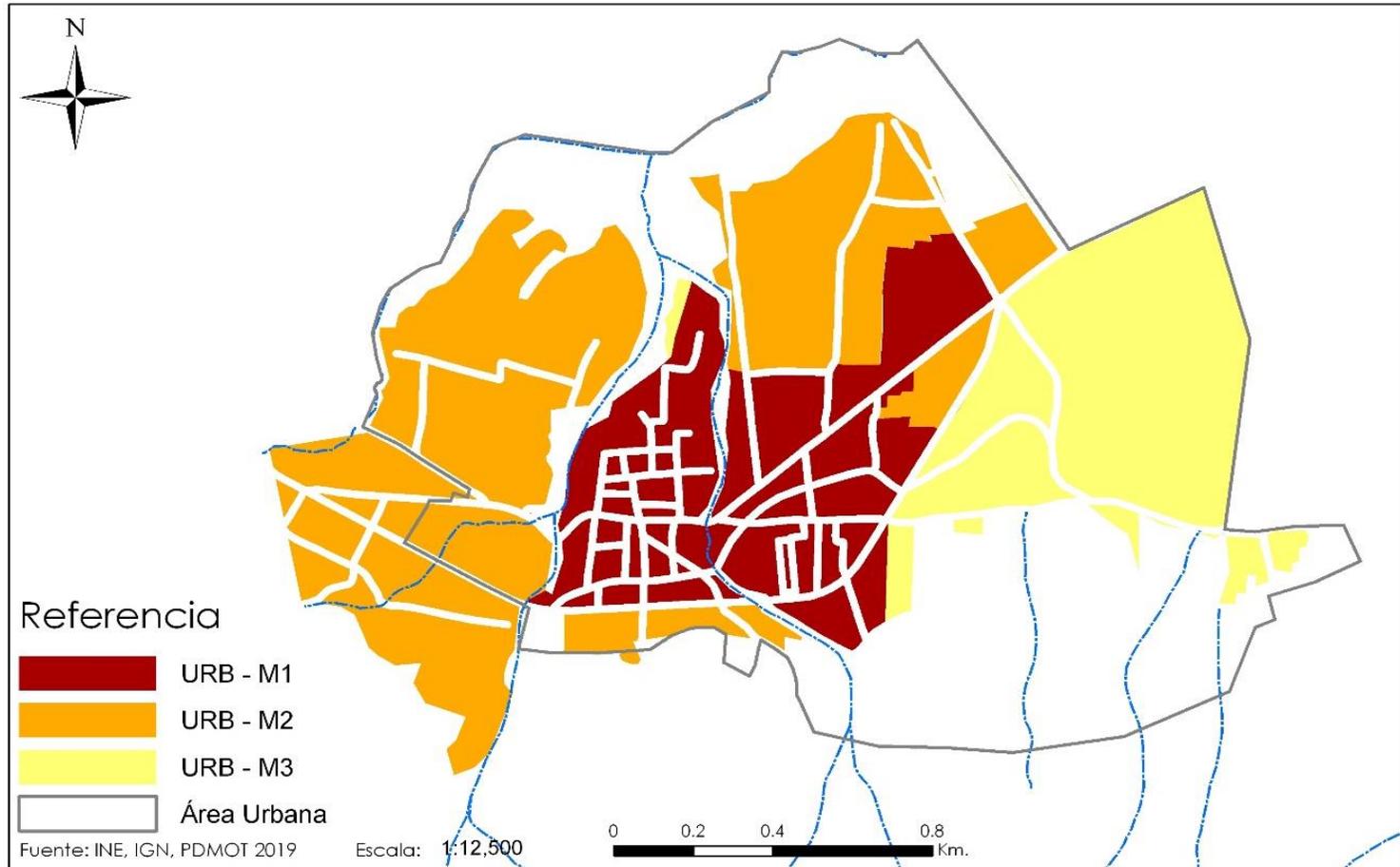
SUB CATEGORIA CODIGO	Permitido	Condicionado	Prohibido
Urbano 1 URB-M1	Vivienda unifamiliar, establecimientos comerciales de comercio menor, de servicios, industria artesanal, equipamiento para seguridad y emergencias, equipamiento urbano: mercados, salud, servicios financieros, servicios administrativos.	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, servicios turísticos, restaurantes bares, cantinas, pequeñas industrias, servicios logísticos para comercio o industria, centros comerciales, estacionamientos públicos para vehículos, talleres mecánicos de reparación de vehículos.	Industria mediana o mayor, gran comercio, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, moteles, autohoteles, ventas de licor clandestino, equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros, vertederos a cielo abierto.
Urbano 2 URB-M2	Vivienda unifamiliar, industria artesanal, equipamiento para seguridad y emergencias siempre que no produzcan contaminación y/o congestión vial o ambiental al entorno inmediato, áreas verdes recreativas.	Edificios multifamiliares, comercio menor, establecimientos culturales, religiosos, de salud, educación, servicios turísticos, financieros, equipamiento deportivo y recreativo, restaurantes bares, cantinas, pequeñas industrias, comercio menor, huertos familiares, estacionamientos públicos para vehículos, talleres mecánicos de reparación de vehículos.	Industria mediana o mayor, gran comercio, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, moteles, autohoteles, equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros.

SUB CATEGORIA CODIGO	Permitido	Condicionado	Prohibido
Urbano 3 URB-M3	Vivienda, industria artesanal, huertos familiares con conservación de suelos y pecuaria siempre que no produzcan contaminación al sector ni degraden los recursos naturales.	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, educación, industrias, comercio, estacionamientos públicos para vehículos, talleres mecánicos de reparación de vehículos, gasolineras, servicios de logística comercial, equipamientos especiales (centros de privación de libertad y correccionales, cementerios), moteles, auto hoteles, bares y discotecas.	Plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros.

Mapa No. 9 - Subcategorías del suelo urbano

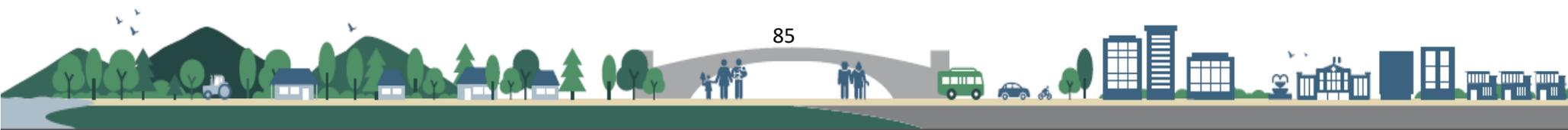
San Mateo, Quetzaltenango

Uso del Suelo - Categoría Urbana



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Mateo

Elaboración: Segeplan 2019



Para permitir la filtración del agua pluvial hacia los mantos freáticos, promover condiciones adecuadas de iluminación y ventilación dentro de las edificaciones y un mejor aprovechamiento de los servicios municipales, se proponen los siguientes parámetros para las desmembraciones y construcción:

Cuadro No. 21 - Parámetros para desmembraciones y construcción del suelo urbano

CODIGO	Superficie mínima de lote, en m2	Frente mínimo, ml	% máximo de ocupación del lote	% de permeabilidad	No. de Niveles permitidos
URB-M1	80 * recomendable 100	7	0.7	0.3	3
URB-M2	220 (1/2 cuerda de 25 varas ²)	7*	0.6	0.4	2
URB-M3	½ cuerda* de 25 varas ² (218.40 M ²)	10*	0.4	0.6	2

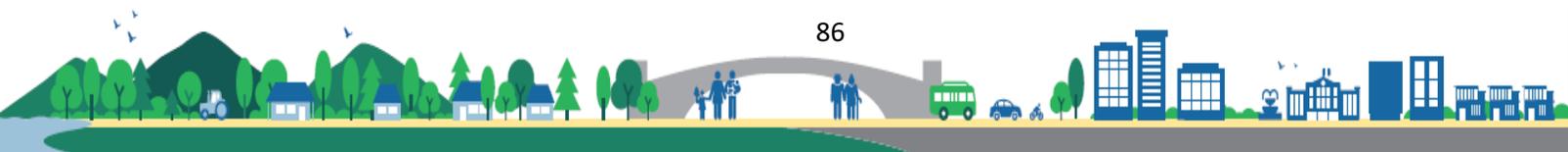
* Parámetro propuesto por mesa técnica en taller participativo.

2.2. Categoría de suelo Rural

Cuadro No. 22 - Descripción subcategorías suelo rural

CATEGORIA	CODIGO	SUB CATEGORIA	DESCRIPCION
Rural	RUR-NUR	Núcleos rurales	Es el suelo ocupado por una población de menor tamaño que el área urbana del municipio y dedicada principalmente a actividades económicas propias del sector primario, ligadas a las características físicas y los recursos naturales de su entorno próximo. Pueden ser objeto de planes parciales los que en determinados casos deberán tomar como base el dictamen de riesgos y/o inhabilitación emitido por la CONRED a solicitud de la Municipalidad.
	RUR-AGR-CL	Agricultura con limitaciones o mejoras	Esta zona comprende los suelos con una pendiente de 12 a 26%, localizados generalmente en las faldas de los cerros del municipio, destinadas a la producción de especies agrícolas. Son áreas que presentan limitaciones de uso moderadas con respecto a la pendiente, para su uso se requieren prácticas de manejo y conservación de suelos, así como medidas agronómicas relativamente intensas y acordes al tipo de cultivo establecido. Apropia la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles y/o con obras de conservación de suelos y prácticas o técnicas agronómicas de cultivo. Se debe tender a restringir la acción constructiva, salvo para infraestructuras o equipamientos encaminados a potenciar la productividad agrícola (sistema de riego, invernaderos, puntos de almacenamiento, otros), o vivienda en muy baja densidad.

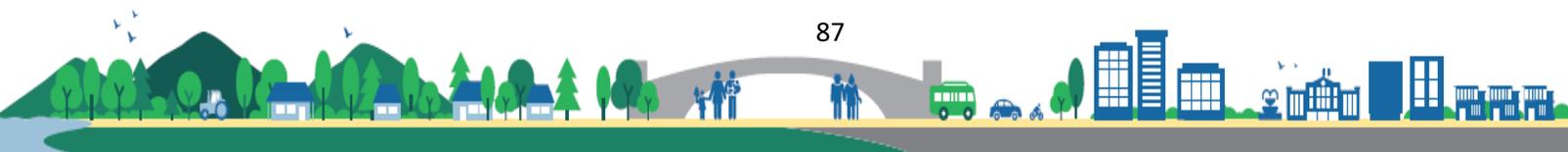
Fuente: Segeplan 2019



Cuadro No. 23 - Parámetros normativos suelo rural.

SUB CATEGORIA CODIGO	PERMITIDO	CONDICIONADO	PROHIBIDO
Núcleos rurales RUR-NUR	Vivienda, comercios pequeños asociados a la vivienda, instalaciones públicas/comerciales, equipamientos comunitarios, zonas verdes, huertos familiares, ganado menor, conservación de suelos, reforestaciones, sistemas agroforestales, invernaderos.	El comercio menor, la industria artesanal, los servicios, el equipamiento rural, la infraestructura vial, uso agrícola y pecuario, turismo y cantinas están condicionados al impacto que generen en el núcleo rural de que se trate. Para esta área aplican las normas establecidas para el suelo Especial de Protección de Equipamiento ESP-EQ en donde corresponda.	Industria mediana e industria mayor, autohoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios, urbanizaciones y cualquier otra forma de desarrollo urbano.
Agricultura con limitaciones o mejoras RUR-AGR-CL	Las obras de conservación de suelo por prácticas mecánicas como: Acequias de ladera Barreras muertas Terrazas de banco Terrazas individuales Terrazas sucesivas Las obras de conservación de suelo por prácticas vegetativas: Barreras vivas Rotación de cultivos Diversificación de cultivos Uso de abonos orgánicos Establecimiento de cortinas rompe viento Las prácticas descritas deben de orientarse conforme las curva de nivel. Producciones limpias Proyectos ecoturísticos Uso de semillas mejoradas y/o certificadas y el control integrado de plagas y enfermedades mediante métodos naturales en coordinación con la OFM.	Cualquier tipo de cultivo, está condicionado a emplear las técnicas de conservación de suelos permitidas, para garantizar la estabilidad del suelo, evitar la erosión y pérdida del mismo. Movimiento de tierras. Pastoreo siempre que se utilicen técnicas como pastoreo estabulado. La actividad ganadera podrá realizarse únicamente en las partes con menor pendiente sin exceder la carga animal recomendada previo estudio de viabilidad. Tecnificación del Sistema de riego, utilizar el agua según las necesidades (sistema de aspersión, sistema por goteo). Se podrán realizar construcciones únicamente para usos agrícolas y vivienda cuando la pendiente no sobrepase el 20%, y pueda tratar convenientemente los desechos sólidos y líquidos. En pendientes mayores deberán realizar los estudios técnicos y medidas de mitigación correspondientes.	El uso de agroquímicos altamente tóxicos en las zonas de recarga hídrica y cercanas a nacimientos de agua. La quema para el rebrote de pastizales o para la habilitación de nuevas tierras de cultivo. Industria mediana e industria mayor, autohoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios y urbanizaciones. Tala ilegal, provocar incendios forestales. Construcción de viviendas, servicios básicos y equipamiento en zonas de riesgo. No se permite la subdivisión de fincas a lotes menores de 5 cuerdas por familia. Minería metálica y no metálica.

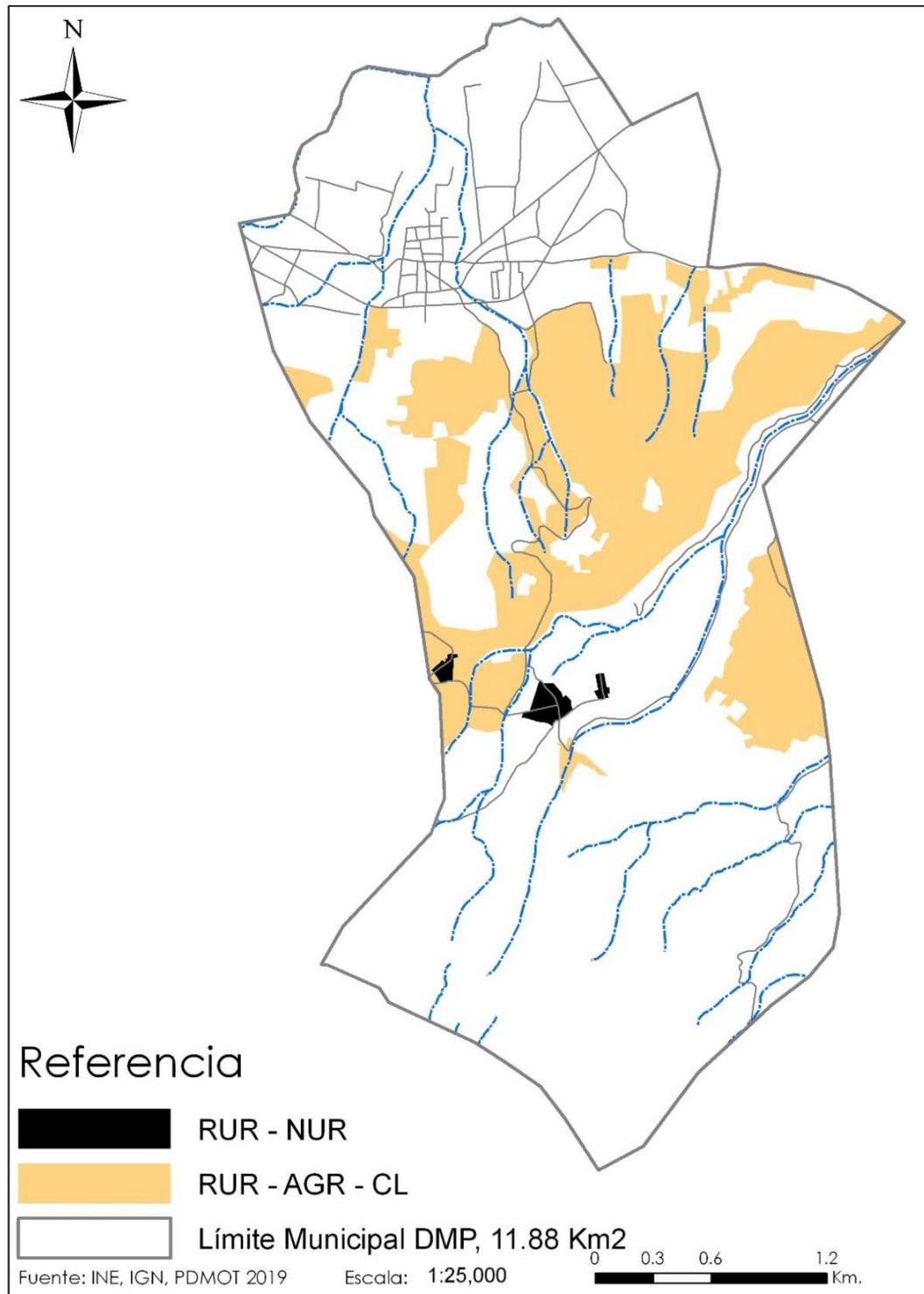
Fuente: Segeplan 2019



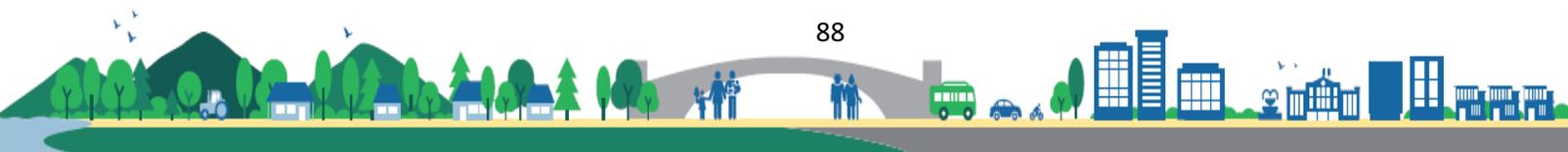
Mapa No. 10 - Subcategorías suelo rural.

San Mateo, Quetzaltenango

Uso del Suelo - Categoría Rural



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Mateo. Elaboración: Segeplán, 2019.



Para lograr una baja densidad de construcción en el área rural, se proponen los siguientes parámetros para las desmembraciones y construcción:

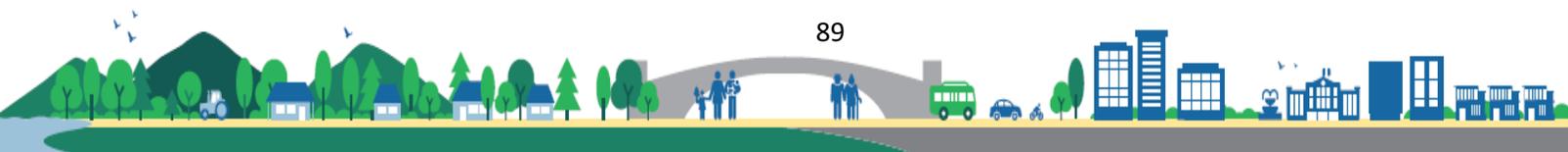
Cuadro No. 24 - Parámetros para ocupación y permeabilidad en el suelo rural

CODIGO	Superficie mínima de lote	% máximo de ocupación del lote	% de permeabilidad
RUR-NUR	Menor a 5 cuerdas	40%	60%
	5 cuerdas-10 cuerdas	30%	70%
	1/2 ha. - 1ha.	25%	75%
	1 ha. 10000m2	20%	80%

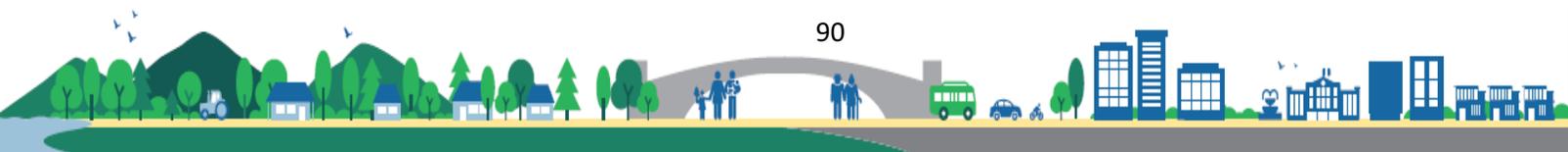
2.3. Categoría forestal

Cuadro No. 25 - Descripción subcategoría suelo forestal

CATEGORIA	CODIGO	SUB CATEGORIA	DESCRIPCION
Forestal	FOR-CO	Forestal de Conservación	Esta unidad territorial corresponde a los suelos de vocación forestal con una pendiente mayor a 55%, siendo áreas apropiadas para actividades forestales de protección o conservación ambiental exclusiva, son tierras marginales para uso agrícola o pecuario intensivo. Comprende las partes altas del municipio, ubicándose en la cabecera de varias cuencas. En esta zona existen unidades de recuperación en diversos estadios de sucesión ecológica, así como bosque clímax. Conserva muestras representativas de especies de flora y fauna propia de la región, y del ecosistema bosque, específicamente mixto (asociación pino, encino, aliso, roble, ciprés, etc.). Los objetivos que se persiguen con esta protección son: preservar el ambiente natural, conservar la biodiversidad, producción de oxígeno, conservación de suelos, así como las fuentes de agua.
	FOR-RE	Suelo Forestal de Recuperación	Ubicados en suelos entre 26% y 55% de pendiente. Se evidencian donde hay conflictos de usos del suelo, que ejercen presión sobre los recursos naturales de bosque y remanente boscosos, fuentes de agua, ocasionado principalmente por la frontera agrícola y asentamientos humanos amenazando y desequilibrando los procesos naturales del área susceptibles a deslaves, tal como sucede en este municipio. Los objetivos de esta sub categoría son: Recuperar los sistemas naturales y procesos ecológicos del área mediante la implementación de prácticas agroecológicas y otras que sean compatibles con su entorno. Propiciar el establecimiento de cobertura forestal, a través de

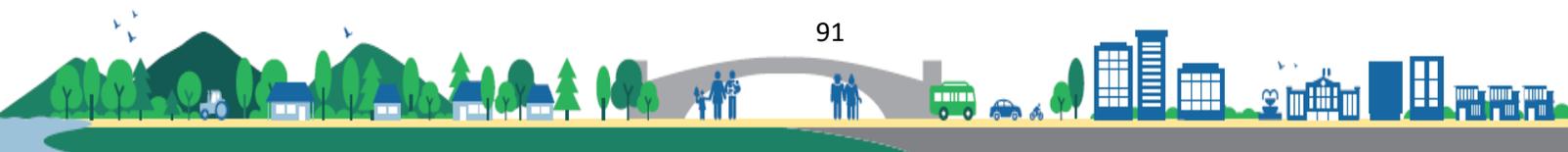


CATEGORIA	CODIGO	SUB CATEGORIA	DESCRIPCION
			reforestaciones y sistemas de cultivos asociados con árboles, además de protección de nacimientos de agua y las zonas de recarga hídrica, zanjones, micro cuencas y belleza escénica.
	FOR-REE	Suelo Forestal de recuperación especial	En esta zona se evidencian conflictos de usos del suelo, que ejercen presión sobre los recursos naturales, principalmente el uso agrícola en suelo de vocación forestal, generando áreas que producen riesgo a las partes bajas del municipio o municipios vecinos, por deslizamiento y escorrentía de material en época de lluvia provocando lahares o arrastre de lodo, como sucede en San Mateo. El área se ubica en terrenos que en la entrada en vigencia del presente plan tienen usos agrícolas dentro de la categoría de Forestal de Conservación. El propósito de esta área es favorecer la recuperación y estabilización de la pérdida de cobertura forestal, se pretende conectar las masas boscosas que actualmente se encuentran alrededor de las mismas para conformar corredores biológicos internos y externos en el municipio y prevenir el riesgo a inundaciones y deslaves en las partes bajas del municipio (centro urbano) y municipios cercanos.
	FOR-SIGAP	Sub categoría forestal áreas protegidas SIGAP	Corresponde a las áreas declaradas legalmente bajo protección del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, por su valor biológico e importancia para la conservación de la biodiversidad, el paisaje y los valores culturales. El grado de intervención humana permitida en estas áreas puede variar desde la protección absoluta hasta el manejo integral de las tierras para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de la población local, de acuerdo a las normas, reglamentos, planes maestros y categorías definidas por el órgano rector de las áreas protegidas, por lo que cualquier intervención en estas áreas se deberá regir por la norma vigente, se recomienda coordinar acciones con los municipios con los que comparten estas áreas (Quetzaltenango y Concepción Chiquirichapa), para lograr los objetivos de protección.

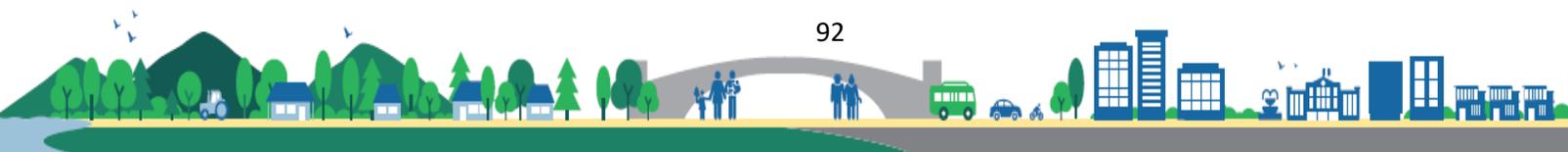


Cuadro No. 26 - Parámetros normativos suelo forestal

SUB CATEGORIA CODIGO	Permitido	Condicionado	Prohibido
<p>Forestal de Conservación FOR-CO</p>	<p>Las actividades de reforestación siempre que éstas no interfieran en el bosque natural, en coordinación con la OFM. La investigación. La gestión de incentivos forestales. El saneamiento forestal, las actividades de prevención de incendios forestales y cualquier otra actividad orientada a la protección del bosque y demás recursos naturales. Actividades de senderismo, siempre que estas sean reguladas y coordinados con la OFM y la DMOT. La creación y mantenimiento de brechas corta fuegos en coordinación con la OFM. Recuperación capa vegetal.</p>	<p>Senderos ecológicos Educación ambiental Actividades turísticas de bajo impacto ambiental. Si dentro de esta subcategoría existiesen áreas agrícolas, éstas deberán ser restauradas a bosque de forma paulatina.</p>	<p>El cambio de uso del bosque natural, esta disposición también incluye las áreas de bosque secundario en etapas pioneras. La extracción de recursos naturales, salvo que esta actúe en beneficio del ecosistema. Asentamientos humanos y la construcción de infraestructura, a excepción de la necesaria para la protección de los recursos naturales. Las actividades de pastoreo, agrícolas, extracción de subproductos forestales como broza, leña, tizate y otros minerales. Minería Roza, tumba y quema.</p>
<p>Suelo Forestal de Recuperación FOR - RE</p>	<p>Creación y mantenimiento de brechas corta fuegos en coordinación con la OFM. sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles, ya sean especies frutales y otras con fines de producción de madera y otros productos forestales. Investigación Senderos Viveros forestales Proyectos de incentivos con Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal agroforestal -PINPEP- Proyectos incentivos del programa de incentivos forestales -PINFOR-</p>	<p>Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. Vivienda de baja densidad, caminos rurales.</p>	<p>Agricultura Urbanización Minería Actividades que impliquen roza, tumba y quema.</p>



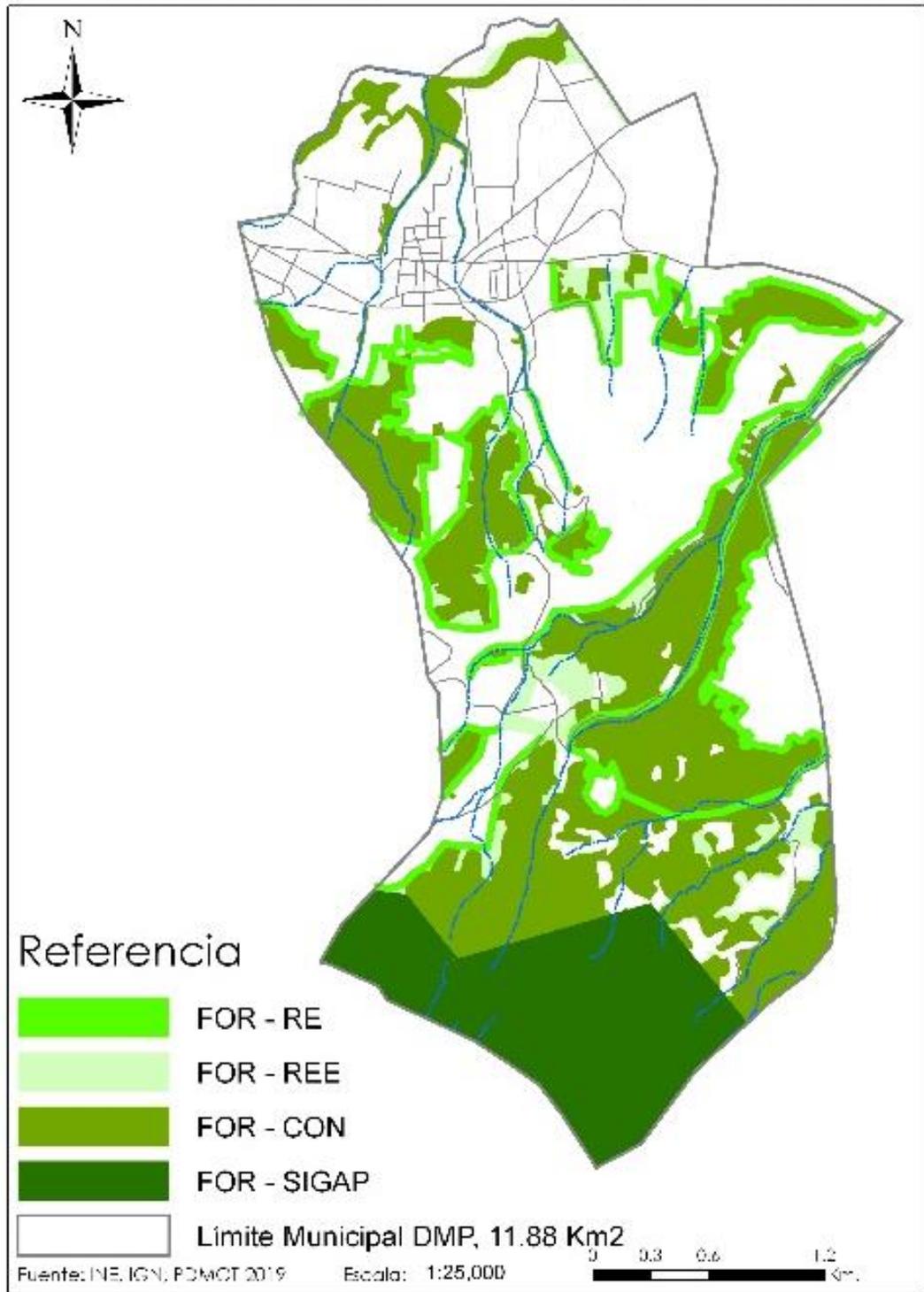
SUB CATEGORIA CODIGO	Permitido	Condicionado	Prohibido
	Planes de manejo forestal, asesorados por el INAB y la OFM.		
Suelo Forestal recuperación especial FOR-REE	Las prácticas agroforestales hasta por un plazo de 5 años, con la finalidad de lograr la recuperación del bosque. La gestión de incentivos forestales para recuperar y conservar la cobertura forestal. La implementación de planes de manejo, que contribuyan al mejoramiento de la zona, con la aprobación y coordinación de la Oficina Forestal Municipal. Proyectos de incentivos con Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal agroforestal - PINPEP- Proyectos incentivos del programa de incentivos forestales -PINFOR- Planes de manejo forestal, asesorados por el INAB y la OFM.	Infraestructura productiva con buenas prácticas de manufactura. Se podrá realizar la extracción y aprovechamiento de recursos forestales en las áreas sujetas a manejo, de forma regulada, controlada y planificada, en coordinación con la Oficina Forestal Municipal.	Agricultura Urbanización Minería Actividades que impliquen roza, tumba y quema.
Suelo Forestal áreas protegidas SIGAP FOR-SIGAP	Según lo indique el plan de manejo	Según lo indique el plan de manejo	Según lo indique el plan de manejo



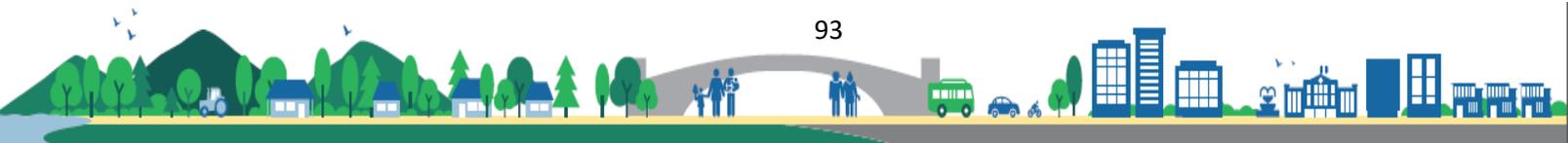
Mapa No. 11 - Subcategoría suelo forestal

San Mateo, Quetzaltenango

Uso del Suelo - Categoría Forestal



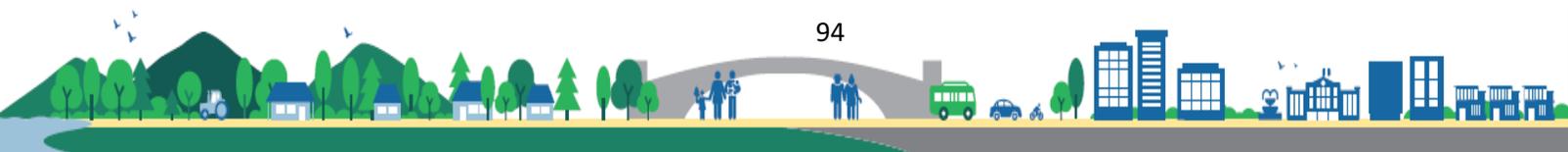
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Mateo. Elaboración: Segeplán, 2019.



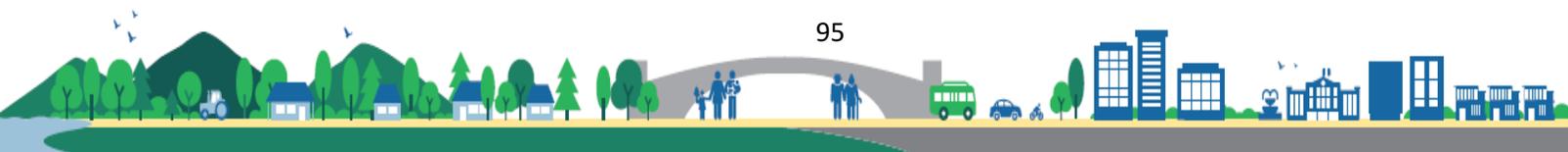
2.4. Categoría de Suelo de protección especial

Cuadro No. 27 - Descripción subcategorías suelo de protección especial

CODIGO	SUB CATEGORIA	DESCRIPCION
ESP-CA	Protección especial cuerpos de agua	<p>Se refiere a aquellos espacios donde el impacto de las amenazas naturales y socio-naturales (inundaciones, deslizamientos) es más intenso y adquiere una capacidad constatable de afectar de un modo muy directo a los posibles habitantes de estos espacios. Estas zonas son básicamente las zonas de recuperación y o adaptación, áreas donde se aplican medidas de mitigación y o reducción de vulnerabilidades, cuyas características intrínsecas son merecedoras de un mayor grado de protección, por su valor ambiental y por considerarse zonas de riesgo a deslaves, deslizamientos e inundaciones de alto riesgo para la ocupación humana. Es el suelo que comprende una franja de amortiguamiento que bordea paralelamente los cauces de los cuerpos de agua del municipio, éstos son el Río Tuipox (subcuenca del río Xequijel) y todos los Zanjones, en donde circulan fuertes correntadas de agua pluvial en época de invierno.</p> <p>En las áreas en donde el cuerpo de agua o zanjón tenga riberas con pendientes mayores a 35% la franja de amortiguamiento será de 20 metros a partir de la orilla del zanjón en ambos lados. En las áreas con pendientes menores al 35% la franja de amortiguamiento será de 15 metros a partir de la orilla del zanjón, ambos lados. La municipalidad deberá gestionar ante las entidades correspondientes la elaboración de estudios hidrogeológicos, que determinen con mayor exactitud los márgenes de protección de las riberas, en dado caso el margen de protección podría modificarse según recomendaciones técnicas emanadas de dichos estudios. También deberá tramitar los dictámenes correspondientes para su posible declaración como zonas de riesgo y/o inhabilitación, si fuera el caso.</p>
ESP-EQ	Equipamientos	Es el suelo que resguarda los conjuntos de edificaciones o edificaciones individuales y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporciona a la población servicios de bienestar social, de apoyo a las actividades económicas. Cada equipamiento deberá cumplir con los reglamentos y manuales específicos vigentes según su tipología.
ESP-DR	Protección especial vulnerabilidad a derrumbes y deslizamientos	Comprende las áreas susceptibles a derrumbes y deslizamientos de rocas y suelo, que por eventos hidrometeorológicos y geológico-sísmicos por lo que deben ser objeto de atención especial implementando las medidas de mitigación correspondientes y evitando la exposición de las personas y sus bienes. Pretende regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a derrumbes y deslizamientos. Debe buscarse la coordinación con la CONRED para el monitoreo constante de estas áreas, el establecimiento de sistemas de alerta temprana y planes de emergencia.

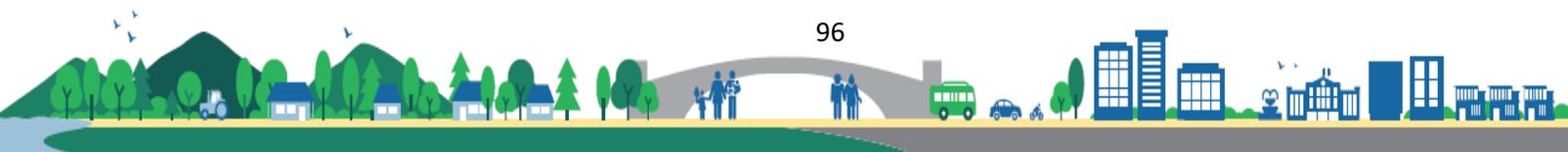


CODIGO	SUB CATEGORIA	DESCRIPCION
ESP-VC	Protección especial vías de comunicación	Es el suelo donde se encuentran las vías de uso público o proyectadas necesarias para propiciar una movilidad balanceada a través de distintos medios y modos de transporte. Se recomienda realizar el Plan de Movilidad Sostenible para el municipio, del cual deberán emanar los criterios normativos a contemplar en esta subcategoría. Sin embargo, se deberán considerar como prioritarios las vías de comunicación intermunicipal: La RN-1 deberá cumplir con lo indicado en el Vía de enlace regional VR-RN-1: que integra la red nacional de carreteras, con circulación de vehículos pesados y livianos. Según lo estipulado en el artículo 146 Código Municipal, la alineación será de 25.00 metros medidos del centro de la vía a rostro de la edificación, ancho total 50.00 metros. No se permite la instalación de establecimientos de bebidas alcohólicas o cantinas a una distancia menor de 100.00 metros del centro de la carretera. Arteria principal Calle Real de San Juan, vía de conectividad intermunicipal, su función es movilizar el flujo vehicular entre el municipio y los municipios vecinos, el ancho de la vía es de 30.00 metros, con cinco metros de acera de cada lado y veinte metros de ancho de rodadura incluyendo el camellón central 1.50 metros y carril exclusivo de bici vía en doble sentido de dos metros de ancho.
ESP-IA	Suelo de protección especial infraestructura de agua	Comprende las áreas de protección alrededor de las diferentes fuentes de agua del municipio, así como de la infraestructura de almacenamiento para la distribución del servicio de agua potable ya sea que se ubiquen en terrenos de propiedad privada o pública. Deberá contemplarse un área de por lo menos 50 metros alrededor de los nacimientos y de 5.00 metros al rededor de pozos y tanques de distribución como área de protección la cual deberá ser reforestada y dotada de infraestructura de protección (muros perimetrales, muros de contención).
ESP-IS	Suelo de protección especial infraestructura saneamiento	Comprende las áreas que constituyen las plantas de tratamiento de aguas residuales y de desechos sólidos, existentes o proyectados y su área de amortiguamiento. La Municipalidad deberá establecer los procedimientos necesarios para la construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales, y brindar el mantenimiento oportuno al relleno sanitario existente, atendiendo lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo Número 236-2006 y Acuerdo gubernativo 129-2015.
ESP-SS	Suelo de protección especial sitios sagrados	Esta zona comprende las áreas destinadas principalmente para recorridos y actividades ceremoniales, presentes en diversos sectores rurales del municipio. Localizándose senderos, altares mayas, mirador, área con infraestructura. El área puede ser objeto de mejoras de acuerdo a su finalidad, siempre que se respete y no se destruyan los altares mayas localizados en la zona.

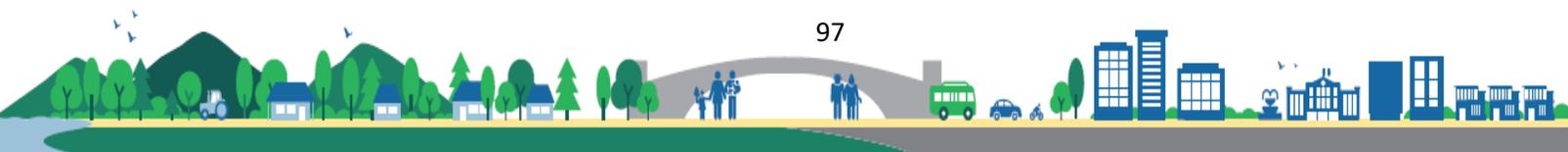


Cuadro No. 28 - Parámetros normativos suelo de protección especial

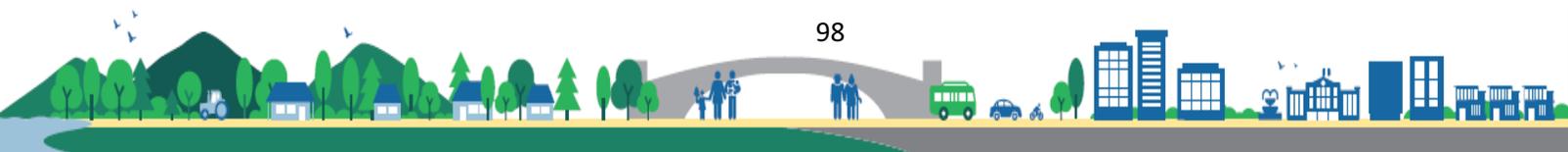
SUB CATEGORIA CODIGO	PERMITIDO	CONDICIONADO	PROHIBIDO
Protección especial cuerpos de agua ESP-CA	Cobertura forestal con especies forestales del área, habilitación de medidas de mitigación a inundaciones, deslaves y derrumbes, parques lineales en el área urbana, sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas.	Construcción de infraestructura vial previo realización de EIV, EIA con sus respectivas medidas de mitigación. Reforzamiento o medidas de mitigación en edificaciones preexistentes, investigaciones especiales cuando competan a la recuperación de la cobertura forestal y vegetal. En los casos en que el zanjón se ha convertido en calle, deberán realizarse las obras de mitigación pertinentes para evitar anegamientos en las áreas pobladas. Todas actividades de extracción minera de materiales no metálicos deberán contar con la aprobación de la -OFM- , y deberá contar con EIA, licencia – MEM- , solvencia municipal, previo a iniciar dichas actividades de extracción, deberán realizar las medidas de mitigación según lo prescrito en el EIA. Estaciones hidrometeorológicas o sistemas de alerta temprana.	No podrán autorizarse obras que impliquen ampliación de un inmueble existente. Construcción de todo tipo de edificaciones para ocupación humana dentro de las franjas de amortiguamiento. La extracción de recursos forestales y naturales. En las áreas cercanas al nacimiento de los zanjones no se permite el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola. Se prohíbe arrojar o acumular basura de cualquier tipo dentro y alrededor de los cuerpos de agua y contaminantes que son dirigidos a los cuerpos de agua como pesticidas y desechos hospitalarios, entre otros.
Equipamientos ESP-EQ	Administración pública, seguridad pública y protección, salud, educación, cultura, religión, deporte, recreación, asistencia social, comercio, finanzas, circulación y transporte.	Cualquier equipamiento público o privado que genere desechos sólidos o líquidos especiales deberá contar con tratamiento previo de los mismos, antes de conectarse a las redes o sistemas comunes existentes.	Arrojar o acumular basura de cualquier tipo en o alrededor de los equipamientos. Instalación de gasolineras, comercios o almacenamiento de materiales peligrosos y/o explosivos a menos de 100.00 metros de cualquier equipamiento contemplado en esta subcategoría. Colocación de elementos en el espacio público que obstaculicen el ingreso o egreso a los equipamientos. Venta y consumo de bebidas alcohólicas en un radio de 100.00 m del ingreso de los equipamientos contemplados en esta categoría.



SUB CATEGORIA CODIGO	PERMITIDO	CONDICIONADO	PROHIBIDO
Protección especial vulnerabilidad a derrumbes y deslizamientos ESP-DR	Recuperación de la capa vegetal, bosques de recuperación protección, obras de mitigación y manejo de taludes.	Investigación, turismo, recreación, siempre que sea posible realizar medidas de mitigación y no comprenda más del 20% del área del predio.	Cambiar la fisiografía o entorno natural del área. Movimiento de tierras y rocas, salvo las que sean necesarias para la estabilización del sitio. Asentamientos humanos
Protección especial vías de comunicación ESP-VC	Infraestructura para la movilidad, infraestructura vial.	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, expendios de combustibles, centros de servicios relacionados con el transporte de carga y pasajeros.	Colocación de túmulos, arrojar desechos de cualquier tipo, dejar vehículos abandonados, ventas informales, colocar mercadería, publicidad o cualquier otro tipo de obstáculos sobre aceras y carpeta de rodadura.
Suelo de protección especial infraestructura de agua ESP-IA	Siembra de árboles alrededor del nacimiento de agua y pozo, muros perimetrales de protección que incluye puertas, cunetas, tapaderas, muros de contención.	Vivienda, comercio, industria artesanal, cuartos y bodegas para la prestación de servicios, equipamiento de seguridad y emergencias.	La construcción de tanques de almacenamiento de sustancias peligrosas a 500 metros del nacimiento de agua, del eje central del pozo o tanque de distribución. Una vez construido el pozo no se permitirá las edificaciones en un radio de 5.00 metros alrededor del perímetro del mismo. La construcción de edificaciones para cualquier uso a 50 metros al rededor del nacimiento de agua. La utilización de fertilizantes, plaguicidas, funguicidas, insecticidas a 50 metros al rededor del nacimiento de agua. El pastoreo en un radio de 50 metros del nacimiento de agua. Depositara todo tipo de desechos sólidos en las áreas cercanas a nacimientos y pozos de agua.



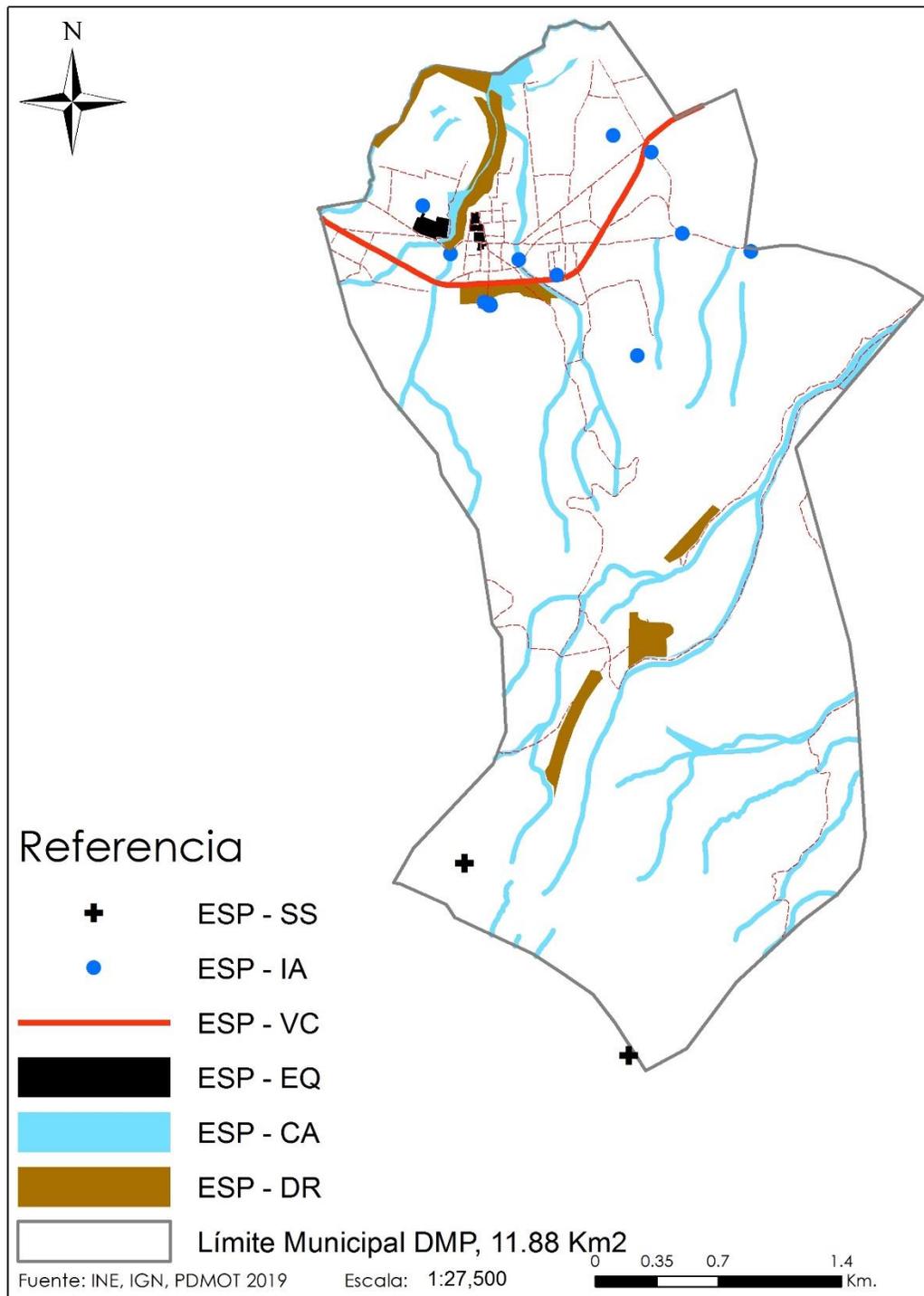
SUB CATEGORIA CODIGO	PERMITIDO	CONDICIONADO	PROHIBIDO
Suelo de protección especial infraestructura saneamiento ESP-IS	Siembra de árboles alrededor. muros perimetrales de protección, muros de contención.	Cuartos y bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud
Suelo de protección especial sitios sagrados ESP-SS	Efectuar actividades de educación ambiental. Deberán realizar las medidas pertinentes para evitar incendios en el área.	El desarrollo de actividades turísticas que no ocasionen impactos ambientales negativos al entorno ni afecten la estructura de los sitios sagrados. Realizar ceremonias según la característica del sitio que se trate, siempre que se tomen las medidas pertinentes para evitar la degradación ambiental y forestal.	La entrada de un número excesivo de visitantes, es decir, mayor de la capacidad de carga de cada espacio, el que deberá estimarse mediante estudios de la capacidad de carga de la zona La instalación de infraestructura que pueda dañar el medio natural. La emisión de sonidos que puedan ocasionar contaminación auditiva La disposición en el sitio de residuos sólidos.



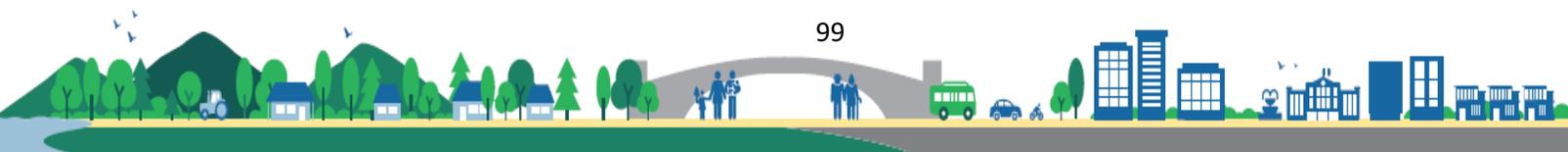
Mapa No. 12 - Subcategorías suelo de protección especial

San Mateo, Quetzaltenango

Categoría Protección Especial



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Mateo. Elaboración: Segeplán, 2019.



CAPITULO 6 - DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

La implementación del PDM-OT es un proceso constante que debe ser gestionado por la municipalidad en coordinación con las instituciones del Estado y con la activa participación de la población, es por ello que se propone las siguientes acciones:

1. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

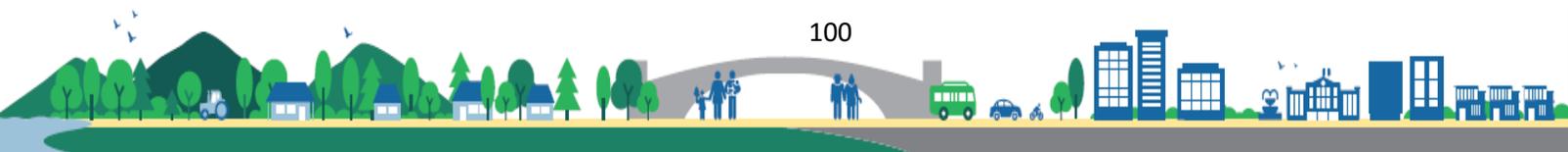
Es necesario que se planifique un mecanismo de comunicación y socialización del PDM-OT que genere condiciones adecuadas para su implementación, dando a conocer los diferentes elementos que constituyen el plan, sus beneficios e implicaciones a corto, mediano y largo plazo, dentro de las actividades sugeridas para este fin, se encuentran:

Cuadro No. 29 - Estrategia de comunicación y socialización.

Mecanismo	Descripción
Coordinación COMUDE	Conformación de una comisión de seguimiento para la implementación del PDM-OT, presentaciones continuas de información para retroalimentar el plan y los proyectos de éste.
Sensibilización Concejo Municipal	Capacitaciones y sensibilización al concejo municipal del PDM-OT y su vinculación con otros instrumentos municipales de gestión e inversión.
Página web oficial de la municipalidad y redes sociales	Publicar el PDM-OT aprobado en el portal de la municipalidad con un espacio para hacer consultas e interactuar con los técnicos de OT, informar permanentemente del avance de la implementación permitiendo su retroalimentación por parte de los vecinos, tomando en cuenta a los que residen en el extranjero pero que invierten en el municipio, especialmente en construcción. Publicar videos cortos que faciliten la comprensión del plan y las acciones.
Coordinación con establecimientos educativos	Realizar una serie de actividades lúdicas para que los niños y jóvenes comprendan el PDM-OT y su importancia para el futuro del municipio.
Coordinación con COCODES y comités existentes en el municipio	Realizar una serie de capacitaciones encaminadas a sensibilizar y orientar a las comunidades rurales sobre la implementación del PDM-OT en sus comunidades.

2. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Es necesario que la municipalidad se fortalezca para que pueda llevar las acciones propuestas en el PDM-OT de mejor manera, para ello se sugiere:



Cuadro No. 30 - Estrategia de Fortalecimiento Municipal.

Estrategia	Acción
Elaboración y aprobación del reglamento de ordenamiento territorial	Elaboración de reglamento de ordenamiento territorial en base a los parámetros de uso de suelo establecidos en el PDM-OT. Revisión y aprobación por parte del Concejo Municipal. Publicación en el Diario Oficial para su puesta en vigencia. Socialización
Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas	Conformación y equipamiento de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial Capacitación sobre el PDM-OT y el reglamento de OT a todos los técnicos municipales.
Elaboración e implementación de instrumentos y normas complementarias de ordenamiento territorial	Plan de movilidad y vialidad, planes integrales y proyectos para la conservación y mantenimiento de los recursos naturales. Planes de manejo de cuencas hidrográficas. Proyectos de rehabilitación y manejo de suelos. Creación de reglamento de protección de fuentes de agua, etc.
Alianzas estratégicas para la implementación	Coordinar acciones con otras instituciones gubernamentales, como el MINEDUC, MSPAS, MARN, MAGA, INAB, COMUSAN, entre otras.
Proyectos detonadores de ordenamiento territorial	De forma participativa, definir, planificar y ejecutar proyectos de ordenamiento territorial en diferentes partes del municipio.

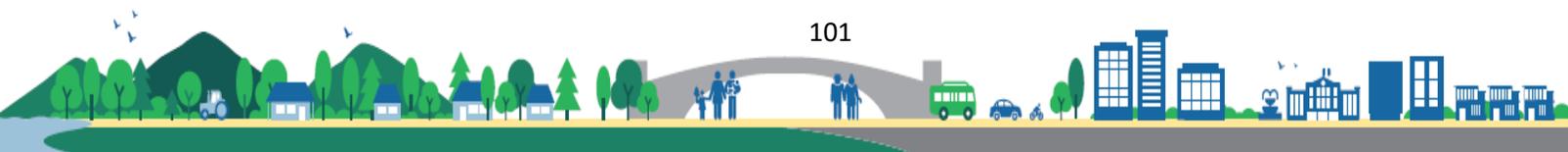
3. INSTRUMENTO DE GESTIÓN PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se incluirán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando de base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de San Mateo, Quetzaltenango. Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA's, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

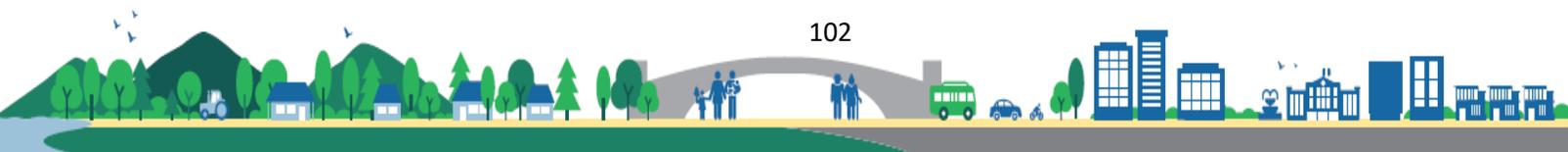
4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Es importante establecer un procedimiento para verificar que las metas propuestas en el PDM-OT se lleguen a alcanzar, para ello se propone que la mesa ampliada que trabajó en la conformación del PDM-OT se convierta en la Comisión de Seguimiento, con las siguientes responsabilidades:

- Definición de indicadores: Dar seguimiento a los indicadores base plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial.



- Análisis de indicadores: Seguidamente de que se actualicen los indicadores, serán analizados por la comisión de seguimiento, para visualizar los avances o atrasos en la implementación del PDM-OT, quienes elaborarán informe que presentarán al Concejo Municipal y al COMUDE, para priorizar la inversión municipal. Esta acción se realizará una vez al año.
- Análisis general del PDM-OT: El análisis anterior permite a la Comisión tomar las decisiones necesarias para reorientar las intervenciones estratégicas con el propósito de alcanzar las metas propuestas, si las metas ya se alcanzaron establecer nuevas, si se considera que el Plan de Uso del Suelo necesita modificarse en algunas áreas, la Comisión en coordinación con la DMOT, podrán hacer propuestas ante el Concejo Municipal, de nuevas categorías o cambios de uso del suelo, bajo un respaldo técnico y profesional.



GLOSARIO

Actores de la planificación: Conjunto de participantes en los procesos de planificación (política). Es posible diferenciar *actores con poder de decisión* (autoridades, directivos, políticos, etc.), *planificadores* (técnicos y consultores involucrados en la elaboración del borrador del plan) y los *afectados* por la planificación (población, grupos objetivo, beneficiados y perjudicados, grupo-objeto, etc.).

Amenaza: Representa la probable manifestación de un fenómeno de la naturaleza o causado por la acción del hombre que pone en peligro la vida de las personas, la infraestructura, el ambiente. Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Capacidad de uso: Posibilidades de uso que tiene un ecosistema considerando su conservación.

Conservación: Uso y manejo racional del ambiente, en tanto dicha utilización no lo degrade ni sea susceptible de degradarlo.

Degradación: Deterioro de los ecosistemas y sus componentes en general y del agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna y el paisaje en particular, como resultado de las actividades que alteran o destruyen el ecosistema y/o sus componentes.

Decisión político-administrativa: Medida de una institución pública, política (autoridad, juzgado, etc.) o administrativa (servicio, dependencia, dirección o departamento), dirigida a terceros para la regulación de un caso o situación específica. Las decisiones político-administrativas pueden presentarse como notificaciones, veredictos, permisos, resoluciones, etc.

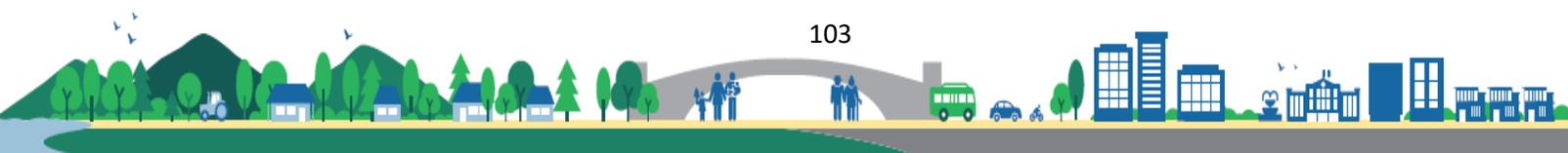
Desarrollo urbano Desarrollo territorial de las áreas urbanas. Existen diferentes acepciones: desarrollo territorial posible de ser influenciado a través de instrumentos de planificación urbana.

Gestión ambiental: Gestión relativa al medio ambiente. En este sentido la gestión ambiental cumple funciones de promoción y facilitación (esta acepción de gestión ambiental se perfila como elemento central de una nueva concepción de la función del estado en materia ambiental).

Imagen objetivo: Concepto de la planificación estratégica que señala una *idea preliminar* relativamente concreta de una situación futura deseable como objetivo general (fin) de un conjunto de operaciones coherentes.

Indicador: Variable auxiliar para la determinación de circunstancias directamente no perceptibles. Los indicadores se utilizan como parámetros equivalentes cuando no se dispone de la información primaria adecuada o cuando se requiere reducir la complejidad de la información disponible.

Paisaje: Sistema natural o artificial (paisaje rural, urbano) que se caracteriza por poseer una determinada combinación de factores de relieve, biológicos, inotrópicos, relacionados tanto en su



origen como en su funcionamiento, dentro de una superficie dada.

Paisaje natural: Comprende los elementos del paisaje determinados por procesos naturales. El concepto tiene dos significados: a) Paisaje sin influencia antrópica significativa y b) Paisaje cuyos procesos ecológicos están determinados por factores naturales, independientemente del grado de influencia antrópica.

Población económicamente activa (PEA): se constituye por las personas comprendidas de siete a menos de sesenta y cinco años de edad, que trabajan o desempeñan alguna actividad económica y aquellos que activamente están en busca de trabajo, es decir en edad de trabajar y de generar un ingreso mínimo capaz de satisfacer sus necesidades.

Planificación territorial: Concepto que agrupa diferentes enfoques de planificación y ordenamiento territorial.

Participación ciudadana: El involucramiento de la ciudadanía en procesos (formales o informales) de toma de decisiones político-administrativas.

Región: Término genérico para señalar unidades geográficas de nivel sub-nacional y supralocal. En la planificación y el ordenamiento territorial la región es el punto de partida para la mayoría de los enfoques y propuestas, debido a que se considera el nivel más adecuado para enfrentar problemas y procesos de relevancia territorial.

Riesgo: Se refiere a la posibilidad de que haya consecuencias dañinas o pérdidas de vida, viviendas, propiedades, cultivos y pérdidas económicas, resultantes de interacciones entre las amenazas y la vulnerabilidad.

Suelo: Se entiende por suelo a cada uno de los individuos naturales y morfológicamente diferenciados que forman parte de un paisaje y que se caracterizan por determinadas propiedades físicas, químicas, biológicas. El suelo se describe según su perfil o corte vertical del terreno que expone la secuencia de horizontes o capas que lo componen.

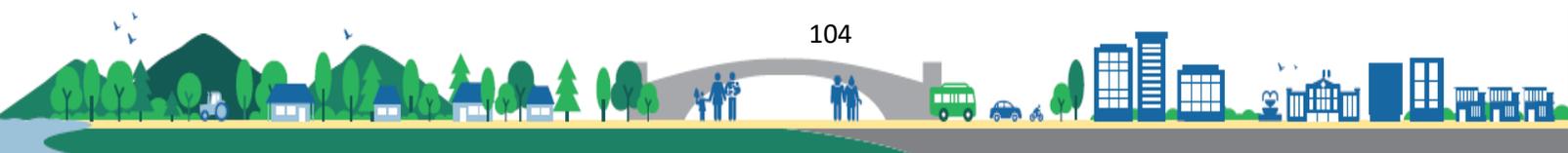
Uso de la tierra: Utilización del territorio, a través de actividades y usos comunes que realiza el hombre en una localización definida.

Usos del suelo: La utilización de las parcelas con o sin edificación con fines residenciales, industriales, comerciales, institucionales, servicio, esparcimiento o rural.

Uso del suelo actual: El que a la fecha se estuviera realizando en el territorio. Aprovechamiento o explotación al momento presente.

Vulnerabilidad: Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso se manifieste un fenómeno peligroso de Origen natural o antropogénico. La vulnerabilidad es la debilidad para enfrentar amenazas.

Zona: Unidad de representación del territorio resultante de una zonificación.



BIBLIOGRAFÍA

Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala.

Código Municipal y sus reformas, Decreto Número 22-2010.

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Mateo, Quetzaltenango y Segeplan. Plan de Desarrollo San Mateo, Quetzaltenango. 2010.

Constitución Política De La República De Guatemala

Diccionario Geográfico de Guatemala. Compilación crítica Francis Gall, Guatemala 1983.

INAB, Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso. Aplicación de una metodología para tierras de la república de Guatemala.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.

Ley del Organismo Ejecutivo 114-97

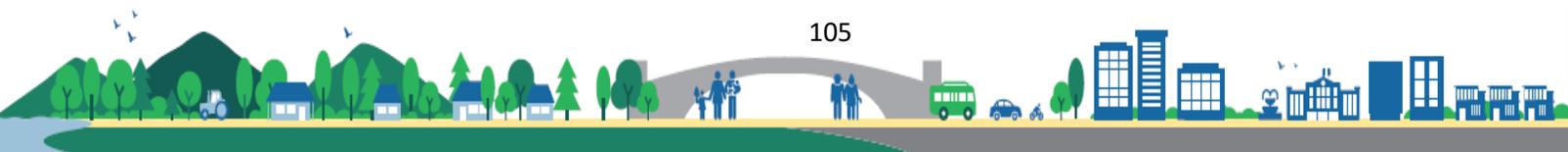
MAGA-UIPE-BID, Mapa Fisiográfico-Geomorfológico de la Republica de Guatemala a escala 1:250,000 -Memoria Técnica- Junio 2001.

Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos/Unión Europea . Asistencia técnica análisis de competitividad y clima de negocios de los municipios de la MMMA. Proyecto Fortalecimiento de la gestión municipal integral y el desarrollo local sostenible, con enfoque mancomunado. SPI, 2019.

Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos/Unión Europea. Plan de adaptación al cambio climático –San Mateo, Asistencia para formulación de planes de adaptación al cambio climático, para los municipios de Salcajá, Olintepeque, San Juan Ostuncalco, San Mateo, La Esperanza, Quetzaltenango, Sibilia y San Cristóbal, Totonicapán. Proyecto Fortalecimiento de la gestión municipal integral y el desarrollo local sostenible, con enfoque mancomunado. 2019

USAID, Mancomunidad De Municipios Metrópoli De Los Altos (2017). Municipio de San Mateo, Quetzaltenango, Entregable No. 1 Análisis de resultados del censo y de la encuesta. Proyecto: Censo de actualización del directorio de usuarios de redes de distribución de los servicios municipales de agua en los municipios de La Esperanza, Quetzaltenango, Salcajá, San Carlos Sija, San Juan Ostuncalco, Sibilia, San Juan Olintepeque y San Mateo del departamento de Quetzaltenango”.

USAID, Mancomunidad De Municipios Metrópoli De Los Altos (2017). Municipio de San Mateo, Quetzaltenango, Entregable No. 2 Análisis situacional y elaboración de la primera aproximación de los sistemas de conducción, municipio de San Mateo. Proyecto: Censo de actualización del directorio de usuarios de redes de distribución de los servicios municipales de agua en los municipios de La



Esperanza, Quetzaltenango, Salcajá, San Carlos Sija, San Juan Ostuncalco, Sibilia, San Juan Olintepeque y San Mateo del departamento de Quetzaltenango”.

USAID, Mancomunidad De Municipios Metr poli De Los Altos (2017). Estudio Hidrogeol gico en 18 puntos del territorio mancomunado para definir nuevas acciones a seguir para garantizar el buen suministro de agua a largo plazo” Estudio hidrogeol gico San Mateo, Quetzaltenango.

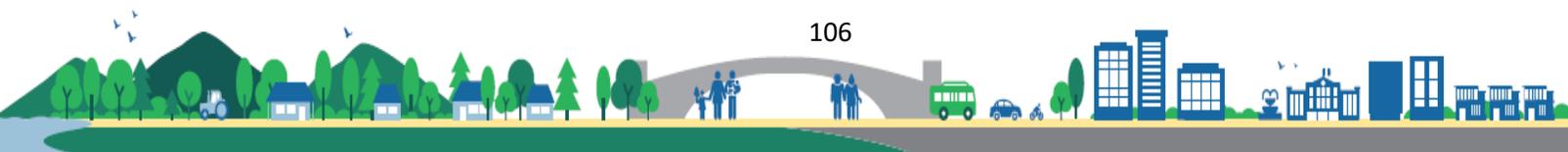
<http://www.undp.org> Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://sigsa.mspas.gob.gt/> proyecciones de poblaci n y datos de salud. Ministerio de Salud P blica y Asistencia Social, Sistema de Informaci n Gerencial de Salud.

<https://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/19-quetzaltenango>

IDEG Segepl n <http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>

www.mineduc.gob.gt. Anuario estad stico de la educaci n. Ministerio de Educaci n. 2018.



ANEXOS

ACTA APROBACION PDM-OT



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, GUATEMALA.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro QTZ-209-2021, de actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, del Concejo Municipal, de la Municipalidad de San Mateo, en el cual se encuentra el acta número ochenta y dos guion dos mil veintiuno (82-2021), punto cuarto, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, que copiado literalmente dice: -----

CUARTO: El señor Alcalde Municipal, expone al Concejo Edificio, que se tiene a la vista **EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN MATEO, QUETZALTENANGO, 2019-2032**, producto de un esfuerzo concertado entre actores locales como Gobierno Municipal, Técnicos Municipales, Técnicos del MINEDUC, MAGA y del MSPS, con la guía y el acompañamiento metodológico de la SEGEPLAN. El Concejo Municipal Sesionante procede a tratar el asunto: **CONSIDERANDO:** Que dicho documento, se le dio lectura íntegra, se estableció que llena las expectativas de las necesidades sentidas en cada comunidad, en el que se aplicaron las circunstancias de cumplimiento.; **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley, el Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales y el gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio **POR TANTO:** En uso de las facultades que confiere los artículos: 253, 255 Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 33 y 35 incisos: a, b, k y m) del Código Municipal Decreto Ley No. 22-2010 del Congreso de la República, por mayoría de votos **ACUERDAN:** 1.- **APROBAR: EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN MATEO, QUETZALTENANGO, 2019-2032.** 2.- El presente acuerdo surte efectos en forma inmediata para ser transcrito a donde corresponde. 3.- Se ordena al señor Secretario Municipal certificar el presente acuerdo para los afectos legales respectivos. Firmas legibles. Sellos respectivos. -----

Y, para remitir a donde corresponde certifico la presente a diecinueve de octubre de dos mil veintiuno. -----

Ernesto Egidio Pú Chivalán
Secretario Municipal



ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

Toda autoridad, proviene de Dios y los que ocupan puestos de autoridad están allí colocadas por Dios.
9 1a. Calle 2-12 zona 1, San Mateo ☎ sanmateomunicipalidad@gmail.com ☎ (+502) 7756-4913

Escaneado con CamScanner

